

BOGOTA

CIUDAD CAPITAL, PRESENTE Y FUTURO

JULIO 1986



DOCUMENTOS
NUEVO LIBERALISMO **16**

BOGOTA CIUDAD CAPITAL PRESENTE Y FUTURO

**Documentos
Nuevo Liberalismo 16**

JULIO 1986

DOCUMENTOS NUEVO LIBERALISMO 16
Julio de 1986

BOGOTA

Ciudad Capital, Presente y Futuro

Coordinador del Programa Documentos
Carlos Perdomo Hernández

Comité Editorial

María Mercedes Carranza, Antonio Alvarez Lleras,
María del Rosario Ortiz, Fernando Sanz Manrique,
Carlos Perdomo Hernández

Jefe de Ventas

Alvaro Velásquez Caicedo

Publicidad

Carmen de Schaefer

Carátula

Procesos Creativos

Fotografía Carátula

Panorámica de Bogotá de Ricardo Arenas

Arte y Producción

Ubaldo Vega

Composición

Multi-Letras

Corrección y Revisión

Alberto Uribe R.

Impresión

Editorial Retina

Editado y Distribuido por:
FUNDACION NUEVO LIBERALISMO PARA
UNA COLOMBIA NUEVA

Junta Directiva

Presidente: Fernando Sanz Manrique,
Vicepresidente: Carlos Perdomo Hernández
Revisor Fiscal: Jorge Borda Anzola,
Secretaria: Esperanza de Medina,
Tesorero: Santiago Medina Serna,
Vocales: Federico Echavarría Olarte,
Jorge Valencia Jaramillo, Hernando Jaramillo
Upegui, Antonio Alvarez Lleras, María Rosario
Ortiz.
Suplentes: Fernando Santos Silva, Pedro Polo,
Rafael Ballén, Rubén Darío Utria, Carlos Alberto
Jaramillo.

Director Ejecutivo

Alberto Herrera Grisales

Suscripciones

Calle 34 No. 16-09
Teléfonos: 2877547 - 2877937
A.A. 34234 Bogotá, D.E.

Licencia Mingobierno No. 00406
del 17 de febrero de 1986

Tarifa Postal Reducida No. 573

Contenido

A los lectores	4
Declaración de los concejales Nuevo Liberalismo 1982	7
Bogotá cinco millones de colombianos	11
Programa del Nuevo Liberalismo para Bogotá 1984	20
Plan de desarrollo económico y social Bogotá año 2000	32
Labores desarrolladas por el Nuevo Liberalismo en Bogotá (Período 1982-1986)	59
Constancia de los concejales del Nuevo Liberalismo 1986	81
Concejales del Nuevo Liberalismo	86
Funcionarios del Nuevo Liberalismo en el Distrito Especial de Bogotá (Período 1982-1986)	87
Representantes del Nuevo Liberalismo en Juntas Directivas del Distrito Especial de Bogotá (Período 1982-1986)	89
Proyectos de acuerdo Nuevo Liberalismo	90

A los lectores

En casi siete años de actividad política en Bogotá, el Nuevo Liberalismo ha vivido numerosas experiencias y ha logrado importantes realizaciones. Nos propusimos trabajar por una nueva manera de hacer política; crear una conciencia analítica y crítica en la ciudadanía acerca de la vida nacional y las realidades locales; formar cuadros y equipos de dirigentes adecuados para un partido político moderno; interpretar las necesidades y valores de una gran ciudad de casi 5 millones de habitantes y buscar conceptos políticos que integran a toda la población.

En este tiempo han sucedido muchas cosas. Nuestros objetivos no se pueden realizar en pocos años ni obedecen a limitadas coyunturas electorales, pero ya existe un balance que recoge este Documento con el cual se hace justicia al esfuerzo de los concejales, a los miembros del Comité Coordinador Distrital, a los representantes en altas posiciones distritales y en las Juntas Directivas. La ciudadanía nos ha dado su confianza desde 1980 y es lógico que espere de nosotros un informe sobre lo que hemos hecho para interpretarla y servirla. En aquel año, a pesar de estar recién nacido, el Nuevo Liberalismo obtuvo 26.000 votos en las elecciones de concejo; dos años más tarde logramos 217.000 votos en las parlamentarias y 285.000 en las presidenciales. Mantuvimos las proporciones en 1984 y perdimos cierto terreno en 1986. Cada uno de estos episodios tuvo sus propios factores y circunstancias. Cada uno nos ha dejado lecciones porque si bien creemos que las líneas fundamentales de nuestra lucha han sido correctas y las hemos defendido fielmente, es natural que también nos hayamos equivocado en algunos aspectos. Debemos examinar los aciertos y los errores para identificar mejor nuestros futuros programas y empeños.

Quien repase este documento se sorprenderá de todo lo que ha hecho el Nuevo Liberalismo en Bogotá. La verdad es que los medios de comunicación no han dado una idea exacta de esta labor. La noticia diaria no permite apreciar la proyección de una gran política y nuestras propias estrategias para divulgar debidamente las realizaciones del Nuevo Liberalismo no siempre han sido las mejores por la modestia de nuestros recursos económicos y por cierto pudor excesivo para mostrar obras que entemos como el cumplimiento del deber y no como una realización excepcional.

Siempre hemos tenido en mente desarrollar la conciencia política de Bogotá. La ciudad era apática, escéptica y a veces hostil a los procesos políticos. Cuando llegamos apenas participaban 250.000 ciudadanos en las elecciones de concejo. Hoy esa cifra se ha triplicado y todo indica que en 1988 y 1990 en Bogotá participará un millón o más de personas en los episodios electorales. El cambio no es tan solo cuantitativo. A esa participación se está llegando porque el Nuevo Liberalismo innovó los contenidos del debate político, introdujo nuevos sistemas de información popular, promovió cursillos de capacitación, foros y asambleas en todos los rincones de la ciudad. Bajo la dirección de Alberto Villamizar Cárdenas y los activos y desvelados jefes de zona se ha construido en la ciudad la más grande organización política territorial y en nuestros empeños hemos llegado al punto de

tratar de tener un amigo promotor del Nuevo Liberalismo en cada una de las 23.000 manzanas de la ciudad. Mujeres, jóvenes, profesionales, jubilados, pequeños empresarios y fuerzas sociales que nunca habían tenido oportunidad de participar en política ahora lo hacen en forma intensa y cotidiana. Es significativo recordar que en 1983 hubo 300 asambleas territoriales preparatorias de la Asamblea Distrital y en 1985 en las 330 asambleas realizadas para el mismo fin intervinieron cerca de 9.000 dirigentes. También es importante recordar el foro de febrero de 1985 cuando 700 personas se reunieron durante tres días en el Capitolio Nacional para deliberar sobre la plataforma política del Nuevo Liberalismo convocados por el Centro de Estudios y Capacitación que dirige Rafael Amador. La mejor prueba de lo que se ha logrado en la formación de una conciencia analítica y crítica fueron los 18 foros realizados después de las elecciones de marzo en todas las zonas de la ciudad en los cuales varios miles de compañeros hicieron con gran sentido de responsabilidad una completa evaluación de lo sucedido y expresaron su fe en el Nuevo Liberalismo y su voluntad de perseverar en la lucha.

La educación política ha sido una de nuestras tareas vitales. En todos los niveles y para todos los miembros del Nuevo Liberalismo hemos promovido. Gracias a ello se han formado cuadros muy competentes y eficaces. Más de 20 miembros de nuestra organización se han desempeñado como concejales, alrededor de 100 han actuado en Juntas Directivas Distritales, 7 han ocupado posiciones muy importantes en la Administración, 3 han tenido la responsabilidad de la Contraloría Distrital y 9 han dirigido con acierto alcaldías menores.

¿Qué ha hecho el Nuevo Liberalismo por Bogotá? Además de cambiar la vida política de la capital e inducir en los demás sectores políticos nuevas actitudes frente a la ciudadanía y la opinión, el Nuevo Liberalismo ha transformado la agenda de trabajo de la Administración Distrital y ha fijado criterios sobre todos los grandes temas de la ciudad. Veamos los más importantes.

En la planeación de Bogotá, sobresale la acción de los compañeros que han dirigido ese departamento administrativo y de quienes, desde el concejo o desde otros cargos de la Administración Distrital, han promovido el plan de desarrollo de Bogotá como se explica en este documento. Patricio Samper, Antonio Alvarez Lleras, Carlos Perdomo y Luis Fernando de Guzmán han sido los más destacados intérpretes de esta política.

Las finanzas de la ciudad han sido objeto de especial atención. Temas como el Catastro, la reforma del impuesto de industria y comercio, el Nuevo Código Fiscal, la valorización, la política de tarifas y los problemas del endeudamiento han sido examinados en el Cabildo o transformados en la administración gracias al trabajo de miembros del Nuevo Liberalismo. En todos los casos las opiniones han sido serias y concretas para advertir riesgos, denunciar errores, proponer soluciones y defender los recursos de los contribuyentes. Gustavo Esguerra y Germán Lozano, como presidentes de la comisión de presupuesto transformaron la manera de entender y examinar este tema fundamental para la ciudad. Patricio Samper creó una nueva perspectiva para el catastro, como autor de un acuerdo técnico y justo. Carlos Perdomo condujo la aplicación de la ley 14 de 1983 con óptimos resultados para las finanzas de Bogotá. Juan Manuel Carreño fue la columna clave elaborar el nuevo código fiscal, Augusto Bahamón y Patricio Samper han planteado los criterios de una nueva filosofía para el sistema de valorización. Gracias a estudios completos y metódicos. Ricardo Sala, Clara López y Alvaro Francisco Camacho han defendido el alto nivel técnico de la Contraloría Distrital y con Jorge Muñoz y Germán Lozano han investigado los problemas del endeudamiento de las empresas y de la ciudad para establecer sus verdaderas y graves dimensiones y proponer nuevas políticas de gasto público. Como secretarios de hacienda Carlos Perdomo y Hernando Loboguerrero le han hecho frente a una difícil situación fiscal originada en las improvisaciones de las administraciones anteriores. Día tras día el Nuevo Liberalismo ha trabajado por la buena orientación de las empresas de servicios públicos. En el caso del Acueducto, dirigido por Eduardo Robayo, las acciones han sido esencialmente decisivas. La empresa tiene planes en curso y ha financiado ya proyectos completos para resolverle el problema de abastecimiento de

agua a 700.000 personas que no tienen servicio continuo en la capital. Desde 1980 todos los concejales han concentrado sus esfuerzos y su influencia en ayudar a solucionar esta situación que compromete el derecho a la vida y la calidad de la vida de los sectores más pobres de la ciudad. Nuestra esperanza es lograr antes de 1990 que este problema sea definitivamente superado gracias al esfuerzo del Nuevo Liberalismo. Germán García Durán, Alfonso Garzón y Carlos Alberto Jaramillo en la Junta Directiva han contribuido con estudios sobre Chingaza y planteamientos sobre las necesidades más apremiantes del sur de la ciudad.

A través de los debates en el Cabildo, desde 1980 el Nuevo Liberalismo ha denunciado los graves problemas financieros de la Empresa de Energía, la crisis del Edis y el sistema de recolección de basuras así como la necesidad de nuevas políticas en la distribución y el costo de los servicios de la empresa de teléfonos. En las Juntas Directivas, Alfonso García, Jaime Silva, Hugo Restrepo, Hernando Loboguerrero, Jairo García y Alfonso Prada, entre otros compañeros, han sido constantes fiscales de estas empresas, así como lo fue Clara Cuéllar en la revisoría fiscal de la Energía. Jorge Muñoz y otros concejales elaboraron el plan trienal para transformar a la Edis. No ha dirigido el Nuevo Liberalismo las empresas aquí mencionadas pero en la medida de sus posibilidades de acceso a los centros de decisión de las mismas, durante estos seis años se ha dejado un claro testimonio de estudio de los problemas, vigilancia del gasto público y espíritu de iniciativa para proponer soluciones y alternativas que consta en este Documento.

Juan Manuel Carreño y Mario Torres Valderrama han trabajado a fondo por transformar las instituciones y los recursos relacionados con los servicios de vigilancia y seguridad. Patricio Samper fue el ponente del Acuerdo que legalizó la situación de 300 barrios y el promotor de nuevos criterios de descentralización administrativa. Augusto Bahamón y María Cristina Ocampo de Herrán abrieron el debate sobre Ciudad Bolívar y Patricio Samper, Clara López y Germán Lozano aseguraron el estudio de todos los aspectos discutibles de ese proyecto con criterios claros y propuestas democráticas en la concepción de una política sobre tierra urbana. Gonzalo Medina fue el creador de las ciclovías y el transformador de múltiples conceptos en materia de tránsito y Sergio Gaviria afrontó con entereza el proceso de moralización administrativa del Departamento de Tránsito y Transporte. Leonardo Celis, Patricio Samper, Gonzalo Medina y Mario Torres a través de debates y acuerdos han formulado los criterios y los instrumentos de una nueva política de transporte público.

Con la autoridad jurídica de Jaime Vidal Perdomo, la capacidad política de César Pardo, la labor fiscalizadora de Germán Guerrero, la vocación de servicio a la comunidad de Martha Quiroz de Arenas, las abnegadas actividades de Bernardo Ordoñez y las numerosas tareas cumplidas por los concejales entre 1980 y 1986, todos los temas mencionados en este documento demuestran que el Nuevo Liberalismo ha sido sincero y eficaz al proponer y aplicar en Bogotá una nueva manera de hacer política para construir una verdadera democracia.

En un resumen de esta naturaleza es imposible mencionar todas las cosas y reconocer todos los méritos. Presento excusas a los compañeros por cualquier omisión involuntaria, solo quiero decir que estoy muy agradecido con todos los que han representado al Nuevo Liberalismo en estos años en Bogotá, con quienes lo han hecho en las tareas más visibles y quienes, en posiciones discretas pero importantes, se han identificado con un nuevo espíritu político y de buena fe se han consagrado a interpretarlo y defenderlo. Invito a los lectores a repasar estas páginas donde seguramente van a encontrar numerosas y gratas sorpresas pero donde, de modo muy significativo comprobarán que tenemos un gran programa para el futuro expuesto por los Concejales el 5 de agosto último, conocemos la ciudad, queremos a Bogotá, sabemos que vive una época definitiva para su transformación y esperamos merecer siempre y de manera creciente la confianza de sus habitantes para servir esta gran capital.

Luis Carlos Galán
Director del Nuevo Liberalismo

Declaración de los concejales Nuevo Liberalismo 1982

Con motivo de la iniciación de las sesiones ordinarias del Concejo de Bogotá, para el período 1982-1984, los catorce Concejales elegidos por el Nuevo Liberalismo, el 10 de agosto de 1982 hicieron pública una declaración, en la que señalaban los aspectos programáticos en torno a los cuales se comprometieron a trabajar por la Capital de la República en los años venideros.

La declaración, en esencia, sigue constituyendo una orientación programática para la gestión corporativa.

DECLARACION DEL NUEVO LIBERALISMO

El Nuevo Liberalismo, con motivo de la iniciación de funciones del Concejo de Bogotá, considera un deber con la ciudadanía, formular la siguiente declaración acerca de nuestro criterio y evaluación sobre la administración que termina, sobre los aspectos programáticos en torno a los cuales nos comprometemos a trabajar en los años venideros y que en consecuencia ponemos a la consideración de la administración que se inicia.

Se nos dice, en las memorias del cuatrienio que terminó, que desde un principio se propu-

sieron cuatro programas prioritarios de acción para transformar la ciudad, sentar las bases de su desarrollo futuro y así acercarla a lo que a su juicio será la capital de Colombia en el año 2000. Los cuatro objetivos programáticos fijados por la administración anterior, según sus propios informes, fueron:

Por una parte, tres proyectos vinculados a la solución del problema del transporte; la construcción de 17 puentes en 13 intersecciones; un sistema metropolitano de transporte masivo y la primera terminal de transporte intermunicipal en la ciudad; por la otra, el drenaje, descontaminación y rectificación del río Bogotá.

Además de lo anterior, se estableció un objetivo que no aparece sistemáticamente enumerado, pero que estuvo dentro de los planes estratégicos: duplicar, en el cuatrienio 78-82, la capacidad instalada de los servicios públicos de acueducto, energía y teléfonos.

A primera vista los objetivos esbozados parecieran corresponder y ser consecuencias con lo que merecería nuestra ciudad, pero en la realidad todo parece indicar que la definición del programa, hecho al iniciar la administración, fue caprichosa y correspondió más al afán político de emprender obras gigantescas,

con intentos publicitarios que marcarán inevitablemente la memoria de los residentes, que a propósito de dar soluciones estructurales a la ciudad, combinando las obras y los servicios públicos con el bienestar social.

Hay dos razones por las cuales los concejales del Nuevo Liberalismo afirmamos categóricamente que hubo subordinación a un criterio faraónico y que no hubo primacía de las prioridades enumeradas.

Cómo primera medida, las tareas adelantadas en torno de la descontaminación, drenaje y rectificación del río Bogotá, fueron incipientes, sin ningún plan definitivo para acometer a fondo la solución de este grave problema. Este proyecto se quedó en el mismo vacío de hace diez años; apenas se iniciaron los estudios.

En el problema del transporte urbano hubo resultados contradictorios: las vías de acceso y salida fueron oportunamente impulsadas pero en el plan de los 17 puentes se comprometió a la ciudad en inversiones excesivas y deudas muy cuantiosas. No se emprendió ninguna acción distinta que la de contratar estudios para el Metro, cuando en la realidad son tan diversas las alternativas que permitirían solucionar el problema del transporte masivo.

Otro aspecto por el cual identificamos que no hubo prioridades claras y que, por el contrario, las políticas adoptadas obedecieron al deseo y obsesión de imagen política, nos lo dice el hecho de que en acueducto y energía se hayan hecho cambios tan desproporcionados con las metas iniciales. En el acueducto el primer objetivo era lograr un suministro de 14 ton³ /seg, pero al parecer, las obras en marcha están dirigidas a suministrar 22m³. Con tantos cambios ya ni se sabe cuál es el objetivo real porque en algún discurso del señor alcalde habló de aumentar los actuales 20m³ con 22 adicionales y, curiosamente, en esa misma intervención ya no habló del año 2000 sino de las necesidades de la capital hasta el año 2020.

En Energía, igualmente se advirtió a la ciudadanía sobre la necesidad de duplicar la ge-

neración de kilovatios, pero, según lo afirman los propios documentos de la administración, allí no sólo se acometieron planes que permitieran la duplicación sino que los proyectos dejados en marcha tienden a cuadruplicar la generación de kilovatios, porque, según el Gobierno distrital, se consideró que la duplicación no era suficiente y hubo que iniciar proyectos tendientes a cuadruplicarlos. ¿Es que acaso se prevé que va a duplicarse la población? ¿Se improvisa todos los días sobre la política energética? ¿Se coordina o no la empresa bogotana con las demás instituciones del sector eléctrico? Definitivamente no hubo respuestas en los dos últimos años para las preguntas que el Nuevo Liberalismo formuló en el Cabildo y sobre la situación financiera de la EEEB y todo indica que la nueva administración hereda problemas de incalculables repercusiones económicas y sociales en esta empresa fundamental.

¡Cuanta imprevisión! ¡Cuánto subjetivismo! ¡Cuánto afán politiquero! Nos tendremos entonces que explicar las razones que van definiendo estos objetivos, así anarquizadamente, en una ciudad como Bogotá, con tantas otras necesidades represadas y explosivas, como son la salud, el aseo, la seguridad, el transporte, la educación y que por tanto exigen un manejo racional, justo y con prioridades seriamente definidas para orientar los recursos. Dicha política exige una evaluación y un juicio que ya fue iniciado por la comunidad el 14 de marzo y el 30 de mayo pasados y nos corresponde a los concejales elegidos continuarla.

Para los concejales del Nuevo Liberalismo es cuestionable esta política, no sólo por el riesgo de una mala asignación de los recursos, concentrados en la sobreinversión en algunos servicios públicos, con el sacrificio evidente del mantenimiento de la ciudad y de los servicios sociales sino que además se hizo con base en un endeudamiento masivo, financieramente malsano. No porque Bogotá no tenga capacidad para endeudarse sino porque los costos financieros y los compromisos de amortización tendrán efecto igualmente masivo, lo cual fácilmente nos puede llevar a que el nivel

de crecimiento en las obligaciones de pago sea, en un futuro próximo, superior al incremento probable de los ingresos por impuestos y tarifas de la ciudad. Así, por ejemplo, si la deuda a 31 de diciembre de 1981, era de \$ 40.000 millones en este momento —seguramente es mayor— tan sólo los intereses valdrían del orden de \$ 8.000 millones, partida que corresponde al 20% de lo presupuestado como recursos propios para el año de 1982. Esto sin incluir el abono o la amortización a los préstamos que puede ser del orden de otros \$ 4.000 millones anuales. Y afirmamos que estos compromisos adicionales no podrán atenderse con aumento a los impuestos y a las tarifas porque habría que acudir a una ciudadanía que en los cuatro años transcurridos ya vio aumentar sus impuestos en 250% y el costo de los servicios públicos en 340%. O sea que si no se revisan las políticas de inversión actuales para frenar en algo lo susceptible de freno, a la administración que llega no le quedará alternativa distinta que la de someterse a un espiral de endeudamiento para pagar endeudamiento.

Ante estos hechos y estas perspectivas, los concejales del Nuevo Liberalismo proseguimos la tarea de fiscalizar la política administrativa que se viene dando al Distrito Especial tal como nuestro sector político lo hizo durante los dos últimos años. Pero como entendemos que ello no es suficiente para satisfacer el abandono y la desprotección en que se siente el pueblo, frente al mal mantenimiento de nuestra ciudad en materia de pavimentación, vigilancia, alumbrado, alcantarillado, vías públicas, centros escolares, puestos de salud, ancianatos y otros, declaramos también nuestro compromiso de luchar por la solución de estos problemas. Compromiso que esperamos coincida con los criterios de la administración distrital que comienza.

¿QUE RECLAMAMOS PARA LA ADMINISTRACION DE BOGOTA?

Como consecuencia de los puntos anteriores, los concejales del Nuevo Liberalismo de-

finimos a continuación la política que reclamamos para la administración de Bogotá.

A. La ciudad necesita con urgencia elaborar un plan de desarrollo que cubra los aspectos físicos, sociales, recreacionales y culturales, que incorpore al hombre, porque los objetivos netamente infraestructurales nos están conduciendo a la expansión de una vasta ciudad, socialmente desequilibrada y carente de alma.

B. Requerimos una revisión de los planes de inversión en infraestructura que se están desarrollando. De donde esperamos resulte una política más racional de inversión en nuevos servicios públicos, que mire especialmente hacia los abandonados sectores populares.

C. Es urgente revisar la política de endeudamientos, sus condiciones de intereses y los plazos de amortización, con miras a proyectar la situación financiera de la ciudad, sus posibles desequilibrios, y las necesidades de restricción en algunos proyectos para evitar costosos trasposos hacia los contribuyentes de nuestra ciudad.

D. Una vez analizados los puntos anteriores, proponemos la adopción del diagnóstico que sobre Bogotá está elaborando el Nuevo Liberalismo, como resultado de los Foros que está adelantando en los barrios de la ciudad, y que en nuestro criterio va a constituir el verdadero catálogo de necesidades y de prioridades, sobre las cuales la administración habrá de concentrar los esfuerzos, y sobre las cuales consideramos hay que definir y distribuir los presupuestos de los próximos períodos administrativos, comenzando por el de 1983. El inventario de las necesidades será presentado por el Nuevo Liberalismo a la administración en los próximos días.

E. Abandonando la idea de que son las grandes obras faraónicas las que cambian a Bogotá, exigimos una política que garantice el mantenimiento y la normalización de las obras y de los servicios públicos existentes, para evitar el deterioro que viene carcomiendo la ciudad. La orientación y el esfuerzo de la

próxima administración, antes de continuar con una política excesiva de expansión en obras, deberá concentrarse en normalizar y dar calidad a los servicios, así como eficiencia a la administración. Para ello reclamamos con urgencia un plan para atender las angustiosas necesidades represadas, indicadas en el inventario diagnóstico que están levantando los líderes de la comunidad de Bogotá en cada uno de sus barrios.

El mantenimiento completo de Bogotá debe incluir una política social que restablezca los servicios sociales abandonados, descuidados o en proceso de desintegración, debido a la poca importancia que le dio la pasada administración y que se refleja en el cierre de guarderías infantiles, en el desuso de las escuelas públicas y en el deterioro de los centros de salud, sin excluir de la salud el problema higiénico de las basuras.

F. Igualmente reclamamos un plan, pero ante todo una acción decidida del próximo Gobierno distrital, para que sin titubeos frente a las presiones clientelistas haga lo que sea necesario para transformar la ineficiencia de la administración, hoy reflejada en la demora exagerada y en el negociado para cualquier trámite o solución que tenga que ver con el Distrito.

G. En forma especial esperamos contribuir a una solución definitiva del problema existente en el Catastro para lograr el inventario

físico de la ciudad y la justicia en los factores que determinan las liquidaciones del impuesto predial.

H. Contra la inseguridad creemos urgente lograr medidas que tiendan a garantizar la protección de la producción y el empleo, lo cual asociado a la desprotección social son la real causa del escandaloso recrudecimiento de la inseguridad y la corrupción. Los concejales nos proponemos interpretar en Bogotá los criterios que el Nuevo Liberalismo propondrá en el Congreso Nacional en un proyecto de modernización de la Policía Nacional.

I. En el orden político, demandamos la participación del Cabildo para que junto con la administración asuma la responsabilidad de conducir a Bogotá, de dar las soluciones que clama la ciudadanía con miras a restablecer no sólo la participación, sino la minada confianza y la solidaridad ciudadana con la cosa pública.

Los concejales del Nuevo Liberalismo elegidos para el período 1982-1984 nos comprometemos sin ahorrar esfuerzos ni tiempo con los objetivos propuestos en esta declaración y convocamos para esta tarea no solamente a nuestros electores sino al conjunto de los habitantes de la capital de la República.

Firman:

Concejales del Nuevo Liberalismo.

Bogotá, D.E., agosto 10 de 1982. ■

VISTASE



**Y SEA UNA PERSONA
DE EXITO**

Calle 23 No.5-06 Tel.234 63 64 • Avenida 19 No. 6-07 Tel. 242 13 62 • Avenida 19 No. 3A-03 Tel. 283 78 85 • Bogotá, D E

Bogotá cinco millones de colombianos

Este texto, que resume el pensamiento sobre los problemas de la ciudad, fue aprobado por la Asamblea Distrital del Nuevo Liberalismo en junio de 1983. La Asamblea es el máximo organismo de dirección del movimiento en la capital.

UNA CIUDAD Y UN RETO

Con aproximadamente cinco millones de habitantes, nuestra ciudad pertenece al grupo de los conglomerados humanos más grandes del mundo. Más de 400 años de existencia le dan la madurez necesaria para encontrar su propia identidad y para resolver en forma imaginativa, novedosa y constante sus problemas.

Bogotanos somos los habitantes de Bogotá. Más de la mitad venimos de otras ciudades y provincias del país. Igualmente, los que nacimos acá, tenemos padres que por diversas razones se vieron obligados a dejar otras tierras hace años y encontraron un lugar amable en la Capital.

Todos nosotros, millones de colombianos, podemos hacer muchas cosas por nuestra ciudad. Entenderla, participar políticamente en las soluciones, tener actitudes colectivas en nuestros barrios, etc., son esfuerzos de gran

importancia hacia el encuentro con una ciudad justa y amable.

Bogotá es un reto para sus habitantes y gobierno. Al tiempo que buscan afanosamente soluciones, las necesidades son inmensamente grandes y urgentes. Para resolver los problemas de inseguridad, transporte, basuras, tarifas, vivienda, etc., necesitamos luchar con constancia bastantes años, pero sobre todo requerimos claridad en nuestros objetivos, esquemas básicos de trabajo y programas concretos de gobierno para la ciudad.

El Nuevo Liberalismo se prepara para gobernar. La ciudad y el país así lo reclaman. Por lo tanto nuestro compromiso principal es definir planes y programas, para entregar una ciudad moderna, socialmente justa y humanamente habitable cuando comience el otro siglo.

PLANEAR EL DESARROLLO

La ciudad capital es un buen ejemplo de improvisación permanente, por falta de planes integrados de desarrollo que sobrepasen los esfuerzos actuales, ya que únicamente se han tenido en cuenta los aspectos puramente urba-

nísticos. La complejidad de los problemas, la falta de información estadística, la ausencia de un modelo general para el desarrollo son barreras que impiden a los gobiernos adquirir una visión de conjunto sobre la ciudad.

Mientras que el presupuesto distrital llega a los \$ 100 mil millones anuales y las deudas suman \$ 80 mil millones, no existe todavía un claro criterio sobre inversión y endeudamiento. Cada una de las entidades actúan en forma independiente y desordenada. Una familia debe pagar la electricidad, el agua, los teléfonos, el servicio de basura y los impuestos. Sin embargo, todavía no se ha medido la capacidad que podemos tener para cumplir con las crecientes obligaciones.

Planificar económica y socialmente la ciudad es la necesidad más urgente. Estimar los recursos con que cuenta para los próximos años, revisar la capacidad de crecimiento de sus presupuestos de funcionamiento e inversión y establecer las prioridades en los planes y programas de servicio social, son las bases mínimas de un buen gobierno. En el Congreso y las Asambleas Departamentales el Nuevo Liberalismo ha exigido el cumplimiento de las leyes que fijan la obligación de establecer planes de desarrollo. En Bogotá los Concejales consiguieron comprometer legalmente a la Administración para que presente su plan de desarrollo para la ciudad, a más tardar al cierre del mes de junio del presente año. Igualmente se ha apoyado la idea de llevar a cabo prontamente un censo completo, que defina la información básica para los futuros proyectos de la Capital.

REFORMA ADMINISTRATIVA Y POLITICA

Más de 60 empresas, secretarías, departamentos, fondos y entidades hacen parte del Gobierno Distrital y de los demás organismos que intervienen en el desarrollo de las actividades propias de la ciudad, como el Concejo, la Contraloría Distrital, la Personería, etc. En una estructura organizativa similar a un laberinto, los gobernantes se hunden y se pierden en la ineficiencia, por buenas intenciones que tengan. La duplicación y triplicación de funciones son permanentes. La competencia y rencor entre entidades no es extraña. La asignación de responsabilidades vive atrasada. Los controles fiscales son complicados.

Los empleados distritales son personas respetables y sufren permanentemente el suplicio de la politiquería, mediante la conocida figura del clientelismo. En el Distrito tiene más valor para el funcionario mantener un buen padrino que cumplir con su deber, en razón de la absurda figura del libre nombramiento y remoción.

En el año 68 el decreto ley 3133 reformó la organización administrativa del Distrito Especial. Muchos de sus artículos fueron eliminados posteriormente por la Corte Suprema de Justicia, de tal suerte que actualmente existen grandes vacíos por resolver. Es urgente entonces la reforma y complementación de este decreto, para definir una administración moderna y eficiente agrupando entidades, reordenando funciones, revisando interrelaciones, etc. Igualmente es imperativo implantar la carrera administrativa para los funcionarios distritales que tengan presente el cumplimiento del deber y la eficiencia como únicos factores para mantener o despedir un empleado.

El Concejo de Bogotá, debe cambiar su estructura. Cada concejal debe ser elegido en una zona de la ciudad para que se comprometa específicamente con ésta, dado el gran tamaño de la capital. Esa reforma requiere entonces dividir adecuadamente la ciudad, establecer el registro permanente de las cédulas en cada sector y establecer un determinado número de Concejales por circunscripción.

Las Alcaldías menores deben tener mucha más importancia y funciones en su sector. El Nuevo Liberalismo ha participado activamente en la comisión que para reformarlas creó el Alcalde y espera que los cambios beneficien principalmente a las gentes de los barrios, en

la solución de los problemas y en los trámites con la Administración Distrital.

Sin embargo, debemos avanzar mucho más. Es necesario descentralizar operativamente el servicio de basuras, el pago de impuestos, la planificación del desarrollo, etc., para que cada zona de la ciudad adquiera vida propia y maneje con facilidad su administración.

SEGURIDAD PRIVADA, INSEGURIDAD PÚBLICA

El origen principal de la inseguridad está en el desempleo y la desigualdad social. Además de las políticas que a nivel nacional se puedan adelantar en este sentido, pensamos que, en forma racional, en los grandes proyectos de inversión distritales, uno de los aspectos fundamentales para evaluar las alternativas debe ser el de generación de empleo ya que el Gobierno Distrital puede convertirse en un motor del desarrollo económico y social.

El cuerpo de policía es Nacional y con el tiempo se ha dedicado a resolver situaciones de orden público. Cientos de agentes viven permanentemente acuartelados en lugar de cubrir el servicio en los barrios. Es necesario volver a contar con el agente en la cuadra, que pueda conocer a los vecinos, que sea líder en el sector y por lo tanto organice civilmente estrategias y acciones para prevenir los delitos.

En el Congreso, el Nuevo Liberalismo presentó una propuesta para crear la policía metropolitana, otorgando facultades para tal efecto al Gobierno. El Estado entregó el problema de la inseguridad a los ciudadanos. Mientras en cientos de barrios no se conoce un policía, existen más de 30 mil vigilantes privados en Bogotá. En el Concejo, el movimiento adelantó un debate sobre la inseguridad y propuso la creación de un organismo que reemplace la vigilancia privada.

La policía metropolitana se organizaría en forma independiente, con una autoridad supe-

rior civil o Consejo de Policía, integrado por expertos; podría financiarse con sobretasa al predial o al impuesto de Industria y Comercio, cumpliría funciones de vigilancia en barrios, policía urbana (construcciones, urbanizaciones, etc.), policía de tránsito, policía de Industria y Comercio (pesos, medidas, precios, etc.), dejando a la Nación lo referente a Policía de orden público, secreta, judicial, bancaria, etc.

HACIA UNAS TARIFAS RACIONALES Y SERVICIOS PÚBLICOS COMPLETOS

Más de 200 mil familias de los sectores medios de la ciudad sufren económicamente en forma angustiosa por el alza permanente y galopante de las tarifas de energía, agua, teléfonos, etc. Las empresas de servicios públicos enfrentan grandes dificultades financieras y administrativas. La necesidad de crecimiento, de ensanche, de cubrimiento, es imperativa. Los esfuerzos que debe hacer la ciudad son inmensamente grandes.

El Nuevo Liberalismo presentó en el Congreso un proyecto de ley que organiza el manejo de estas empresas, mejora su situación financiera utilizando recursos de la cuenta especial de cambios y racionaliza las tarifas. En el Concejo de Bogotá, hemos insistido en una profunda reforma a las tarifas, en la búsqueda de alternativas de financiación con la Nación y especialmente en un manejo prudente del presupuesto, de los gastos y de las deudas. La reforma tarifaria busca, ante todo, defender a las familias bogotanas, eliminar los saltos bruscos, los castigos, mejorar el proceso de lectura de los contadores y sobre todo garantizar la buena marcha de las empresas más importantes de la ciudad.

Más de 400 barrios bogotanos no cuentan todavía con el servicio de alcantarillado. La mitad de la ciudad nunca ve recoger sus basuras y el resto tan solo cuenta con el servicio en forma irregular. El cubrimiento telefónico todavía es deficiente en muchos sectores populares. Con prioridad entonces en materia de

servicios, el Nuevo Liberalismo insiste en el cubrimiento de alcantarillado y en la eficiente recolección y tratamiento de las basuras.

BUSETAS, BUSES Y METRO

Sobre el Metro de Bogotá se hablará muchos años. La anterior Administración tomó la decisión de hacerlo y el nuevo Gobierno continuó con el proyecto. La posición del Nuevo Liberalismo ha sido muy clara al respecto. De ninguna manera nos oponemos a una solución de transporte masivo para la ciudad. Sin embargo, pensamos que es fundamental revisar los criterios expresados en los estudios, especialmente en lo que se refiere al modelo de desarrollo urbano para la ciudad, al problema del cubrimiento del servicio Metro y a las fuentes de financiación y pago del mismo. Muchas alternativas se pueden presentar. Pero ante todo hace falta imponer autoridad. El Distrito debe tomar el mando de las acciones e implantar transformaciones de fondo, liberándose de los grupos de presión que defienden intereses privados exclusivamente.

Mientras que todos los estudios urbanos aconsejan densificar la ciudad, el trazado de las líneas del Metro induce todavía mas a su extensión desmesurada, al crecimiento de baja densidad y por lo tanto a ocupar las tierras cultivables de la Sabana.

El servicio Metro cubrirá apenas el 25% de las necesidades de transporte de los bogotanos. Los buses y busetas según el esquema planteado, seguirán funcionando en forma similar y hasta la fecha el Gobierno no se ha pronunciado sobre modificaciones en este sentido.

El Metro cuesta \$ 4 millones de dólares. El Gobierno no conoce globalmente los sistemas que se deben adoptar para financiar las obras y sobre todo no ha hecho estimaciones serias sobre la capacidad de pago de la ciudad. Todos los estudios indican que las tarifas apenas cubrirán los costos operativos. Por lo tanto es necesario, tal como lo exigió el Nuevo Libera-

lismo en el Concejo, una revisión a fondo de los aspectos económicos del proyecto, para no embarcar a la ciudad en obras que llevaron a Caracas y Ciudad de México a la quiebra.

El Nuevo Liberalismo cree en la necesidad de contar con un servicio de transporte Distrital. En las líneas troncales de la ciudad (Avenida Caracas, 30, 7a., 60, Boyacá, 26, Autopista a Medellín, Primero de Mayo, Comuneros, etc.), el transporte lo debe prestar únicamente esta empresa distrital con horarios y paraderos fijos, con buses de dos pisos o con trolebuses, con sistema de tiqueteras para el pago (con ventajas para estudiantes y pensionados) o inclusive en forma gratuita. Las grandes inversiones que se requieren para prestar este servicio pueden utilizar los recursos hoy dedicados por la ciudad al subsidio de transporte. En la periferia con tarifas comerciales controladas, las empresas privadas podrían prestar un buen servicio con bajos costos, debido a las rutas cortas y organizadas.

UN RIO MORIBUNDO Y UNAS CANTERAS INHUMANAS

El río Bogotá está muerto. La batalla por rescatarlo apenas comienza. La ciudad no puede definitivamente continuar ajena a los graves problemas que en materia de salud y riego de tierras representa este río. Los esfuerzos hechos hasta el momento no son suficientes. Bogotá necesita invertir mucho más dinero en la recuperación y conservación de sus aguas, como parte de los planes y programas que se adelantan en conjunto con el Departamento de Cundinamarca, dentro de un esquema de cooperación, utilizando a la CAR como medio, pero otorgándole mejores recursos.

El Nuevo Liberalismo ha insistido igualmente en eliminar la explotación de canteras que han puesto en peligro la vida de los vecinos de los barrios de los cerros, al norte y al sur. Entendemos la necesidad de conseguir material para la construcción de viviendas y obras civiles, pero nunca bajo la amenaza para

las comunidades pobres que rodean estas explotaciones.

El Distrito debe exigir a los señores que se han beneficiado tantos años con estas canteras, la recuperación ecológica de los terrenos, ya que ésta es técnicamente posible, de tal suerte que volvamos a conocer el verde de las montañas. Igualmente, debe reasignar lugares no habitados para nuevas explotaciones, revisando conceptos de conservación del medio ambiente y previendo el tratamiento adecuado de parte de los contratistas, para evitar problemas similares en el futuro.

LA NACION Y BOGOTÁ

Paradójicamente la capital de la República ha sido una de las principales víctimas del centralismo gubernamental. Mientras su economía, organización social, desarrollo urbano y actividad general vienen evolucionando en forma extraordinariamente dinámica, las leyes, decretos y acuerdos que han regulado la vida política y administrativa se han quedado atrás. Después de muchos años de lucha en el Congreso, Bogotá se convirtió en 1945 en Distrito Especial, sin sujeción al régimen municipal ordinario. En 1968 quedó la ciudad separada de las disposiciones de la Asamblea y la Gobernación de Cundinamarca. Sin embargo, todavía subsisten importantes vacíos institucionales para el buen manejo de las relaciones entre Bogotá y el Departamento.

La ciudad sufre permanentemente por la complicación y poca eficiencia en el recaudo de los ingresos que debe recibir de la Nación. Además en las partidas asignadas por la ley para cumplir con la obligación de prestar servicios a los ciudadanos, mediante la figura del situado fiscal, se comete una gran injusticia con la capital, ya que este procedimiento se basa en la población establecida en el censo de 1963.

Por otra parte, por virtud de la ley de nacionalización de la Educación y las modifica-

ciones a la participación sobre el impuesto a las ventas, el Distrito ha dejado de recibir cuantiosas sumas que actualmente la Nación debe y tiene frenado el desarrollo educativo en la Capital, con cierre de escuelas para los sectores más necesitados.

Se impone entonces la necesidad de modificar profundamente las relaciones entre la Capital de la República y la Nación, para que nuestra ciudad pueda adecuar su estructura y funcionamiento de acuerdo con las condiciones y necesidades de varios millones de colombianos. Apoyamos por lo tanto la idea del Distrito Capital, con reformas políticas, fiscales, geográficas y administrativas, como pre-requisito necesario para el cambio.

VIVIENDA, MANEJO DE LA TIERRA Y SERVICIOS SOCIALES

En el transcurso de la historia, la ciudad se ha esforzado en resolver el problema de vivienda, normalizar el uso de tierra urbana y buscar un desarrollo más armónico. Sin embargo, los hechos superan las buenas intenciones. Bogotá sigue siendo profundamente desordenada. En toda su extensión encontramos miles de lotes sin edificar, excelentemente ubicados y con la facilidad de contar con las instalaciones básicas de servicio. Es paradójico pensar que las grandes soluciones se han buscado en la periferia (Ciudad Kennedy y ahora Ciudad Bolívar), cuando en todo el centro de la ciudad el deterioro y abandono convirtió hermosos lugares en tierra de nadie.

La construcción de vivienda es el programa bandera del actual gobierno. La ciudad puede y debe responder con las necesidades de techo de los sectores populares y medios, pero buscando un manejo adecuado de la tierra y de los servicios públicos. Es necesario que el Estado mejore los instrumentos legales y adquiera tierras para programas de interés social que capten las valorizaciones logradas por el desarrollo de la ciudad en beneficio público y no en favor del latifundismo urbano. Las viviendas deben ubicarse con relación a los lugares

de empleo, evitando costosos esfuerzos de movilización y prestación de servicios públicos. En el centro trabajan más de dos millones de personas, mientras allí viven apenas quinientas mil.

En el Cabildo el Nuevo Liberalismo ha promovido un examen completo y cuidadoso del proyecto Ciudad Bolívar, para cooperar en políticas que permitan el aprovechamiento urbano de las zonas agrológicas deterioradas vecinas a la ciudad y para evitar eventuales errores en su concepción o excesos en las inversiones respectivas, merced a un análisis detenido de sus consecuencias y de su justificación.

Se impone igualmente con urgencia la defensa del patrimonio actual de vivienda y la regulación de inquilinatos y vivienda compartida para evitar tremendos abusos e injusticias sociales, al tiempo que logre estimular un mejor uso de grandes casas, como solución intermedia en los problemas de vivienda. Igualmente es necesario adelantar una campaña a fondo para normalizar los 200 barrios clandestinos de la ciudad.

Dentro de los programas para descentralizar la administración es urgente revisar las posibilidades de fortalecer la Acción Comunal, desligándola de todo matiz político y buscando que se desarrolle en forma seria el manejo del cocinol, mientras aparecen las soluciones al problema de la utilización de este combustible.

MAS RECURSOS CON MENOS IMPUESTOS

Entre las principales fuentes de recursos para desarrollar los planes y programas de la ciudad, están los impuestos. Sin embargo, los gobiernos han dejado de recibir miles de millones de pesos por dificultades en su administración. Además de los impuestos Predial, de Industria y Comercio, vehículos, delineaación urbana y la participación por el consumo de cerveza, que representan el grueso de los ingresos, el Distrito maneja una serie de tributos que son de difícil cobro, de pésima admi-

nistración y que por lo tanto representan pérdidas para el fisco municipal.

El Nuevo Liberalismo participó en forma intensa en la elaboración del acuerdo orgánico del Departamento de Catastro, que acaba de iniciar actividades, para conseguir una operación eficiente en el manejo de los avalúos y del impuesto predial, evitando los abusos que en ocasiones anteriores se cometieron con los bogotanos. Un gran número de predios, que tradicionalmente han permanecido sin pagar este tributo entrarán en los archivos del catastro. Con la utilización de avanzadas técnicas que mejoren la eficiencia en el cobro, las cargas para la ciudadanía en forma individual serán menores proporcionalmente, al tiempo que los ingresos del gobierno aumentarán sustancialmente.

Igualmente el movimiento presentó un proyecto en el Concejo que transforma radicalmente el impuesto de Industria y Comercio. Los nuevos conceptos sobre bases gravables, tarifas y procedimientos, con reformas adicionales de tipo administrativo y operativo, aumentarán sustancialmente el recaudo. Este es un tributo antitécnico, que actualmente puede tener niveles de evasión del orden del 60% y sanciones pendientes de pago superiores a los 4.000 millones de pesos, por diferencias de criterio y vacíos en los acuerdos vigentes.

Impuestos como los de juegos, venta de bienes, almotacén, etc., deben ser prácticamente eliminados, para que la Administración centre esfuerzos en los tributos de gran recaudo. En esta forma se aumentan los ingresos sin necesidad de buscar alzas bruscas o amnistías cada cuatro años, que finalmente desmoralizan a los contribuyentes cumplidos.

SALUD PARA LOS BARRIOS

En el sector salud podemos encontrar la misma estructura del laberinto que definimos para el Distrito. Centenares de entidades en

forma independiente y desordenada prestan un deficiente servicio. Aunque en Bogotá tenemos el mayor número de médicos del país, paradójicamente estamos muy lejos de cubrir adecuadamente a la población.

La centralización en las políticas y descentralización en la operación son objetivos de mucha vigencia. El Distrito debe entrar en forma decidida a desarrollar campañas de educación y prevención en salud en todos los barrios de la Capital. La medicina comunitaria, el médico del barrio que presta un servicio integral a la familia, el servicio odontológico preventivo en los niños, etc., son metas fácilmente alcanzables en la medida en que se clarifiquen los planes y programas de salud y se redistribuyan funciones en las entidades, de tal suerte que mejore la administración. Los hospitales viven abarrotados de pacientes que podrían ser atendidos en el barrio o que, con educación de salud, podrían evitar sus males.

El Nuevo Liberalismo ha insistido en el Concejo en la necesidad de prestar el servicio odontológico gratuito a los niños de las escuelas públicas, con los recursos que la Lotería de Bogotá generará por la legalización del chance. Este proyecto es de vital importancia, ya que podría abrir el camino de una atención preventiva en las nuevas generaciones.

RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE BASURAS

Todos los habitantes de Bogotá tenemos un basurero a pocas cuadras de la casa. EDIS es la empresa en donde encontramos el mejor ejemplo de lo que ha sido el clientelismo en la Administración Distrital. Por varios años, el manejo de la burocracia superó en importancia a las labores de servicio, planeación y manejo financiero. El resultado salta a la vista: como la misma empresa lo reconoce, únicamente se está recogiendo la mitad de las basuras que produce la ciudad y hasta el momento no se ha tomado ninguna definición en relación con el tratamiento de éstas. Financieramente la empresa está postrada y los equi-

pos con que cuenta para desarrollar sus funciones son escasos y obsoletos. Santiago de Chile cuenta con cuatrocientos carros de recolección, mientras que Bogotá con mayor número de habitantes tiene apenas 80 carros.

Se habla hoy mucho de privatización. Sin embargo, después de conocer lo que ha sucedido con la seguridad y con el transporte, pensamos que un servicio público no debe regirse por criterios de ganancia, utilidad o mercado. La empresa se puede salvar. Requiere reorganización de tipo operativo y administrativo, en donde se eliminen responsabilidades como la de manejo de cementerios, plazas de mercado y mataderos, para que centre sus esfuerzos en las basuras. Necesita funcionar de una manera zonificada, de tal suerte que un mismo grupo de camiones y empleados, preste el servicio en zonas reducidas para facilidad administrativa. Mediante el reordenamiento financiero y con los recursos que le pertenecen del impuesto predial, la empresa puede adelantar un amplio programa de equipamiento para cubrir el servicio en toda la ciudad. Igualmente, si se adopta una política de tratamiento de las basuras, EDIS puede conseguir cuantiosos recursos como Empresa Industrial y Comercial mediante la clasificación, procesamiento y venta de productos derivados de los desperdicios de toda la ciudad.

LOS PENSIONADOS:

CUESTION DE PRINCIPIOS

El drama de los pensionados ha llegado al límite. Por todos es conocida la situación a nivel nacional. Pero si por allá llueve, en Bogotá no escampa. Los antiguos trabajadores del Distrito tienen que sobrevivir hoy en las más penosas condiciones económicas. Las pasadas Administraciones les dejaron deudas pendientes de pago superiores a los 900 millones de pesos. La Caja de Previsión Distrital sufre una de sus peores crisis financieras.

El Nuevo Liberalismo consiguió que del superávit de 1981 en Bogotá, se destinaran

150 millones de pesos como parte de pago de estas deudas. Igualmente, hemos propuesto la reforma administrativa y financiera de la Caja, exigiendo que se cancelen las deudas que la Nación tiene con el Distrito y las que entidades del gobierno tienen con la Caja, para que en un programa de flujo de fondos de tres años se consiga que las obligaciones vencidas con los pensionados queden a paz y salvo.

EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

El presupuesto de la educación, a pesar de ser uno de los más grandes de la ciudad al incluir los aportes del gobierno nacional, no alcanza a cubrir las necesidades. La dotación física ha llegado a niveles de deterioro alarmantes. Muchas escuelas se cerraron y otras deben desarrollar sus labores a la intemperie, sin los elementos básicos necesarios. Es urgente entonces pensar en la reforma financiera y presupuestal del sector educativo, en donde consigamos reasignar adecuadamente los recursos de la Capital. Igualmente es necesario revisar en detalle la política de gasto, para mejorar la eficiencia y por lo tanto el cubrimiento del servicio. La ciudad tiene especiales dificultades para asegurar cupos suficientes en la educación secundaria, como consecuencias del ciclo demográfico y en pocos años se agudizarán los ya difíciles problemas de acceso a la educación superior. Se necesita fortalecer la participación de la comunidad en los planteles y darle a los educadores mayores oportunidades de liderazgo y conocimiento de las necesidades comunitarias. La educación cooperativa debe ser respaldada como un mecanismo para reunir mayores recursos sociales y eliminar el ánimo de lucro. Es importante resolver los problemas de bienestar de los educadores y apoyar su constante actualización y perfeccionamiento.

El sistema docente se debe modernizar con equipos, medios, y formas de enseñanza actualizados, en donde promueva la creatividad individual y colectiva, acabando el sistema actual, apenas informativo.

Desde hace varios años, el Nuevo Liberalismo defiende el proyecto de la Universidad del

Sur. La política de educación a distancia del actual Gobierno modificó los propósitos iniciales de este programa. Sin embargo, consideramos que la educación presencial tiene también su vigencia y por lo tanto aspiramos a defender para las gentes de estos sectores populares, su derecho a los cupos de educación para carreras de primer orden en instituciones públicas y privadas. El Distrito debe acordar con Ice-tex programas especiales de becas y créditos para respaldar los estudios universitarios de los mejores alumnos de los planteles públicos.

Los organismos de promoción cultural deben cambiar su orientación para profundizar en el examen de identidad cultural del pueblo bogotano, sus valores específicos y los elementos que pueden enriquecer su personalidad.

Igualmente se requiere reordenar el manejo de las actividades deportivas, para que muchos más habitantes de la capital se vinculen formalmente en labores de desarrollo físico. Se hace imperativo utilizar adecuadamente en este sentido los lotes vacíos y defender las zonas verdes para todos los bogotanos.

¿QUE HACER?

El Nuevo Liberalismo ha completado con éxito un gran esfuerzo por democratizarse y organizarse, con la celebración de la Asamblea Distrital. Es importante ahora difundir ampliamente nuestras ideas en los barrios. Por medio de la organización de puestos de votación debemos adelantar un censo completo de activistas y simpatizantes, formando comités regulares a nivel de barrio y formalizando los sistemas de carnetización y pago de cuotas mensuales.

Debemos efectuar igualmente, utilizando nuestra organización en los barrios, los Diálogos de Bogotá, para que en toda la ciudad se discutan las tesis del Nuevo Liberalismo. Así mismo es necesario desarrollar un programa puerta a puerta, para conversar con las familias, repartir documentos sencillos e invitar a todos los habitantes de la Capital para que participen activamente en nuestro movimiento. ■

Programa del Nuevo Liberalismo para Bogotá 1984

DOCUMENTO ELABORADO POR EL CONSEJO ASESOR

La ciudad es la mejor experiencia de la cultura humana, pero es también el escenario de los mayores conflictos sociales contemporáneos.

Una profunda desigualdad, cuyas manifestaciones son múltiples, afecta a la ciudad entera. Los diversos problemas de Bogotá están estrechamente relacionados entre sí; por ello deben ser tratados globalmente. Soluciones aisladas de una visión de conjunto frecuentemente han originado nuevas dificultades.

Es claro que sólo un diagnóstico correcto de las causas de los problemas, permite la formulación de políticas correctas.

Una serie de aspectos de orden nacional incide en Bogotá, y solamente un movimiento vertebrado, con representación en la totalidad de los cuerpos colegiados, como el Nuevo Liberalismo, está en capacidad de enfrentarlos.

Este texto trata fundamentalmente algunos de los problemas sobre los cuales tiene posibilidad de acción el Nuevo Liberalismo a través del Concejo de Bogotá.

Existen otros no menos importantes como el desempleo, el cual solamente puede ser contrarrestado por una política de reactivación económica nacional. Es pueril afirmar que las obras públicas, tengan un efecto duradero, sobre sus causas.

La situación económica y social del país es el origen de la inseguridad; cualquier solución que se aparte de esta visión es puramente represiva, obra sobre la manifestación del problema y no sobre su mente represiva, obra sobre la manifestación del problema y no sobre su causa. La vigilancia preventiva se ha fortalecido recientemente en Bogotá con la colaboración del Nuevo Liberalismo.

Otro problema local, uno de los más alarmantes en el momento, cuya solución sólo puede darse a nivel nacional es el cocinol. Su escasez obedece a manejos electorales de grupos que trafican valiéndose de la miseria. El costo humano de su empleo tiene una cifra: tres cuartas partes de las quemaduras graves tratadas en hospitales provienen de su uso. Unicamente el suministro de energía a precios accesibles para las familias de menos ingresos puede resolver definitivamente esta situación.

LA SABANA Y BOGOTÁ:

UNA INTEGRACION IMPOSTERGABLE

La población de Bogotá, que en 1900 no sobrepasaba los 150.000 habitantes, se ha multiplicado 35 veces durante los 84 años que van corridos de este siglo. En su crecimiento la ciudad absorbió varios municipios vecinos que perdieron completamente su autonomía, e invadió miles de hectáreas del más alto potencial agrícola. Los cerros y su vegetación han sido destruidos en parte por urbanizaciones clandestinas y en parte por canteras para atender la construcción.

La Sabana fue un área natural integrada con sus habitantes. Ese equilibrio se rompió ante la falta de instituciones capaces de regular, planificar y controlar la situación generada por el aumento repentino y desmesurado de la población. La ausencia de una política que armonice el crecimiento de la ciudad con el campo ha llevado a un enfrentamiento que constituye una amenaza para ambos.

La ciudad toma sus aguas de municipios vecinos, muchos de los cuales no disponen de acueducto, y arroja sus aguas negras y sus desperdicios al río Bogotá, cuya contaminación creciente permite prever la extinción en 20 años de vida animal en el río Magdalena, que es la fuente principal del ingreso y de la alimentación de una cuarta parte del país. El curso de agua que recibe la ciudad ilustra un desequilibrio a su favor que se extiende a otros aspectos. Los municipios dentro del área de influencia de la metrópoli no disponen de los mismos servicios básicos que la población de Bogotá.

La Gobernación, la Alcaldía y la CAR no han podido coordinar sus respectivos planes y programas sobre la Sabana. El conflicto tradicional entre estas entidades, la superposición de sus funciones, y el aislamiento de los programas que cada una realiza separadamente, señalan la necesidad de crear una institución única para el gobierno del área, capaz de trazar una política integrada para proteger la

sabana y planificar y controlar su desarrollo y para garantizar con una calidad de vida similar un equilibrio que permita la coexistencia del campo con la ciudad.

Grandes obras como la dotación de acueducto a los municipios de la Sabana, la construcción de las plantas de tratamiento del río Bogotá, y de las obras para la regulación de su cauce, la ampliación del aeropuerto, la construcción de centrales de abastecimiento, de combustibles, y de terminales de transporte, comprometen al área entera. Por ello la decisión y la responsabilidad de su realización deben ser asumidas conjuntamente por todas las entidades del área.

La Reforma Constitucional de 1968 previó la creación de Áreas Metropolitanas para regular y administrar las zonas con este tipo de características. El Nuevo Liberalismo considera necesario revisar la legislación actual sobre este tema para modificarla teniendo en cuenta los resultados de la reglamentación ensayada en otras áreas, de modo que se regulen sobre bases de verdadera equidad las relaciones entre la ciudad y los municipios vecinos con el fin de que éstos no pierdan su autonomía. Es igualmente indispensable precisar a nivel legal que la condición de Distrito Especial de la capital no obsta para la creación del Área Metropolitana de Bogotá y la Sabana.

LAS DEMANDAS DE UNA NUEVA SOCIEDAD URBANA

Luego de un intenso crecimiento durante dos décadas, la tasa de aumento de la población de Bogotá ha disminuido del 7.3% al 3% anual.

Esa población que hasta hace 10 años incrementó la ciudad, ha alcanzado un cierto grado de estabilidad social y económica y el acceso a algunos servicios básicos. Sus necesidades han evolucionado y se han diversificado respecto a las necesidades rurales, que son hoy, todavía, las más elementales. Mientras en las áreas rurales y pequeñas ciudades el 80% de

las gentes carece de agua potable y un 40% de los niños no tiene educación, en Bogotá el 90% de la población dispone de acueducto y el 98% de los niños va a la escuela.

La evolución de la ciudad ha llevado a que el mejoramiento de la calidad de los servicios, cuyo déficit cuantitativo es ya relativamente bajo, sea una necesidad.

La nueva sociedad urbana origina un tipo específico de necesidades cuya satisfacción es más costosa: la incorporación de la mujer al trabajo exige servicios de atención al preescolar; la población infantil que termina la primaria demanda acceso a la secundaria; el aumento de gentes que llegan a la tercera edad hace necesario un servicio de atención y protección.

Al asumir la Nación la responsabilidad de los servicios básicos de salud, educación y atención al preescolar, la función de vigilancia sobre su prestación se ha hecho incierta: no la han asumido el Concejo ni el Congreso; tampoco los ministros del ramo porque invadirían el ámbito municipal; los secretarios adoptan a conveniencia el papel de secretarios del despacho distrital o el de directores del servicio nacional. Al tiempo los recursos que con ello se liberaron para la ciudad en muchos casos se destinan a la realización de obras suntuarias.

Es necesario cambiar la política del gasto público en Bogotá estableciendo un orden de prioridades que reconozca una mayor importancia a la creciente demanda de servicios sociales, atendida hoy principalmente por el sector privado en forma demasiado gravosa, como una de las formas más eficientes para la redistribución del ingreso.

Es indispensable revisar la participación de la Nación y del Distrito en la prestación de servicios cuyo carácter y modalidades son eminentemente locales, bajo un criterio de democracia administrativa que permita fortalecer la injerencia de la ciudad en la formulación de políticas y en su administración y control.

LA PLANEACION:

FIN A LA IMPROVISACION Y FRENO A LA INEQUIDAD

A pesar de que desde 1968 el Decreto Legislativo 3133 estableció el marco general que define los criterios para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico y Social y las normas indispensables para el funcionamiento de la ciudad, Bogotá continúa creciendo desordenadamente al impulso de esfuerzos individuales dispersos.

La iniciativa del Plan corresponde privativamente a la Administración. La inexistencia de una norma que establezca la obligatoriedad de su presentación al Concejo ha permitido que los alcaldes anteriores y el actual lo hayan omitido.

La falta de un plan conlleva la improvisación, la discontinuidad en la acción administrativa e impide el establecimiento de un orden obligatorio de prioridades. Ello da lugar a que el presupuesto se desarticule a través de aumentos innecesarios de personal, y a que la inversión pública sea utilizada para costear el prestigio político individual que conlleva la ejecución de grandes obras de ingeniería, cuya realización es con frecuencia secundaria frente a necesidades más urgentes. El plan de desarrollo estorba intereses personales y de ciertos grupos políticos.

El Nuevo Liberalismo continuará insistiendo en el Concejo, y por intermedio de sus representantes en todas las juntas administradoras de las entidades públicas, en la importancia de establecer un Plan General de Desarrollo Económico y Social a largo plazo, elaborado sobre bases de democracia administrativa, que permita la participación efectiva de la comunidad, en el que se contemple la evolución particular que han tenido las necesidades de la ciudad, para ordenar equitativamente la inversión pública con un criterio social dirigiéndola principalmente a los sectores menos favorecidos.

La prioridad de los programas debe determinarse de acuerdo al beneficio social, y no simplemente según criterios de rentabilidad. Es igualmente indispensable que los estudios de factibilidad contemplen como un elemento decisivo el impacto ambiental.

LA DEMOCRACIA LOCAL NO ES UNA UTOPIA

Bogotá, una urbe con cinco millones de habitantes, tiene la misma estructura administrativa de cualquier ciudad pequeña: un solo Alcalde y unos pocos secretarios y concejales. El gobierno de la ciudad es centralista e inaccesible al ciudadano común.

El proceso de urbanización, acelerado por la migración, no coincidió con una adaptación de las instituciones administrativas. La población de la ciudad creció más rápidamente que la industria y que los servicios. Ese desfase generó una clase social urbana de escasos recursos cuya gran demanda de servicios debe hoy enfrentar el Estado.

El centralismo aleja al gobierno de los problemas inmediatos de la comunidad. Hoy se hacen indispensables la descentralización administrativa de la ciudad y el establecimiento de mecanismos que permitan una participación directa de la ciudadanía en la administración.

La Reforma Constitucional de 1968 previó nuevas formas administrativas para adaptar el funcionamiento del Estado a las condiciones sociales surgidas del crecimiento urbano. Entre ellas las Juntas Administradoras Locales, concebidas para organizar la participación directa de las comunidades en la administración de algunos servicios locales, inexplicablemente no han sido aún reglamentadas por la Ley.

Ese grave vacío legislativo ha llevado a la creación, a través de otras vías jurídicas, de instituciones que reconocen la necesidad de adaptar las estructuras administrativas a una serie de hechos socio-económicos insoslayables.

Es así como el Concejo de Bogotá adoptó desde 1972 la subdivisión del territorio de la ciudad en 18 Alcaldías Menores a las que, infortunadamente, sólo se asignaron funciones policivas. Estos organismos carecen de los recursos económicos y de las facultades administrativas indispensables para promocionar el desarrollo en sus respectivos territorios.

El Nuevo Liberalismo ha propuesto fortalecer las actuales Alcaldías Menores, dotándolas de autonomía administrativa, recursos propios y personería jurídica. Ha propuesto también la participación de las comunidades a través de Juntas Administrativas Zonales en la prestación de algunos servicios como las plazas de mercado, la recolección de basuras, el mantenimiento de parques, la pavimentación de vías locales y su injerencia en la elaboración de los planes y presupuestos de inversión de la ciudad y en el recaudo de los impuestos distritales en la respectiva zona.

LA CIUDAD:

UNA DIMENSION SIN POLITICA

El Plan Piloto de Le Corbusier, con base en el cual se rigió el desarrollo de Bogotá, corresponde a una época del urbanismo cuya tendencia era a la sectorización por actividades de la ciudad. Hoy el crecimiento urbano impone distancias enormes para la realización de las actividades indispensables del hombre, obliga a desplazamientos incesantes, incrementando notoriamente el costo del transporte.

Es necesario reorganizar la ciudad con una mezcla variada de actividades en los barrios, para aproximar a la vivienda los servicios sociales, la salud, el trabajo y la educación.

Es indispensable impedir las urbanizaciones de uso exclusivo para vivienda, industria o comercio. Y, al tiempo, crear estímulos en un doble sentido para compensar el desequilibrio en los usos de los distintos sectores, trasladando empleo a los barrios y vivienda al centro de la ciudad.

La división actual de la ciudad en norte y sur refleja una marcada segregación social, tanto en la calidad de la vivienda, como en la naturaleza y calidad de los servicios complementarios disponibles.

Es indispensable planificar la construcción de barrios modernos en todos los puntos cardinales de la ciudad de modo que la calidad de los servicios complementarios —parques, teatros, supermercados— sea igual para todos los ciudadanos.

Los proyectos oficiales de vivienda y los emprendidos por firmas particulares se construyen, todavía, dentro del viejo criterio de sectorizar la ciudad.

Estos proyectos no tienen en cuenta que la proximidad y calidad de los servicios complementarios constituye una extensión indispensable de la vivienda. El resultado son los barrios-dormitorio, construidos por el ICT en muchas ciudades del país, que permanecen vacíos la mayor parte del día.

No existe una política que vincule a la construcción de conjuntos de vivienda la obligación de construir simultáneamente instalaciones apropiadas para escuelas y lugares de recreación en los espacios que deben reservarse para ello. La actual política de crédito para la construcción de conjuntos de vivienda liga los montos del crédito exclusivamente al número de viviendas, sin consideración a otros factores, con lo cual se constituye en un peso adverso a la posibilidad de configurar adecuadamente la ciudad.

Las nuevas urbanizaciones no se integran armónicamente. La configuración de la ciudad no está regida por un plan, y tampoco hay programas para embellecer el espacio público. Las vías, las plazas, los parques, los monumentos y el río son la casa de la sociedad, la imagen de su cultura.

La ciudad está inconclusa. Los lotes vacíos y los terrenos particulares no urbanizados dentro del área construida, que no cumplen la

función social que la Constitución asigna a la propiedad, permitirían albergar una ciudad de la mitad del tamaño actual de Bogotá. La libertad de extensión de la ciudad permitió el desaprovechamiento de espacios considerables y condujo a un desplazamiento de los usos originales de ciertos sectores hoy deteriorados física y socialmente, como los alrededores de la Estación del Ferrocarril y de la Plaza de España, los barrios de Santa Bárbara y Chapinero y el centro principal de la ciudad, que cumplieron en su época una función importante.

Antes que permitir la incorporación de nuevos terrenos a la ciudad es necesario dar prioridad a las obras de conclusión y renovación.

LA VIVIENDA:

UNA POLITICA SIN TECHO

Bogotá requiere anualmente más de 20 mil nuevas viviendas y debe enfrentar un déficit acumulado de más de 100 mil. El atraso en la construcción de vivienda tiene el tamaño de una ciudad entera.

El 75% de la extensión de la ciudad está ocupado por barrios de habitación carentes en su mayoría de uno o varios servicios indispensables. Más de 50 barrios no han sido reconocidos oficialmente, y por ello no pueden acceder a los servicios de las entidades distritales. No tienen plano. El crecimiento urbano ha sido más veloz que el reconocimiento legal.

La falta durante los últimos años de una política masiva de vivienda para clase media y baja afecta hoy a una multitud de familias obligadas a compartir con otras la misma vivienda, a vivir en inquilinato en condiciones infrahumanas, a pagar altísimos arriendos, o a entregar sus ahorros para adquirir vivienda en urbanizaciones clandestinas, cada vez más alejadas de las facilidades de la ciudad, que no cumplen los requisitos mínimos de planeación.

No existe hoy una política social de vivienda que coordine al sector público y al privado en la oferta de vivienda en propiedad y en arriendo, y que permita alternativas diversas en tamaño y calidad, acordes con los diferentes niveles de ingreso y con las preferencias o necesidades de ubicación.

Es necesaria la creación de nuevos barrios en los que las familias de menores ingresos puedan construir su vivienda progresivamente a través de una organización comunitaria que tenga a su disposición depósitos de materiales a precios razonables, crédito y asistencia técnica. La construcción de la vivienda en estos barrios debe realizarse alrededor de un espacio público al que se dé la prioridad debida mediante la planificación de espacios verdes, lugares de esparcimiento y servicios sociales, amplias vías y plazas, y unos servicios públicos domiciliarios mínimos. El Nuevo Liberalismo ha propendido en el Concejo por la incorporación de estos conceptos al Plan de Ciudad Bolívar.

Para la construcción de estos barrios y para evitar la tugurización de la periferia el Estado debe crear zonas de reserva para bancos de tierras bien ubicados en relación con las facilidades de la ciudad. Las obras para contener las inundaciones del río Bogotá y descontaminar sus aguas liberarán en ambas márgenes una considerable extensión, que deberá planificarse para constituir allí el primer banco oficial de tierra.

El plan de vivienda sin cuota inicial es insuficiente. Grandes extensiones alejadas de la ciudad, urbanizaciones con lotes individuales dotados de servicios mínimos, sin facilidades para la vida social, tienen un carácter uniclasista y amenazan tugurizar la periferia.

El análisis de los ingresos familiares en Bogotá permite prever una disminución en la proporción de familias de menores ingresos y un aumento considerable en el número de familias de ingresos medios que estarán en condiciones de adquirir vivienda de mejor calidad.

Este hecho no ha sido valorado en una política que incremente la construcción de conjuntos de edificios de apartamentos seguros, que posibiliten el aumento de espacios libres y autorizados a su alrededor. Es, además, necesario adelantar programas de renovación masiva de los sectores viejos y deteriorados, fácilmente recuperables para vivienda, que, al utilizar las redes de servicios existentes, permita a las gentes de medianos recursos una solución económica para ubicarse cerca de las facilidades de la ciudad.

La política de vivienda se ha dirigido exclusivamente a hacer propietarios. No se ha evaluado el hecho de que un amplio sector de la población no puede o no quiere comprar vivienda y prefiere tomarla en arriendo.

La escasez de vivienda y el control discriminatorio de los arriendos, libre para las viviendas nuevas financiadas a través de Upac, restringido para las construidas con anterioridad, ha generado un desajuste severo y situaciones fuera de toda equidad. Es necesario ofrecer financiación a la transformación y mejoramiento de vivienda para arriendo, para incrementar su oferta, y establecer alquileres equitativos y controlados, rentables para el propietario y económicamente factibles para el inquilino.

ALIMENTOS:

EL PRECIO DEL HAMBRE

En Bogotá la proporción del gasto en alimentos es del 69% del total del ingreso disponible en los grupos de menor capacidad económica. Apenas un 31% de los ingresos queda para enfrentar los gastos de vivienda, educación, salud, transporte y recreación. En esas condiciones no puede existir ningún ahorro.

Se calcula que aproximadamente un 50% de las variaciones en la tasa de inflación es causado por aumentos o disminuciones en el precio final de los alimentos.

A pesar de ello Bogotá carece de una política orgánica de precios de alimentos que relacione entre sí, de modo coherente, todos los aspectos desde la producción hasta el consumo.

El solo control de precios, aislado de políticas sobre producción, abastecimiento, distribución urbana y comercialización de alimentos, es absolutamente insuficiente y no toca las causas profundas de la carestía.

La producción de alimentos para Bogotá es desconcertada, anárquica e incontrolada. Y así son los precios.

No existe un sistema de planificación agrícola que relacione la producción de las zonas rurales vecinas con las necesidades de Bogotá. La producción de viveres está abandonada al vaivén de los precios como sola orientación. Se intensifica el cultivo de los productos en alza con el doble resultado de desestimular el cultivo de otros productos, creando así el germen de nuevas alzas, y de generar excedentes en la producción que podrán inevitablemente a los productores en manos de los intermediarios. Y no existe, para evitar esta situación, siquiera un programa de información radial sobre áreas y fechas de cultivo, volúmenes esperados y siembras faltantes, que a la vez permitiría estimular la zonificación de los cultivos y la necesaria rotación de tierras.

No se ha previsto una política de sustentación de precios de alimentos, y la ciudad no tiene la infraestructura que le permita implementarla.

No existen sistemas de almacenamiento suficientes —bodegas, silos, bodegas de frío— que contribuyan a garantizar a Bogotá el abastecimiento de productos agrícolas, estabilizando los ciclos de producción, y que permitan evitar las bruscas fluctuaciones de precios provenientes de la escasez o del acaparamiento.

Hace falta un sistema distrital de transporte que facilite el acceso de pequeños productores campesinos a los mercados de la ciudad, evite intermediarios y favorezca a los consumidores con precios libres de recargos innecesarios.

No se han organizado centrales de acopio en las zonas rurales vecinas, ni federaciones o cooperativas de pequeños productores. La ciudad ha abandonado a los productores de sus alimentos.

La sola Central de Abastos existente no ha cumplido la mayor parte de las funciones para las cuales fue creada y es insuficiente para la extensión de Bogotá. La concentración de mayoristas que implica, favorece acuerdos de precios en detrimento de los consumidores. La ciudad paga el precio de esa centralización.

Es necesaria la creación de otros centros de abastos en lugares estratégicos, tanto para descentralizar los centros de compra, evitando la configuración de oligopolios, como para garantizar una distribución urbana conveniente de alimentos. Al mismo tiempo es necesario tecnificar la comercialización de modo que exista una conveniente distribución a minoristas.

El Nuevo Liberalismo es consciente de que una serie de aspectos de orden nacional tiene efecto sobre la carestía de la vida. El 65% de los alimentos es producido por pequeños y medianos campesinos, para quienes la especialización de sus parcelas en el cultivo de un solo producto implica un riesgo demasiado grande en las actuales condiciones de mercado.

La estructura de la producción está indisolublemente ligada a la inequitativa distribución de la propiedad de la tierra. Pequeños sectores de pequeñas parcelas, ubicadas en las zonas de más difícil cultivo y de menor rendimiento, producen una minúscula parte del volumen total de cada producto. El transporte de esos productos es tan difícil y minucioso como su producción y la encarece.

LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:

EL PRECIO DE ERRORES CONSENTIDOS

El valor anual del consumo familiar promedio de energía, acueducto, teléfono equivale a

la remuneración de cinco meses para alguien que gane salario mínimo.

Las Empresas Distritales están autorizadas exclusivamente al cobro por sus servicios de lo que legalmente se denomina una tasa. No pueden cobrar sino estrictamente el equivalente del servicio que prestan. El pago al que el usuario está obligado tiene carácter de contraprestación, y debe revertir a él bajo la forma de un beneficio directo. Fuera de estos límites cualquier cobro es ilegal.

Los recursos para la ampliación a largo plazo de las instalaciones de las Empresas, en la medida en que su beneficio no revierte de modo directo e inmediato a los usuarios, no deben obtenerse mediante incrementos en el cobro de las tasas de servicios. Estos recursos deben provenir de impuestos. Es claro que la Empresa de Energía con los aumentos recientes se ha atribuido facultades fiscales.

Los niveles exageradamente altos de las tarifas actuales provienen en parte de la falta de claridad en los objetivos sociales del sector público, y de una multitud de errores técnicos y administrativos.

El sistema de interconexión eléctrica del país ha logrado una distribución racional y más equitativa de los beneficios de los recursos naturales y de las posibilidades empresariales en las diversas regiones. Sin embargo el carácter local en prestación de éste y de otros servicios implica la responsabilidad ante la ciudadanía del Concejo y del Alcalde.

El uso que se da al agua de la región no respeta la prioridad debida al consumo humano y al riego de siembras según está consagrada en la ley. Se ha dado prelación a su uso para la generación de energía.

Otros errores han sido consentidos por las Empresas, particularmente en el cálculo del potencial hidrológico y de la demanda real de la población, y en el diseño y construcción de las obras. Para captar y regular los caudales. Las represas escasamente han sobrepasado un

nivel medio de su capacidad y siempre han sido insuficientes para atender las necesidades de la ciudad en los veranos.

La eliminación de un depósito de agua, originalmente proyectado, en Chingaza, el derrumbe del túnel, la demora en la construcción de la red alterna de distribución para el sur-occidente de la ciudad y la explosión de tubos en la única línea de conducción que tiene la ciudad no pueden explicarse sino por evidentes y graves fallas administrativas.

El Nuevo Liberalismo ha propuesto un proyecto de Ley que persigue la financiación con recursos nacionales de los ensanches de las obras de servicios públicos y la creación de una Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, con participación de representantes de la ciudadanía, para la vigilancia y control de la administración de las empresas a cuyo cargo están.

EL TRANSPORTE:

LA AUTORIDAD EN CONTRAVÍA

El 90% de los habitantes de Bogotá se moviliza diariamente en un transporte público que ocupa escasamente el 10% de las vías, a un promedio de 12 kilómetros por hora, que es apenas el doble de lo que un hombre a pie sin esfuerzo puede recorrer en el mismo tiempo.

Así las nueve décimas partes de la inversión en la construcción y mantenimiento de las vías y puentes beneficia principalmente a un 10% de la población cuyos vehículos privados ocupan el 90% de las vías.

Es ostensible la inequidad que conlleva el hecho de que la inversión en vías no esté proporcionada a la inversión en transporte público.

En la medida en que el transporte es legalmente un servicio público, el Estado tiene la responsabilidad de su prestación, de un adecuado cubrimiento de todas las rutas y de la

calidad del servicio, aún si éste se deja a cargo de particulares.

Sin embargo, de una parte el Estado no ha asumido convenientemente la prestación directa del servicio: la ineficacia de la Empresa Distrital de Buses ha dejado la vía abierta a los transportadores particulares. Y de otra parte subsidia el transporte particular pero no controla ningún aspecto de la prestación del servicio. La negligencia es evidente.

El subsidio al transporte particular es el precio que el Estado paga por su propia ineficacia. La preocupación central del Gobierno en el manejo del transporte ha sido la de mantener tarifas de conveniencia política, al tiempo que el transporte va en una sola dirección: la vía del lucro.

El subsidio no ha solucionado el problema del transporte. Los vehículos que prestan el servicio público de transporte son más cómodos en su precio para los inversionistas particulares que para los usuarios. La pésima calidad permanece.

La falta de control para garantizar la circulación de los buses subsidiados ha producido el hecho inverosímil de que simultáneamente la ciudad tenga más buses de los que necesita y que haya una notoria deficiencia en el cubrimiento de muchas rutas en las cuales se ha generado un transporte clandestino a precios exorbitantes. Así, el subsidio ha sido un modo de dilatar la solución de un problema que el Gobierno ha temido enfrentar y que con el tiempo ha crecido.

El Estado no puede nacionalizar un parque automotor integrado por un exceso de vehículos de diversos modelos, tamaños y marcas, que son ineficientes para prestar el servicio en forma adecuada.

El monto del subsidio beneficiaría a la ciudad si esa suma se destinara para fortalecer la inversión directa del Estado en el transporte público a través de alguna empresa oficial, como medida de nacionalización progresiva del transporte.

La Empresa Distrital de Buses no está hoy en condiciones financieras, técnicas, administrativas y laborales adecuadas para asumir la participación que le corresponde en el transporte. Es indispensable fortalecerla.

Con el propósito de recuperar para el Estado la administración del transporte, el Nuevo Liberalismo promovió en el Concejo de Bogotá la aprobación de un Acuerdo que faculta a la Administración para la organización de un servicio de afiliación de buses particulares en alguna de las entidades distritales de transporte. Esta medida tiende a crear una oferta de transporte administrado por el Estado para generar una competencia al transporte particular.

El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, la Secretaría de Obras Públicas, la Empresa Distrital de Transporte Urbano, el Instituto Nacional de Transporte, la Corporación Financiera de Transporte y la Empresa del Metro, conjuntamente no han resuelto el problema del transporte. Las funciones administrativas de estas entidades son tan repetidas como las letras de sus siglas.

Las letras diferentes parecen reflejar las funciones diferentes, pero, también las decisiones contradictorias.

La estructura administrativa a que está sometido el transporte contribuye a detener su marcha.

Es incomprensible que la Alcaldía no tenga facultades decisorias en la prestación de un servicio distrital. Es necesario centralizar en ella la autoridad para decidir sobre la organización del transporte en el Distrito.

El Metro ha sido la excusa reiterada para disfrazar la incapacidad de organizar el transporte en Bogotá.

La construcción del Metro demoraría diez años de problema. Solamente podría atender el 20% de la demanda de transporte y no

cubriría de modo inmediato sino el 5% de la extensión de la ciudad. Su realización dejaría intacta la situación del 80% de la demanda de transporte y el cubrimiento del 95% de la extensión de la ciudad que tendrían que seguir siendo atendidos por redes de buses.

La única línea cuya factibilidad se ha estudiado costaría 110.000 millones de pesos, lo que equivale al doble del total acumulado de la deuda pública interna y externa de todas las Empresas Distritales. Los solos intereses anuales sobre esta suma representan el triple del presupuesto de la Administración Central de Bogotá. El pasaje en Metro costaría por lo menos 10 veces más que un pasaje en bus. La financiación de su construcción y de su operación no parecen posibles en las actuales circunstancias del país.

El Metro sólo será necesario cuando el sistema de buses sea comprobadamente insuficiente. Es necesario organizarlo previamente para saber su capacidad.

BASURAS:

LA NECESIDAD DE UNA LIMPIEZA ADMINISTRATIVA

La Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) a cuyo cargo están varios servicios completamente heterogéneos, se ha distinguido como el mejor ejemplo de incapacidad de la Administración para organizar eficientemente un servicio público.

El barrido cubre apenas el 32% de las calles. Los 54 vehículos en operación solamente recogen el 25% de las 800.000 toneladas de basura que se producen en la ciudad.

La EDIS cedió para lucro la administración de cementerios, que en su oportunidad no organizó modernamente.

La Empresa no ha podido promover la construcción de un nuevo matadero con las especificaciones exigidas por el tamaño de la

ciudad. Se limitó a hacer inversiones en el actual cuya ubicación es absolutamente inconveniente.

En muchos años tampoco ha logrado aumentar el número de plazas de mercado, siendo éste un servicio de primera necesidad para las gentes de ingresos medios y bajos.

Los problemas de la Empresa son de diverso orden: administrativamente no ha podido elaborar un plan serio para la recolección de las basuras ni para su disposición final.

Financieramente jamás ha logrado obtener recursos para la adquisición de los equipos necesarios de recolección de basuras, ni tampoco para su mantenimiento. Es, además, un fortín del clientelismo burocrático.

La gestión de una empresa para la prestación de cualquier servicio en la ciudad exige una capacidad humana destacada con la cual la EDIS no ha contado.

Es necesario considerar la posibilidad de descentralizar la administración de las plazas de mercado.

Existen varias opciones para enfrentar el problema de las basuras según las diversas etapas del proceso de recolección. Es posible organizar una campaña para la selección y compra en la fuente de las que sean reciclables, o contratar al peso la recolección, o constituir una empresa mixta para su utilización industrial. En todo caso la recolección de basuras es un servicio público, por ello cualquier decisión que se tome al respecto debe reservar para el Estado la programación, el control y la vigilancia del servicio.

LA FINANCIACION DEL PROGRESO

La Administración Distrital y sus entidades descentralizadas, a quienes corresponde legalmente la iniciativa en la elaboración y presentación al Concejo del Plan de Desarrollo, de los programas y del gasto, tendrá que conside-

rar la inclusión de las propuestas que el Nuevo Liberalismo hace en este documento.

Ello implica un aumento sustancial de las inversiones.

Tanto la administración pasada como la actual han acudido al endeudamiento externo para financiar obras cuyos insumos son netamente nacionales —el caso de los puentes elevados y el de la Ciudad Bolívar— y a la elevación casi indiscriminada de los avalúos catastrales e impuestos distritales y de las tarifas de los servicios públicos, en detrimento de los presupuestos familiares de las clases medias y de bajos ingresos, y de la estructura misma de las finanzas distritales, obligando a destinar proporciones cada vez más altas al pago de intereses a los prestamistas extranjeros.

Para obtener mayores recursos con destino a la inversión existen opciones distintas al aumento constante de los impuestos y tarifas, como la introducción de mecanismos administrativos que permitan una mayor eficacia en el

recaudo de los tributos existentes, con lo cual, adicionalmente se logra una mayor equidad entre los contribuyentes al combatirse la evasión y el papeleo que tanto dificulta actualmente el cumplimiento de estas responsabilidades ciudadanas.

Los problemas no se resuelven solamente invirtiendo sumas adicionales. Es necesario lograr una mayor eficiencia en el gasto público para obtener con cada peso invertido un mayor rendimiento desde el punto de vista económico y social.

Es también indispensable proseguir la lucha contra la cuantiosa apropiación inmoral de los recursos públicos.

El Nuevo Liberalismo estableció una serie de indicadores de eficiencia administrativa y técnica de las entidades distritales que servirán de base conjuntamente con el Plan de Desarrollo que presente la Administración al Consejo, para la evaluación y aprobación del presupuesto que proponga la Administración. ■



Quédate en Colombia.



Ministerio de Desarrollo Económico
corporación nacional de turismo-colombia

BOGOTÁ Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 N° 13A-15, 1° piso Local 3
Teléfonos: 2839466-2838945 Télex: 4-1350 Apartados Aéreos: 8400 y 240328 Cables
COTURCOLOMBIA • **BARRANQUILLA** Edificio Arawak Carrera 54 N° 75-45 Of. 2
Teléfonos: 356658-357378 • **CALI** Edificio Las Ceibas Calle 12N N° 3N-28 Teléfonos:
686972-641302-680009 Apartado Aéreo 6741 • **CARTAGENA** Casa del Marqués de
Valdehoyos Calle de la Factoría Carrera 3a. N° 36-57 Teléfonos: 47017-47015-47016 Télex:
37743 • **CUCUTA** Calle 10 N° 0-30 Teléfonos: 23395-28981 Apartado Aéreo 800 • **LETICIA**
Calle 10a. N° 9-86 Teléfono 7594 • **SAN ANDRÉS ISLA** Avenida Colombia Teléfono: 6432
Télex: M-117 Apartado Aéreo: 110 Aeropuerto Teléfono: 6836 • **SANTA MARTA** Edificio del
Claustro del Seminario Carrera 2a. N° 16-44 Teléfonos: 35773-33418 Apartado Aéreo: 1238
• **SANTA MARTA** Calle 10 N° 3-10 Teléfono: 27291 Quinta de San Pedro Alejandrino
Teléfono: 36259 • **TUNJA** Casa del Fundador Teléfono: 3272 • **SAN AGUSTÍN** Calle 5a.
N° 15-47 Teléfono: 73019

Plan de desarrollo económico y social Bogotá año 2000

(RESUMEN)

Se incluye este resumen dentro del documento por cuanto este programa fue directamente coordinado y elaborado por la Secretaría de Hacienda y el Departamento de Planeación Distritales, cuya dirección estuvo a cargo de funcionarios del Nuevo Liberalismo. Este Plan de Desarrollo fue entregado al Concejo de Bogotá por el Alcalde Mayor el 3 de julio de 1984. Es un documento que reúne de manera orgánica toda la problemática de la ciudad y sus perspectivas hacia el futuro, en más de 200 páginas, por lo cual fue necesario resumirlo. El texto completo se puede consultar en las distintas bibliotecas del Gobierno Distrital y del Cabildo o en la sede de la Fundación Nuevo Liberalismo.

INTRODUCCION AL PLAN:

El Plan de Desarrollo Económico y Social está conformado por una serie de análisis sobre todos los aspectos relacionados con la vida y el progreso de la ciudad y por las recomendaciones generales sobre las acciones que debe emprender la capital en los años comprendidos entre 1985 y 1990, como antesala de su proyección hacia el final del presente

siglo. Del contenido del Plan deben surgir numerosas acciones a nivel del Congreso de la República, del Gobierno Nacional, de la Asamblea de Cundinamarca, del Gobierno Departamental, del Concejo de Bogotá y del Gobierno Distrital. Asimismo es una herramienta básica para el diseño de los presupuestos que anualmente se acuerdan para la ciudad.

CAPITULO I

ECONOMIA Y POBLACION

La ciudad de Bogotá es el centro industrial, comercial y de servicios más denso del país. Del total nacional, el Producto Interno Bruto de la Capital representa el 21%. Si observamos la incidencia de la economía de Bogotá en la del país, entre los años 60 y los 80 constatamos que en términos generales la ciudad tiene tendencia a incrementar su peso. Sin embargo, aunque la ciudad es cada vez más importante desde el punto de vista económico, sus habitantes individualmente lo son menos. Mientras el producto bruto ha ganado participación, el producto per cápita la ha ido perdiendo. Entre los años mencionados el primero subió del 15 al 21%, mientras el segundo bajo del 1.8 al 1.6%.

La generación de empleo es posiblemente el más importante de los retos. La capital tiene además un alto porcentaje de empleo informal. Desde comienzos de esta década los trabajadores de este sector representan el 21% del total de población ocupada, sin incluir en esta cifra a las trabajadoras domésticas que alcanzan hasta el 7%.

Los hogares bogotanos tienen graves problemas de distribución del ingreso. El 29% de las familias recibe apenas el 6.5% del total de ingresos de los hogares de la capital, mientras que en el otro extremo el 22% de familias reciben el 61% del total de ingresos. Las comunas periféricas del sur, algunos barrios de Fontibón y otros de Suba tienen los hogares con menores recursos. Por este motivo las inversiones sociales del Gobierno deben encaminarse a atender prioritariamente estos sectores.

El ritmo de crecimiento de la población ha disminuido sustancialmente: mientras que en la década del 50 la tasa era del 8% anual, para el 88 se espera que baje al 2.73%, para el 93 al 2.18% y en el año 2000 se estima estará en el 1.8%. Sin embargo la estructura de población cambiará sustancialmente. La población entre 15 y 64 años, que comprende los habitantes en edad de trabajar, aumentará en 2 millones de personas que plantearán un reto descomunal en empleo. Igualmente las gentes de más de 65 años aumentarán, en donde se desprende la urgencia de diseñar nuevos esquemas de tratamiento para la tercera edad y los sistemas de seguridad social.

CAPITULO II

PROSPECCION URBANA DE LA CIUDAD

Desde los años 50 el crecimiento de la capital, tanto en población como en área, ha sido extraordinario. La densidad se ha mantenido estable por la ocupación de nuevas tierras. Se puede hablar de la expansión social como principal característica de la dinámica de la ciudad. Existen 38.000 hogares que por sus ingresos no pueden aspirar a ninguna solución

de vivienda. El número de los que pueden aspirar a un lote con pila de agua es de 132.000 y las familias que apenas alcanzarían a soluciones con normas mínimas son 68.000. De acuerdo con estas cifras se puede manifestar que la capital es una ciudad socialmente enfrentada, en donde todos los días los urbanizadores clandestinos tienen excelentes oportunidades de ganancia criminal. El reto para un gobierno consiste entonces en establecer competencia efectiva contra estos procesos anárquicos de ocupación de tierra por la vía clandestina.

El gran número de habitantes que demanda nuevas soluciones de vivienda plantea la urgencia de avanzar simultáneamente con varias estrategias, tanto en las zonas periféricas, como en el centro de la ciudad, que es recuperable y fácilmente habitable. Pero esto no será posible sin que se modifique a fondo todo el esquema legal de propiedad de la tierra en zonas urbanas, dentro del contexto general de la reforma urbana.

CAPITULO III

LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL

El Gobierno de Bogotá se caracteriza por tener estructura de laberinto. Como ciudad tiene Gobierno y Concejo Distritales, pero a la vez mantiene una inmensa red de funciones y responsabilidades entrecruzadas con las entidades del orden nacional, de tal manera que las actividades se desarrollan casi siempre en forma confusa y desordenada.

Tanto las entidades nacionales como las distritales tienen planes, programas, responsabilidades y funciones que definitivamente hay que coordinar. El Plan propone la creación de Consejos Consultivos integrados por representantes de ambos sectores, en vivienda y desarrollo urbano, desarrollo económico de Bogotá, servicios sociales, seguridad, salud, educación, cultura y deporte y finalmente transporte.

Por su parte los municipios cercanos a la ciudad viven y crecen en estrecho intercambio con el centro urbano, pero no tienen definidas institucionalmente sus relaciones mutuas, con graves perjuicios para el desarrollo. La ciudad no puede darle la espalda a la Sabana de Bogotá ni al departamento. Nada sería más peligroso para la misma vida de la capital. Es necesario entonces desarrollar el modelo de áreas metropolitanas definido en la reforma constitucional del 68, para salvar a la sabana de la tugurización y a Bogotá de la ruralización.

Acerca del funcionamiento del Distrito el Plan propone profundas reformas que busquen la descentralización y la desconcentración. Habría un sector central simplificado, manejado directamente por el alcalde. Las demás entidades dependerían de este sector central. Se fusionarían algunas entidades y se eliminarían otras. Se buscaría la descentralización geográfica y se incrementaría la participación de la comunidad en el manejo de sus problemas. En las alcaldías zonales se presentarían servicios como entrega de paz y salvos, licencias de construcción, pavimentos locales, arreglo de parques, barrido de calles y reparación de escuelas.

CAPITULO IV

ASPECTOS FINANCIEROS DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

DIAGNOSTICO

Para entender las finanzas de la ciudad se requiere separar el análisis en tres grupos principales: la nación, el departamento y la ciudad como tal. Como se observó en el capítulo anterior la ciudad se rige por una serie de mandatos plasmados en la Constitución, las Leyes, Ordenanzas y los acuerdos, que son el resultado de complejas transformaciones a través de su historia.

Con cifras que todavía se deben revisar en el momento de tomar el Congreso de la República la decisión, se estima que la nación gastó en el año 84 cerca de \$ 14.000 millones en educación y \$6.000 millones en salud, destinados a la ciudad de Bogotá. Por otro lado los recaudos por concepto de impuesto a las ventas alcanzaron la cifra de 40.000 millones en la capital. Es decir, entre los ingresos por este concepto y los gastos específicos para el Servicio de Salud y el FER de Bogotá, la Nación queda con un saldo neto a su favor de \$20.000 millones, que significan el 50% de los recaudos por imponentes de la capital.

Por otro lado, si se estudia en detalle la estructura y manejo de este tributo, se encuentra que es un impuesto típicamente local, ya que corresponde con la actividad de los negocios en un determinado lugar a diferencia del de renta, que se percibe en forma nacional o el de aduanas, en donde un lugar de paso de mercancía puede estar realizando la mayoría de los recaudos. Esta característica local hace que desde todo punto de vista sea más sencillo manejar el tributo en una ciudad. Bogotá, por ejemplo, tiene un buen inventario de sus negocios y las autoridades de cada zona de la ciudad son las que conceden los permisos de funcionamiento. Por medio de computador es posible ahora llevar la información al día sobre los movimientos de los negocios, sus ventas, sus pagos, sus características generales, etc., y por medio de los alcaldes zonales es muy eficiente el sistema de cobro.

Igualmente se ha podido establecer que existe una gran similitud entre el impuesto a las ventas y el de industria y comercio, hasta el punto de pensar en su fusión, para que el Gobierno Distrital administre este paquete, ya que la ciudad ha demostrado tener excelentes condiciones para el manejo tributario. En esta forma se lograría prácticamente eliminar un impuesto y conseguir la mejor administración posible del otro.

En esta figura, el Gobierno Distrital recaudaría el impuesto a las ventas y diariamente transferiría el 50% a la nación. Con el saldo

de los recaudos, Bogotá asumiría directamente el gasto que le corresponde en salud y en la educación primaria y de bachillerato.

Para la nación esta figura puede traer grandes beneficios. Al encargarse del recaudo Bogotá, es bien posible que el 50% que reciba el nivel nacional se incremente sustancialmente en cifras absolutas. Es posible suponer que los actuales niveles de evasión se rebajarían en proporciones representativas al organizar la Dirección de Impuestos Distritales su manejo.

Así mismo la ciudad podría contar con mejores recursos para planificar el desarrollo de los sectores de educación y salud, que hoy forman parte de las prioridades que el Plan de Desarrollo ha definido para la capital.

El Congreso de la República entraría a definir el detalle específico de implantación de este esquema, en donde es necesario revisar las relaciones entre las distintas localidades y sobre todo, para tratar de establecer sistemas operativos más o menos similares. Así mismo sería de muy buen recibo para toda la ciudadanía la desaparición en la práctica de un tributo, sin que esto signifique disminuir los ingresos de los gobiernos, tanto locales como regionales y nacional.

La estructura del Distrito se resume en las finanzas de la Administración Central, de las entidades descentralizadas y el modo en que estas dos se relacionan. La administración central tiene en el Impuesto Predial, el de Industria y Comercio y en la participación del Consumo de Cervezas las principales fuentes de financiación, aunque algunos impuestos de menor cuantía como el de vehículos y las transferencias de la Nación representan ingresos de alguna importancia, especialmente porque algunos vienen evolucionando en forma creciente, de tal suerte que pueden significar buenas fuentes de recursos hacia el futuro. En materia de gasto la Administración Central tiene la responsabilidad del manejo de las secretarías de Gobierno, Obras y tangencialmente Educación y Salud. Sin embargo son las transferencias a algunas entidades descentrali-

zadas como a las empresas de buses y la Edis, las que definen buena parte del margen con que cuenta la Administración Central para su inversión. Es decir, existe una estrechísima relación de supervivencia entre algunas entidades descentralizadas y la Administración Central.

Entre las entidades descentralizadas vale la pena hacer una separación. Por un lado debemos situar a la Empresa de Energía, el Acueducto y los Teléfonos como las tres más grandes e importantes desde el punto de vista financiero en el sector de servicios y por otro lado a las demás entidades descentralizadas, en donde valdría la pena hacer una pequeña separación que deje a un lado la empresa de buses y la empresa Edis. Las entidades del primer grupo, es decir, las grandes empresas, fundamentan sus finanzas en su propia independencia. Es decir, las tarifas que se cobran a los usuarios como pago por prestación de servicio son la principal fuente de ingresos de estas empresas, aunque los recursos con que adelanta los grandes proyectos se basan en créditos con entidades financieras. Estas grandes empresas precisamente presentan importantes niveles de endeudamiento, que en un esquema financiero pueden significar porcentualmente compromisos sustanciales sobre sus ingresos ordinarios. En materia de gasto estas empresas tienen características semejantes de grandes inversiones. Además, los gastos por concepto de personal se han incrementado en forma sustancial en los últimos 10 años, los gastos administrativos y operativos han crecido definitivamente en forma extraordinaria.

Las demás entidades descentralizadas dependen principalmente de las asignaciones que reciben de la Administración Central, a pesar de que el Aseo, la Empresa de Buses y el Instituto de Desarrollo Urbano tienen algunos recursos propios. En materia de gastos estas entidades no se han distinguido los últimos 10 años por ser cautelosas y ahorrativas; al contrario, su crecimiento ha sido grande y sus gastos administrativos y de personal son cada día más importantes en cuanto a porcentaje sobre los gastos totales.

En cuanto al comportamiento de la estructura financiera del Distrito debemos revisar en primer lugar el de los impuestos. Se observa que en los últimos años, con excepción de Impuesto de la Participación en el consumo de cerveza, los ingresos por Impuestos de Industria y Comercio y Predial principalmente, se habían deteriorado. En el año 84 se presenta ya una franca recuperación en Industria y Comercio. Sin embargo, al analizar estructuralmente cada uno de estos tributos se encuentra que existe un excelente potencial hacia el futuro y que, imponiendo nuevas medidas administrativas, operativas y sobre todo de modernización en el manejo, se puede ampliar sustancialmente la base tributaria. En esta forma el Impuesto de Industria y Comercio y especialmente el Impuesto Predial tienen grandes recursos hacia el futuro que dependen de la capacidad administrativa que consiga el Distrito. Los impuestos menores merecen también una revisión general ya que constituyen en paquete una muy buena fuente de ingreso hacia el futuro.

En cuanto a las contribuciones y tarifas vale la pena destacar que las tarifas tienen serias dificultades de crecimiento en forma constante hacia el futuro. Es importante entender que el nivel tarifario no depende solamente de una asignación técnica de su valor sino más bien de la capacidad política que en un momento dado se tenga para poder implantar cambios sustanciales. El comportamiento tarifario indica que en los últimos años ha habido un crecimiento muy por encima del crecimiento en el costo de la vida y que el malestar en la población puede corresponder con problemas reales en materia de distribución de sus ingresos. El Plan de Desarrollo propone que el Congreso de la República defina y se comprometa con una estructura tarifaria estable para las grandes empresas, que garantice el éxito de los programas de ensanche.

Vale la pena igualmente anotar que la contribución por valorización cada día presenta mayores problemas en su implantación, especialmente cuando se trata de hacer obras en

sectores de población menos favorecida. El Plan de Desarrollo propone entonces reformar el estatuto vigente, para garantizar los dineros que la ciudad necesita en la construcción de la malla vial.

En materia de gasto lo que se puede destacar en los últimos años es que el proceso de presupuestación ha sido verdaderamente deficiente, porque no se lo ha acompañado con planes de desarrollo. Con el actual sistema de presupuestación se encuentra que en general el crecimiento de los gastos operativos, administrativos y de personal es sustancial y que por lo tanto no existen en el momento ni ha existido una política clara que busque la eficiencia en el gasto. Todas las cifras indican que de continuar la administración con este ritmo de crecimiento en los gastos de funcionamiento, hacia el futuro prácticamente no podría realizarse ningún plan. La reforma del Código Fiscal resulta por lo tanto imperativa.

ENDEUDAMIENTO

El Distrito Especial de Bogotá, visto como un todo, ha emprendido gigantescos proyectos de inversión, que desde todo punto de vista son necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de la ciudad. Estos proyectos sobrepasan en mucho la capacidad Distrital en recursos ordinarios anuales. Se hace por lo tanto necesario programar esquemas de endeudamiento, para que en el futuro, de acuerdo con cálculos de ingresos, estas obligaciones se paguen cumplidamente. Sin embargo, hasta la fecha no se había revisado en su totalidad el problema del endeudamiento. Cada una de las empresas distritales, en acuerdos con el nivel nacional, diseñaba sus propios esquemas financieros y proyectaba el manejo de sus ingresos y sus deudas hacia el futuro. El Gobierno Distrital no contaba entonces con los mecanismos de análisis global, necesarios si se tiene en cuenta que el mismo bolsillo de una familia bogotana paga la energía, el agua, el alcantarillado, el aseo y en general todos los servicios que le ofrece el Gobierno Distrital. Por lo tanto para el Plan de Desarrollo Econó-

mico es fundamental que en el futuro se evalúe permanentemente la capacidad de pago de los distintos de las familias que pertenecen a los distintos estratos socioeconómicos en la capital, para determinar entonces la capacidad de pago general del Gobierno Distrital y por lo tanto programar en forma permanente el nivel de endeudamiento.

Para los planes y programas que propone el Plan de Desarrollo Económico y Social, en cifras constantes, se espera que hacia el año 90 el total de los ingresos ordinarios distritales, consolidando la Administración Central con las Entidades Descentralizadas, alcancen la suma de 124.985 millones de pesos. El saldo de la deuda para ese entonces sumará, en precios constantes 175.652 millones de pesos. Por su lado, el servicio de la deuda se acercará a los 40.000 millones de pesos. Es decir, de acuerdo con las restricciones en los gastos de funcionamiento que propone el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las políticas administrativas y operativas para mejorar los ingresos y con las inversiones que están definidas en el texto de este Plan de Desarrollo, se puede suponer que la política global de endeudamiento puede adelantarse en forma responsable y con garantía de cumplir hacia el futuro con las obligaciones que asuma la ciudad. Dentro de este mismo análisis se ha encontrado además que algunas empresas tienen mayores facilidades financieras que otras y que hacia el futuro es posible que el Cabildo de Bogotá pueda pensar en redefinir esquemas de distribución global de los recursos, para que algunas transferencias disminuyan el déficit que existe en algunas entidades y beneficie al Distrito en forma global.

El tema del endeudamiento seguirá siempre enmarcado dentro de la política económica global de la Nación. Por su parte, el Distrito Especial de Bogotá debe ante todo fundamentar sus inversiones en la capacidad real de pago que tenga la ciudad hacia el futuro. Por eso se hace evidente que las grandes inversiones, por ejemplo en transporte masivo, deben fundamentarse en el esquema puramente distrital, en donde se evalúe la capaci-

dad económica de la ciudad para asumir esos gastos y no se piense en recursos o esquemas del orden nacional para adelantar estos proyectos. Algunos tributos como el de la gasolina, el de las ventas, que pueden definirse con claridad para la economía de Bogotá, deben hacer parte de este análisis general, porque con toda claridad hay que decir que la Nación y las distintas regiones del país no tienen por qué financiar las grandes inversiones de Bogotá, así como la capital no tiene por qué buscar esquemas del orden nacional, cuando su propia capacidad económica puede atender buena parte de esas grandes inversiones. El aspecto que, sin embargo, puede significar cambios fundamentales en la estructura de las finanzas de la capital, es el de financiación de la expansión eléctrica. En este sentido se viene trabajando a nivel nacional, con diseños nuevos como el de la Financiera Eléctrica, que ha tenido buen resultado. Para mejorar las posibilidades del sector eléctrico el Plan de Desarrollo Económico y Social de Bogotá propone en primer lugar que el Gobierno Nacional busque la forma de acopiar muchos mayores recursos de crédito interno para las empresas y, dentro del esquema general de estructuración de la deuda externa, se aseguren mejores plazos en los empréstitos, ya que los proyectos eléctricos demandan mucho tiempo en su diseño y construcción, de tal suerte que la recuperación de la inversión es lenta y actualmente no es compatible con el tiempo que otorgan los empréstitos internacionales especialmente los efectuados con bancos privados.

CAPITULO V

ANALISIS SECTORIAL

HACIA UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Siempre constituye gran reto para un gobierno tomar decisiones sobre las prioridades en gasto. ¿Escuelas o acueducto, cultura o

energía? Los criterios de selección varían de acuerdo con cada persona. Todo Plan de Desarrollo debe tener una "Función Objetivo". En el caso de la capital, se puede definir como la maximización de la calidad de la vida de los habitantes. Este índice es una función compuesta por aquellas variables que se consideran fundamentales, de acuerdo con unos criterios previamente establecidos y con un nivel de ponderación que mide su importancia relativa o su prioridad.

Se trata entonces de conseguir que por medio de las acciones que emprenda el Estado, se mejore el índice de calidad de la vida, especialmente en los sectores de más bajo nivel. En materia de presupuestación, por ejemplo, se busca que cada sector, por medio de un proceso de abajo hacia arriba, asigne prioridades dentro de sus criterios particulares, para que luego la planificación central las discuta con un criterio de beneficio global. Una vez definidas las necesidades generales, la consulta regresa a la base y vuelve a iniciarse un proceso en dos direcciones, que enriquece el desarrollo del plan.

En el sistema de presupuestación se propone específicamente lo siguiente:

a. Separar algunas inversiones de tipo local, de las de nivel general. Una hidroeléctrica, por ejemplo, genera beneficios para toda la ciudad, mientras que un parque de barrio tiene un beneficio restringido en un lugar definido.

b. Evaluar periódicamente la evolución del índice de calidad de la vida en cada sector de la ciudad, para medir los impactos de los programas que se han desarrollado año a año.

Dentro del programa de trabajo del Plan de Desarrollo se realizó una primera evaluación de la calidad de la vida en la Capital. El índice utilizado se basó en las variables de condición económica, tasa de empleo, nivel de hacinamiento, nivel de servicios públicos, tasa de mortalidad infantil y tasa de alfabetismo. Los resultados indican que en las zonas periféricas de la ciudad se encuentran los barrios con me-

nor calidad de la vida. El suroccidente, Suba y algunos barrios del nororiente requieren atención muy especial. La asignación geográfica de la inversión debe incluir el mayor peso de sus recursos en la atención de estas zonas de la ciudad.

Para definir las prioridades en la asignación de recursos del Plan de Desarrollo este índice calculado para toda la ciudad nos indica en dónde hay problemas, pero con un criterio geográfico. Fue necesario complementar entonces la información con otros criterios que fijaran un esquema de prioridades entre los distintos frentes de trabajo que puede el Gobierno atender así:

- a. Importancia como necesidad de la comunidad.
- b. Importancia desde el punto de vista económico.
- c. Nivel de cobertura actual.
- d. Grado de responsabilidad que compete a la Nación o al Distrito.
- e. Capacidad financiera propia.
- f. Costos del aumento de la cobertura.
- g. Proyectos en marcha.
- h. Capacidad de redistribución del ingreso para cada proyecto.
- i. Índice de calidad de la vida, para asignación geográfica.
- j. Gastos ineludibles.

Las necesidades que tiene la comunidad dependen principalmente de las que pueden tener un individuo que vive en sociedad y de las que tiene un gobierno, precisamente para adelantar sus programas en beneficio de los ciudadanos. De acuerdo con su importancia y después de múltiples análisis, el Plan de Desarrollo estableció, a nivel indicativo y no excluyen-

te, las siguientes necesidades básicas de un ser humano:

1. Agua.
2. Alimento.
3. Energía.
4. Salud y Bienestar físico.
5. Seguridad.
6. Vivienda.
7. Educación y Capacitación.
8. Transporte y Comunicación.
9. Participación.
10. Recreación.
11. Arte y Cultura.

Naturalmente estas necesidades no se dan una detrás de otra. Son prácticamente simultáneas. Desde los primeros signos de existencia del hombre se puede encontrar todas estas características.

Si llevamos este esquema a una ciudad como Bogotá, encontramos que el Gobierno, tanto Nacional como Distrital, debe adelantar acciones que garanticen la formación de la siguiente infraestructura básica.

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA:

Producción, Empleo.

INFRAESTRUCTURA FISICA:

Energía, Acueducto, Abastecimiento, Aseo, Transporte, Comunicación.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL:

Capacitación, Salud, Vivienda, Seguridad Civil, Seguridad Social.

INFRAESTRUCTURA DE BIENESTAR:

Recreación, Cultura, Participación, Satisfacción Tecnológica.

De acuerdo con estas consideraciones, el Plan de Desarrollo revisa a continuación la problemática de cada sector, para que en el Capítulo VI se defina la cifra de gasto en cada necesidad.

LA ENERGIA ELECTRICA

A nivel nacional el sector eléctrico está adelantando importantes proyectos de expansión. Este gran esfuerzo ha demandado cuantiosísimos recursos, que pueden superar en los últimos cuatro años los 300 mil millones de pesos. Este programa aspira a pasar de 4 a 10 millones de kilovatios de potencia instalada en el país, en la década de los años 80.

La Zona Central de Colombia por medio del sistema interconectado tiene acceso a los desarrollos más económicos del país. Al prender un bombillo en un barrio bogotano, es posible que se utilice la energía generada en la Termoeléctrica de Chinú en la Costa Atlántica. Esta característica hace interdependiente a la empresa con toda la Nación. De otra forma la producción de energía sería más costosa para la Capital.

El crecimiento de la demanda en Bogotá ha sido gigantesco. Las ventas de energía, expresadas en MWH, se han incrementado en promedio un 9.46% anual en el sector residencial, 5.27% en el comercio y 5.34% en la industria. Este crecimiento disminuye en épocas de recesión, aunque se mantiene en el sector residencial, a pesar de algunas campañas que buscan el ahorro. Con este incremento en la demanda, en los últimos 20 años la Empresa ha realizado un esfuerzo impresionante por lograr un buen cubrimiento del servicio, hasta alcanzar niveles superiores al 90%. Pero este logro no es gratuito; para llegar en el año 84 al 92.3% de cobertura en el servicio y mantener ese mismo nivel hasta el año 90, la ciudad ha de-

sarrollado y continúa trabajando gigantescos proyectos de expansión y distribución que cuestan miles de millones de pesos. Los estudios indican que la Empresa de Energía necesita el 70% de la generación del proyecto Guavio y un porcentaje de lo que aporten otras hidroeléctricas en el país. El consumo se incrementará entre los años 84 y 90, en un 52%. Sin embargo esta cifra se puede disminuir; se espera que mediante campañas especiales, la ciudad logre rebajar el crecimiento actual. La Empresa debe por lo tanto continuar con su programa de expansión, en los proyectos programados de generación, transmisión y distribución. El peso principal se concentrará en el Proyecto Guavio y en el VI programa de ensanche (distribución).

Los sistemas de contratación de los grandes proyectos definen el éxito o fracaso de los ensanches en el futuro. Para la Empresa, al igual que para las otras Empresas Distritales, el proceso de aprendizaje ha sido lento y tortuoso. Se ha logrado avanzar mucho pero todavía falta mejorar la capacidad de análisis y sobre todo de negociación en el momento de emprender las grandes obras. Los pleitos le han costado mucho dinero al Distrito. Contratar cada vez mejores asesorías, debe ser imperativo en la Empresa. Sin embargo, principalmente, es necesario continuar con la labor de capacitación a fondo de los empleados en las áreas técnicas, para que el Distrito cuente cada día con mejores recursos para el entendimiento de sus propios problemas.

El incremento en la eficiencia depende también de la agilidad y organización en la elaboración y ejecución presupuestal. En ese sentido es fundamental entender la importancia del nuevo Código Fiscal para el Distrito. La Empresa no puede permanecer dentro de los actuales esquemas que han implicado inclusive serios contratiempos administrativos y financieros. El nuevo Código deberá ante todo aumentar, con la modernización de los sistemas de contratación, la capacidad ejecutora de los grandes proyectos y mejorar los métodos de manejo presupuestal, sin disminuir naturalmente el control. Además, la Contraloría debe

recuperar su papel global dentro del Distrito, al fusionar a la Revisoría Fiscal dentro de su organización y manejar el problema del control con criterios modernos.

Los gastos pueden regularse igualmente mediante campañas especiales que mejoren los sistemas de operación en la producción, transmisión y distribución. Las pérdidas de energía, por ejemplo, alcanzan a veces niveles superiores al 20%. La Empresa debe insistir en campañas que detecten los robos, ya que puede por ese medio ahorrar muchos sobrecostos actuales.

Al emprender proyectos del tamaño que requiere la ciudad, necesariamente hay que manejar cifras mayores. Los proyectos eléctricos son descomunales y no se pueden hacer por partes pequeñas. Desde el momento en que se inician los gastos para una hidroeléctrica hasta cuando ésta empieza a producir ingresos, pueden pasar perfectamente 20 años. El manejo financiero es por lo tanto muy delicado.

La estructura de las finanzas de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá se define como independiente y autosuficiente. Se basa fundamentalmente en el esquema de tarifas. En esta forma, cuando se requiere conseguir cuantiosos recursos, únicamente hay dos fuentes: el incremento tarifario o el endeudamiento. En la medida en que el primero sea dinámico, el otro se amortigua. Sin embargo, cuando las tarifas crecen, los problemas sociales y políticos se agudizan y cuando la deuda crece, simplemente se aplazan los incrementos tarifarios inicialmente programados.

Posiblemente el principal problema de las tarifas sea su inestabilidad a lo largo del tiempo. En algunos períodos se congelan, para que luego en otros se tomen decisiones sangrientas y obligatorias que recuperen los ingresos de las empresas y se inicie un nuevo ciclo. Es decir, en la medida en que se logre estabilizar el esquema de las tarifas, el manejo financiero será mucho más cierto y por lo tanto más coherente.

Las tarifas han crecido en términos reales a partir del año 77, en donde se inició un ciclo alcista, después de un período de congelación e inclusive de disminución entre los años 72 y 77. En el año 81, por ejemplo apenas se había alcanzado el nivel del año 71. En esta forma, hasta el año 83 duró el ciclo alcista y se inició otro de congelación en términos reales, que resultó como consecuencia de graves conflictos sociales.

Para el caso de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, como para otros servicios, se hace necesario modificar el esquema cíclico actual, para que se mantenga un nivel constante, programado y sin cambios bruscos en los niveles de crecimiento tarifario por lo menos en los próximos años del Plan de Desarrollo. El Congreso de la República, el Concejo de Bogotá y los gobiernos Nacional y Distrital deben en forma compartida asumir esa responsabilidad. La Empresa necesita mantener un ritmo constante de crecimiento real, para garantizar los recursos que necesitan las grandes obras. Naturalmente con algunas modificaciones en la estructura tarifaria, estos incrementos se enmarcarían en forma redistributiva, para que los sectores de mayores recursos sean los que más contribuyan.

La Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá tiene un esquema distributivo que se puede perfeccionar. Por ejemplo, en el caso de los inquilinatos y casas con varias familias se podría instrumentar un sistema de varios contadores, uno para cada familia, que inclusive acabaría con el peligroso uso del cocinol. Así mismo se puede pensar en complementar el consumo con un factor de estratificación social, porque en sectores de altos ingresos también se da el caso de bajos consumos.

El nivel de endeudamiento necesariamente seguirá creciendo, hasta cuando se complete la tarea de realizar los grandes proyectos de expansión. La Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá requiere por dineros prestados en los próximos 5 años la suma de \$180 mil millones, con el supuesto de mantener un 4% en el ritmo real de crecimiento tarifario. El reto es

entonces grande. Sin embargo, si se logra implantar un sistema sólido de financiación interna y además se consigne mantener a mejores plazos la deuda externa, una vez superado el año 90, la Empresa estará en perfectas condiciones de soportar su endeudamiento. Claro está que esto sólo es posible si logra mantener un nivel moderado, organizado y ágil, en materia de gastos y si perfecciona sus sistemas de contratación y operación.

El Gobierno Nacional debe colaborar en el crecimiento de la financiación interna, ya sea por medio de la Financiera Eléctrica Nacional o por otros mecanismos. Por su parte, el Plan propone a nivel Distrital la creación de los mecanismos para que el Gobierno sea capaz de captar recursos de la ciudadanía, que fluyan a financiar los grandes proyectos de la ciudad. Estos mecanismos pueden ser los bonos de deuda pública.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

UNA NECESIDAD BASICA

Dentro de cualquier esquema de clasificación que se utilice para medir las necesidades en una sociedad, el suministro de agua ocupa los primeros lugares, ya que sencillamente es un elemento fundamental para la supervivencia. Más aún, si nos referimos a las grandes ciudades, en donde las fuentes naturales quedaron distantes de los habitantes desde hace muchos años, encontramos que el agua constituye el elemento principal en la definición del desarrollo urbano.

Debido al crecimiento vertiginoso de la Capital, su extensión geográfica descomunal y la compleja topografía de la región, en los últimos veinte años la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ha hecho un esfuerzo realmente admirable.

En el manejo del agua son tres los grandes frentes de trabajo en una gran ciudad: el suministro de agua potable, la instalación de sistemas de alcantarillado y tratamiento para

aguas negras y la construcción de canales para las aguas lluvias. En cada uno de estos frentes tiene acción la Empresa actualmente, con prioridad en las obras de acueducto domiciliario y de alcantarillado para aguas negras.

Con la terminación del Proyecto Chingaza, la Capital puede contar con una capacidad de producción y tratamiento de agua potable cercana al 200% de las necesidades actuales inmediatas. Se calcula que antes del año 2010 no será necesaria ninguna obra adicional en esta materia. Sin embargo, dentro del esquema global de la Sabana de Bogotá, todavía resta por definir un plan de acueducto, que será tema principal en el diseño de las Áreas Metropolitanas. Así mismo, en la cuenca del río Bogotá, el Acueducto puede suministrar caudal que necesita la Empresa de Energía para sus hidroeléctricas. En esta forma, el manejo de la capacidad de producción de agua hacia el futuro, todavía depende de esas definiciones generales. Por otro lado, la empresa tiene un alto nivel de pérdida de agua, cercano al

35%, que espera disminuir en los próximos años.

El servicio domiciliario alcanza una cobertura física del 96% actualmente. Se calcula que por cada suscriptor, en promedio para el año 84, un total de 7.69 personas reciben agua potable. Pero dada la característica de este servicio, la aspiración debe cubrir la totalidad de la población hacia finales de este siglo, aún con los dos y medio millones de habitantes que adicionalmente tendrá la Capital. En esta materia el Plan propone superar la cobertura actual hasta llegar al nivel del 97% y llevar el servicio para un millón de personas más entre los años 85 y 90.

La cobertura física del servicio domiciliario de agua potable no puede mirarse únicamente por el hecho de llevar la conexión del acueducto a la vivienda del usuario. Las normas internacionales hablan de un consumo promedio diario de 200 litros por habitante; la ciudad

5 razones claves para ahorrar en UPAC B.C.H.

1 CONFIANZA

Confianza que brinda un banco con la experiencia y tradición del B.C.H.

2 CASA PROPIA

Ahorrar en UPAC B.C.H. es dar un paso clave para tener casa propia.

3 RESPALDO

La solidez del B.C.H. es el mejor respaldo para su ahorro.

4 EFICIENCIA

Servicios modernos a lo largo y ancho del país. Eso es eficiencia.

5 FUTURO

El futuro es algo que se construye día a día, ahorrando. Ahorrando en UPAC B.C.H.



BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
Donde está su futuro

de Bogotá cumple a cabalidad con esta norma si se le mira globalmente. Sin embargo, estas afirmaciones son válidas únicamente en el sentido de un consumo promedio en la ciudad; cabe pues resaltar que mientras en algunos sectores se presentan consumos superiores a los 200 litros, la prestación del servicio para el sur se ve limitada a 150 litros diarios por habitante.

Si se revisan las cifras de producción de agua y especialmente se estudia la capacidad de las redes de distribución, la conclusión es que la empresa carece de algunas redes de alta presión, fundamentales para llevar el suministro necesario a algunas zonas de la ciudad. Es decir la Capital tiene buena capacidad de producción, pero baja capacidad de distribución. El Plan de Desarrollo propone entonces un esfuerzo prioritario en esta materia, mediante la realización de una gran obra que traiga agua desde la Planta Wiesner hasta algunos puntos claves de la ciudad, como Ciudad Universitaria, San Diego y Tanque Casablanca. Con estos trabajos se logrará eliminar la baja presión en todos los lugares de la ciudad. Esto exige la construcción de la nueva red matriz con tubería de 2 metros de diámetro que atravesará la ciudad a lo largo de los cerros orientales para la cual ya existe propuesta de financiación con el Banco Mundial.

Con la cobertura del 96%, todavía hay alrededor de 170.000 personas sin agua en Bogotá. Así mismo, para el año 90, la Ciudad tendrá 1.200.000 habitantes más, especialmente en las zonas periféricas del sur (Agrológicas III, Ciudad Bolívar, Bosa y Usme), de Suba y del nororiente que requieren amplios programas de redes locales. En el Plan de Desarrollo se define precisamente el trabajo en estos sectores, dentro del propósito de elevar la cobertura del servicio.

En el sistema de alcantarillado de aguas negras, la cobertura es menor. Con un nivel cercano al 84% se puede pensar que alrededor de 650.000 habitantes de la Capital no cuentan con este servicio. Son de nuevo las zonas periféricas las más necesitadas.

En esta materia las obras más urgentes que propone el Plan de Desarrollo, son el Interceptor del Tunjuelito definido en Ciudad Bolívar, el de las Mercedes, el de Quiba Limas, el alcantarillado de Fontibón y Suba y el interceptor del Tintal Alto. Por lo tanto, la Empresa hará un esfuerzo especial, para conseguir en los años 85-90 una cobertura superior al 90%.

Se considera también que el problema del alcantarillado tiene íntima relación con el de aseo y salud. Por lo tanto, una inversión en este sentido es socialmente necesaria y rentable. Muchos problemas se pueden evitar hacia el futuro si la ciudad logra instalar una buena estructura de redes que conduzcan las aguas negras, sin peligro para los habitantes.

En el manejo de las aguas negras es necesario también mirar hacia el año 2000. La construcción de grandes canales de conducción, paralelos con el río Bogotá y la instalación de plantas de tratamiento de aguas negras, pueden significar la solución del problema ecológico de toda la región baja, en el Departamento de Cundinamarca y aún en parte del río Magdalena. Por otro lado, es necesario profundizar el río, para recuperar las Zonas Agrológicas II.

Estas obras son altamente costosas. La Empresa está trabajando intensamente en los estudios. Sin embargo hace falta la definición política de todas las partes interesadas. La Nación, el Departamento, la CAR y el Distrito deben revisar conjuntamente el proyecto. El Plan de Desarrollo propone que en los años 85-90 se lleve a cabo la adecuación hidráulica del río Bogotá y quede iniciada la obra de recuperación de las aguas negras precisamente dentro del esquema de Areas metropolitanas, definido como modelo de relación entre el Distrito, el Departamento y la CAR, para el manejo de la Sabana. Esta recuperación total es necesaria antes del año 95, en donde existirá completamente desarrollado el cordón ecológico planificado para la ciudad.

La Empresa experimenta en este momento el tratamiento de aguas negras con el sistema

tradicional de yodos radioactivos. Pero a raíz del experimento del científico colombiano doctor Muller ha instalado también a nivel de ensayo, una planta de procedimiento catalítico que de resultar, disminuirá en 3/4 partes los presupuestos originales y haría posible acelerar los trabajos de recuperación del río Bogotá.

Por otra parte ya se está trabajando a nivel de factibilidad en la nueva red de distribución.

Los canales de aguas lluvias atienden actualmente las necesidades del 73% de la población. Aunque en orden de prioridades este servicio no puede superar al de agua potable y al de manejo de aguas negras, es importante pensar que más de un millón de habitantes no cuenta con estos canales. Son también los sectores periféricos de la ciudad los menos atendidos. El Plan de Desarrollo propone obras que, con el propósito de aumentar la cobertura, atiendan las necesidades más urgentes. Es el caso del canal de aguas lluvias el Tintal Alto, que puede resolver problemas en varios sectores del Sur de la Ciudad.

La Empresa basa su estructura financiera en los recursos que genera, tanto por la instalación como por la prestación de los servicios domiciliarios. Es una entidad autónoma y autofinanciada. Depende entonces principalmente del manejo tarifario y de las posibilidades de consecución y pago de los créditos, para adelantar los grandes proyectos.

Al final del año 83 el total de la deuda sumaba 147 millones de dólares, es decir alrededor de 14.700 millones de pesos. Las inversiones programadas dentro del Plan, para los años 85-90, cuestan 68.000 millones de pesos. Si la empresa mantiene un ritmo tarifario del 2% real cada año, necesitará créditos por un total de 21.900 millones de pesos, cifra perfectamente manejable en ese período, si se mantienen las condiciones básicas de restricción en los gastos de funcionamiento, que el Plan ha señalado para todo el Distrito. En pesos constantes, las necesidades de nuevos créditos suman \$11.200 millones, es decir 112 millones de dólares.

La Empresa debe hacer grandes esfuerzos para disminuir el ritmo de crecimiento en gastos generales y en servicios personales. Estos últimos, por ejemplo, han aumentado cerca de 35% promedio, entre los años 79-84. El Plan de Desarrollo propone fijar un nivel de crecimiento no superior a la inflación, para los años 85-90. Los nuevos enganches de personal, todavía necesarios si se entiende que la empresa está en etapa de crecimiento, deben ser revisados y restringidos a lo necesario, dentro de un criterio global de redistribución de funciones y modernización operativa; en este sentido ya está trabajando la Empresa.

En materia financiera se puede concluir que dadas las necesidades de servicio en la ciudad, es importante adelantar obras en acueducto y alcantarillado, al ritmo que la misma comunidad ha impuesto. Por esta razón la Empresa debe contar con una estructura estable en materia de ingresos, que le asegure su fortaleza a lo largo del tiempo. Es decir, si las tarifas no se deterioran como ha sucedido en el pasado, no será necesario aplicar medidas fuertes en un momento dado, sencillamente para recuperar el tiempo perdido. Los ingresos de estas empresas no pueden ni deben estar al vaivén de las circunstancias, porque tarde o temprano, por cualquier vía, la comunidad termina pagando los costos. El Plan de Desarrollo propone que las Corporaciones de Elección Popular también se comprometan en la definición de un sistema tarifario definitivamente estable.

TELEFONOS

Cuando se comparan las cifras de coberturas en los teléfonos con las de otras ciudades grandes latinoamericanas, es preciso reconocer el gran esfuerzo que ha hecho la ciudad por dotar a sus habitantes con un servicio básico para su comodidad y su trabajo. Desde el punto de vista económico el papel de las comunicaciones es elemental. Los múltiples negocios y el inmenso número de actividades que se desarrollan en la Capital, dependen en buena

parte de las facilidades que se les brinde en esta materia.

En el año 84, con una población de 4.3 millones, la Empresa de Teléfonos tenía registrada una demanda efectiva de 771 mil solicitudes, de las cuales estaban atendidas 656 mil, es decir el 85%. Si se considera que por cada aparato telefónico, en promedio, 6.6 personas reciben atención, se podría suponer que la cobertura promedio es bastante alta. De hecho, en los últimos años se registra un franco mejoramiento, debido principalmente a los programas de ensanche que ha desarrollado la empresa.

Sin embargo, esta cobertura merece análisis adicionales. Por un lado, si se tiene en cuenta que existen en Bogotá alrededor de 800 mil familias y que el número de teléfonos residenciales instalados es de 414 mil, al descontar 200 mil familias de vivienda compartida, se encuentra que hay un número cercano a 200 mil familias no atendidas. De estas 200 mil, alrededor de 100 mil tienen presentada su solicitud en la Empresa y otro tanto no lo han podido hacer por dos razones: estar viviendo en barrios clandestinos o no tener ingresos suficientes para pagar la instalación del servicio. Por lo tanto, al igual que en las otras empresas, la legalización de barrios es fundamental en el éxito de los programas de cobertura hacia el futuro.

Este análisis anterior define dentro del Plan de Desarrollo para la Empresa de Teléfonos de Bogotá, un ambicioso programa de ensanches en el período 85-90, que busque como objetivo principal la cobertura social del servicio. Se conseguirá dotar a la ciudad de 242 mil líneas adicionales, que atenderán a 1'600.000 personas más. Para lograr esta meta la Empresa adelantará programas especiales, en los barrios con menor nivel de calidad de la vida. Redefinirá el esquema básico de costo por impulso y costo de instalación, para hacer más asequible el teléfono en los sectores menos favorecidos. Adicionalmente se desarrollarán proyectos de utilización doble con una misma línea telefónica e implantación de más teléfonos públicos.

Dentro de las grandes empresas distritales la de Teléfonos presenta el menor nivel de endeudamiento. Al cierre del año 83 el total de la deuda sumaba 5.924 millones de pesos, es decir alrededor de 59 millones de dólares.

En este mismo año se pagaron 1.407 millones de pesos por concepto de abono a créditos, mientras que por concepto de servicios la empresa recibió \$12.816 millones; es decir, el servicio de la deuda sumó el 10.97% de los ingresos ordinarios. La Empresa puede por lo tanto contratar individualmente los créditos necesarios para adelantar el plan de ensanches en forma adecuada. Por otro lado es posible pensar en la posibilidad de implantar en estos años que señala el Plan de Desarrollo, un nuevo sistema de tarifas de tipo social, que no defina únicamente los costos de instalación sino que además se extienda socialmente al servicio de llamadas, por medio de los costos de los impulsos, diseñado en forma redistributiva.

Los gastos de la Empresa en el año 83 se discriminaron así: un 22% en servicios personales, 5.5% en gastos generales, 41.11% en transferencias y 10.9% en deuda pública. Los servicios personales presentan un crecimiento fuerte en todos los años, hasta superar cifras del 40%. El Plan de Desarrollo propone revisar en detalle el manejo de los pagos al personal, ya que es uno de los rubros de mayor dinámica. Se recomienda disminuir en lo posible ese ritmo ascendente, porque de lo contrario se estaría malogrando todo el esfuerzo que por otro lado haga la empresa. Los nuevos enganches deben ser revisados y restringidos, de tal manera que la entidad busque mejorar la eficiencia general, en lugar de aumentar la planta de personal.

Los aumentos salariales de igual manera no deben superar el nivel de la inflación. Como todas las Empresas del Distrito, la de Teléfonos, requiere adelantar mejores programas de modernización administrativa y operativa. En el año 83 el número de empleados ascendía a 3.854. En esta forma, cada empleado atendía 152.1 líneas, mientras que en el año 79 atendía 143.2. Para lograr alcanzar las mejores me-

tas de eficiencia es fundamental el rediseño del Código Fiscal, que se ha mencionado en otros capítulos. Es importante revisar los sistemas de contratación, los procedimientos de presupuestación, las formas de ejecución de los ingresos y gastos, los sistemas de contabilidad, la capacitación del personal, sus funciones y procedimientos y las responsabilidades de cada unidad administrativa u operativa.

ASEO

En la ciudad de Bogotá el crecimiento de la producción de basuras presenta niveles anuales que varían entre el 3.5 y el 5%, mientras que la prestación del servicio se ha mantenido estable, de tal suerte que el cubrimiento global en recolección domiciliaria no supera el 70% de las necesidades reales. Por otra parte, el barrido de calles apenas alcanza una cobertura del 32%.

En toda la ciudad, en el año 83, se produjeron 4.453 toneladas diarias de basura, mientras que en el año 79 se produjeron 3.820. Los desechos que no se recogen terminan en botaderos, que se trabajan por medio de campañas especiales y esporádicas o va a parar a los caños, ríos y alcantarillas. El barrido de calles es muy deficiente. En primer lugar únicamente se puede hacer en ciertas vías con adecuado pavimento, que suman en toda la ciudad 2.815 kilómetros. La EDIS tiene servicio para 910 kilómetros.

Además de las anteriores consideraciones es importante anotar que, por las características de crecimiento de la Capital, el servicio es terriblemente deficiente especialmente en las zonas periféricas, hasta el punto de representar una de las principales razones de insalubridad en algunos barrios. En términos generales entonces, por razones que se explicarán adelante, el servicio de aseo es posiblemente el más deteriorado e ineficiente de la ciudad. De acuerdo con los cálculos de población hacia el futuro y al revisar el necesario crecimiento geográfico en algunas zonas periféricas, se entiende que a este problema debe darle prioridad la ciudad.

El Plan de Desarrollo propone que el servicio de aseo alcance niveles de cobertura similares a los de energía, acueducto y teléfonos, en un plazo no inferior a los seis años. Para esos debe llegar al 90% de la cobertura, con énfasis en la recolección domiciliaria, que es posiblemente la más necesaria a nivel general.

La Empresa tiene problemas financieros profundos y complejos, que van desde el diseño presupuestal, hasta la propia estructura de los ingresos. El cambio del esquema en este campo no sólo es urgente sino determinante para la realización de cualquier labor hacia el futuro.

En primer lugar, en materia de gastos, se puede demostrar que es una Entidad con peso exagerado en el área administrativa y en el área personal, con un manejo muy deficiente de la operación industrial, en donde otros gastos resultan exagerados. La implantación de una contabilidad de costos es fundamental para medir los impactos en cada área. Un nuevo proceso de presupuestación, moderno y complejo en cada área, que utilice las ventajas de un nuevo Código Fiscal, es otra de las tareas que pueden mejorar los niveles de gastos innecesarios. Así mismo, una reforma administrativa y operativa que redefina funciones, responsabilidades e implante esquemas modernos de manejo, es condición absolutamente necesaria para el buen desarrollo de los planes y programas que se propone y sobre todo para disminuir la porción de gastos de funcionamiento. Así como la contratación con los particulares de alguna de sus funciones, como recolección, barrido y mantenimiento de vehículos:

En materia de ingresos hay también mucho por hacer. Si se observa el comportamiento de estos entre los años 79 y 83, se observa que los ingresos corrientes no evolucionan proporcionalmente con el crecimiento de la ciudad ni con las variaciones en la inflación. Las tarifas domiciliarias no se modifican desde 1972 y las de mayores productores prácticamente van a desaparecer. Las tarifas domiciliarias en el año 79, ya en deterioro, representaban el

34% de los ingresos de la Empresa y en el año 83 significaban apenas el 29%.

Otras fuentes de ingreso están también subutilizadas. El relleno sanitario por un lado, que puede generar cuantiosos recursos y la venta de algunos desechos especiales, por otro, que con un sencillo sistema puede significar también algunos ingresos.

En materia es difícil determinar el monto de consumo del servicio, por cuanto no se puede medir la cantidad de basura producida por cada usuario del aseo. Es necesario adoptar, como ya propuso el Cabildo, un esquema basado en dos fuentes: primero, en la misma forma como se hizo en este año 84, un párrafo especial en el impuesto de Industria y Comercio. En segundo lugar, cambiando el esquema de tarifa domiciliaria por el de impuestos de aseo, ya que el Cabildo puede hacerlo directamente en virtud de la Ley 97 de 1913, que creó el impuesto de barrido y limpieza de calles. El Plan de Desarrollo propone que el Cabildo defina inmediatamente estas dos fuentes de ingreso que garantizarían el futuro de la empresa. De otra forma, la crisis en la EDIS será total.

VIAS Y PAVIMENTOS

En los Acuerdos 38 de 1961 y 2 de 1980 el Concejo de Bogotá fijó el Plan Vial de la Ciudad. Cuatro años después de expedido el último estatuto resulta interesante hacer una evaluación, con el propósito de modificar algunos aspectos que mejoren su ejecución.

En primer lugar la red vial definida busca la continuidad en el flujo automotor, en función de las relaciones entre Bogotá y su área metropolitana. Igualmente en el desarrollo de las obras por parte de los distintos organismos se ha buscado consolidar la red existente, para empatar los tramos discontinuos y terminar el esquema diseñado inicialmente en cada una de las vías. Por otro lado se ha establecido junto con el presupuesto anual un sistema de prioridades que todavía está lejos de adecuarse

exactamente con planes de desarrollo integrados. Por esta razón en el Proyecto Ciudad Bolívar se incluyeron todas las obras principales del Plan Vial, definidas por los acuerdos del Cabildo para esta zona de la ciudad.

En la actualidad el Plan está ejecutado apenas en un 41%, a pesar de los grandes esfuerzos que año tras año hacen los gobiernos distritales por realizar el mayor número de obras. La importancia de una buena ejecución radica en ser uno de los ejes fundamentales en la solución de transporte de la Capital. Todavía hay muchos sectores de la ciudad que no gozan con la facilidad de unas vías adecuadas de acceso y por lo tanto no están clasificadas ni siquiera en los niveles medios de calidad de la vida. Especialmente los sectores periféricos tienen serias dificultades en este sentido, que el Plan de Desarrollo Económico y Social espera resolver, dentro de las obras del programa Ciudad Bolívar y con la construcción en otros sitios de la Capital de avenidas como la de Suba, la Ciudad de Cali, la Boyacá, la Cundinamarca, la Séptima y la Décima al Sur que darán solución a amplios sectores poblacionales de la ciudad. El Plan de Desarrollo considera fundamental la realización de estas obras porque de ellas depende el mismo desenvolvimiento armónico de la actividad de la ciudad hacia finales del presente siglo. Las Avenidas Boyacá y Cundinamarca, por ejemplo, comunicarán toda la periferia del sur de la ciudad con el norte, en anillos que eviten el paso por el centro de todo el transporte que viene del sur del país y de los llanos orientales.

Sin embargo, es necesario anotar que la perspectiva fijada inicialmente hacia el año 85 era más ambiciosa de lo que posteriormente se pudo realizar. Son varias las razones. En primer lugar porque los cálculos de costos cuando se definían los programas en los años 70, resultaron mucho mayores en la realidad. En segundo término porque la realización efectiva de las obras requiere todavía de complicados procesos de adquisición de terrenos que acaban por anular cualquier esfuerzo que se haga en velocidad de diseño, agilidad en la contratación y eficiencia en la construcción.

Finalmente, porque el sistema de valorización no ha resultado en la práctica como se esperaba, en razón de su propia estructura, que no permite establecer esquemas claros de redistribución, especialmente cuando se adelantan las obras en sectores totalmente populares. Además, porque tanto la liquidación como el proceso de cobro por parte del IDU, resultaron complicados y de difícil manejo.

De un total de 10.000 kilómetros de vías que tiene la ciudad, únicamente 6.000 se encuentran pavimentadas, 3.000 con recebo y 1.000 totalmente destapadas. Dentro de los 6.000 Km. pavimentados, 1.800 se definen como de pésimo estado y otros 1.800 requieren algún tipo de mantenimiento. Este diagnóstico hace definir como prioritario dentro del Plan de Desarrollo un amplio programa de pavimentos locales, financiados en parte por el sistema de valorización. Es decir, se propone que la Secretaría de Obras sea la encargada de los pavimentos locales, pero que pueda cobrar, especialmente en los sectores más pudientes, algún tipo de valorización. El mismo IDU delegaría en la Secretaría la realización de los pavimentos. Sin embargo, en materia de pavimentos, siempre serán necesarios los recursos de la Administración Central, ya que amplios sectores de la ciudad no podrían de forma alguna asumir esos pagos. La idea general es que el IDU se encargue de las grandes obras del Plan Vial y de la construcción de vías locales, de acuerdo con presupuestos de valorización y de recursos ordinarios, generados por transferencias de la Administración Central. La Secretaría de Obras por su parte, se encargaría de los trabajos de tipo local relacionados con el mantenimiento de vías, de andenes, reparación de escuelas, arreglo de parques, construcción de centros comunales y demás tareas necesarias para el bienestar de las comunidades locales, dentro del esquema de descentralización fijado para las Alcaldías Zonales.

El sistema de valorización fue una importante fuente de recursos durante los años 67 a 71. Durante la década del 70 se presentó un descenso, ya que en el año 74 el IDU contri-

buyó con el 8.6% del gasto consolidado del Distrito, mientras que en el año 78 la valorización lo hacía con el 16%. En el año 79 la participación apenas llegó al 3%. Dentro del Instituto de Desarrollo Urbano en el año 82 los ingresos por valorización sumaron 661 millones, mientras que los aportes de la Administración Central fueron de \$1.271 millones. Para el año 83, debido principalmente al cobro de la Avenida Circunvalar, y al esfuerzo por cobrar cartera vieja los ingresos por valorización alcanzaron la cifra récord de \$1.979 millones, mientras que las transferencias del gobierno central sumaron \$430 millones. Por otro lado la cartera de difícil cobro en el Instituto suma alrededor de \$ 1.500 millones y la cartera total cerca de \$3.500 millones. Si se hace el análisis a lo largo del tiempo y se trae esta cifra a valor presente, se encuentra que el DIU no ha podido cobrar, en los últimos 10 años cerca de 5.000 millones de pesos.

Entre las principales razones de este comportamiento se puede ver que en los casos de sectores de la población con menor capacidad de pago, especialmente cuando la obra no da la posibilidad de repartir en forma compensada, el cobro resulta difícil. Por otro lado, los procedimientos para el diseño y el cobro de la cuota a cada usuario resultan muy ineficientes en la práctica, porque la entidad debe reconstruir el plano de la zona, rediseñar los avalúos, hacer un censo complejo, fijar diferentes sistemas de pago y proceder a complicados métodos de cobro por la vía ejecutiva.

A la baja eficiencia en el cobro de la valorización hay que sumar el problema de las exenciones, que todavía son numerosas y sobre todo sin una clara reglamentación y definición por parte del Cabildo. Por otro lado el instituto tiene un problema financiero estructural para poder adelantar con éxito las grandes obras. En primer lugar le resulta imposible cobrar dos valorizaciones al tiempo. El Plan de Desarrollo propone que, basado en los planes quinquenales de construcción de vías, se cobren valorizaciones quinquenales en las zonas beneficiadas por las distintas obras.

De esta forma se lograría establecer esquemas redistributivos acordes con una visión de conjunto en amplios sectores de la ciudad, en tal forma que los barrios con menores niveles de calidad de la vida puedan tener una participación que consulte sus capacidades. A la vez, el hecho de poder cobrar varias valorizaciones a la vez no significa de ninguna manera recargar a los beneficiados de dos o más obras simultáneas. Simplemente se establecerían otros esquemas de financiación más suaves. Se trata principalmente de insistir en mecanismos de construcción de vías que consulten esquemas de prioridad en el desarrollo urbano de la capital. En segundo término los diseños presupuestales resultan menores que los cobros efectivos en la valorización, principalmente por demoras en la ejecución de los proyectos. Hay obras que han costado el doble de lo que se cobró por valorización a los beneficiarios. En esto ha contribuido el sistema de cobro por anticipado, que fija de antemano en forma peligrosa el valor total de la construcción.

El Plan de Desarrollo propone entonces bajo los conceptos anteriores, una reforma fundamental en el estatuto de valorización. Se pide además que el diseño se base en el inventario de los predios hecho el Catastro Distrital en forma más ágil y práctica.

TRANSPORTE

El estudio sobre el transporte en la Capital, realizado hace tres años por firmas acreditadas internacionalmente, revisó en detalle la situación actual de este sector y sus perspectivas hacia el futuro. La mayor parte de los planteamientos sigue siendo válida, aunque todavía no se han resuelto algunos vacíos iniciales, especialmente en materia de estructuración financiera del proyecto de transporte masivo. Por tratarse de un trabajo elaborado con el mayor detenimiento, el Plan de Desarrollo utilizó principalmente esta información, para definir los esquemas básicos de las acciones que debe adelantar la ciudad en los años 85-90.

En transporte colectivo actualmente se producen 1.5 desplazamientos diarios por habitante, que al descontar un 14% de transbordos producen 5 millones de viajes/día. De éstos el 77% se produce en bus y el 23% en buseta. Del total de desplazamientos, un 36% se hacen por motivos de trabajo y un 12% en razón de estudios. Un buen volumen de desplazamientos se produce entonces principalmente entre las zonas periféricas y el centro de la ciudad. El servicio que se presta actualmente es anárquico. No existen paraderos, no hay identificación de los buses o busetas, no hay mapas de rutas, no hay horarios establecidos, se observa permanente agresividad entre los usuarios, entre los choferes y entre el chofer y los usuarios, no hay intercambio de rutas, no hay tiqueteras, no hay servicio formal nocturno ni festivo y no existe la facilidad de pago por mensualidades. En esta forma la calidad del servicio es pésima, a pesar de tener la estructura de tipo puerta a puerta. La oferta de transporte se basa en el esquema de buses y busetas, manejados por 35 empresas que utilizan 507 rutas (346 oficialmente autorizadas) y alrededor de 300 terminales. El total de buses es de 7.119 y de busetas 3.858. Es decir, es posible pensar que con la actual infraestructura, si estuviera mejor organizada, sería posible mejorar sustancialmente la calidad de la atención a los usuarios.

Los principales factores que inciden en la mala calidad son múltiples. En primer término la inexistencia de una autoridad reguladora del transporte, que concentre el poder ejecutivo en esta materia y sea capaz de manejar el problema dentro del objetivo de servicio a la comunidad. Actualmente son muchas las entidades del gobierno que intervienen en forma desordenada y casi anárquica. La baja calidad del equipo automotor también incide en la mala prestación del servicio. El 50% de los buses y el 29% de las busetas tienen más de 10 años, edad más que suficiente para el retiro del servicio en países con mejor sistema de transporte, inclusive en Latinoamérica.

La forma como está concebido el subsidio gubernamental, en donde apenas se exige el cumplimiento numérico de un mínimo de viajes diarios, hace que, a pesar de las gruesas sumas de dinero que el Estado gasta en beneficio de los dueños de transporte, el control esté centrado totalmente en las grandes empresas privadas. La asignación de rutas y los horarios en que deben ser atendidas ha resultado en la práctica útil para los empresarios, que miran apenas el criterio de la rentabilidad mientras que los usuarios reciben mal servicio. Muchas rutas son totalmente desatendidas y otras tan solo cuentan con el servicio en las horas pico. Existe todavía una gran deficiencia en la señalización de las vías, a pesar de los grandes esfuerzos que ha realizado el FONDATT. Esto dificulta la educación de los conductores y pone en serio peligro la vida de los pasajeros y peatones. Además hace imposible mantener actualizados unos carriles por donde únicamente pueden transitar los vehículos de uso colectivo. En materia de señalización existen por ejemplo zonas de la ciudad que todavía no conocen la primera indicación del sentido de la vía o sobre el cruce prohibido.

La deficiencia en el mantenimiento de las calles se comenta en el capítulo relacionado con este tema. Sin embargo es bueno anotar que el deterioro general afecta gravemente los costos de movilización y produce variaciones inesperadas en las rutas y en general en la forma de movilización. Otro de los factores importantes en este análisis es la manera como trabajan los conductores de los buses y busetas, que deben cumplir agotadoras jornadas. Basan su sustento en la comisión por número de pasajeros. Este sistema, llamado la guerra del centavo, es el que causa la mayor parte del desorden en las rutas, en los horarios y en los supuestos paraderos. Además de las anteriores reflexiones es interesante observar que los horarios de los sitios de trabajo no han sido regulados en tal forma que se evite la concentración de transporte a determinadas horas, de tal suerte que las horas pico representan buena parte del volumen total de movilización diaria.

La intervención del Estado en este servicio no solo ha buscado, en forma desafortunada todavía definir las rutas y tarifas. También ha tratado de crear competencia al sector privado. La Empresa Distrital de Transporte Urbano así lo hizo durante mucho tiempo. Sin embargo, hoy se encuentra totalmente postrada, ante la voraz competencia de los grandes empresarios, que siempre le reservaron las rutas menos rentables y se encargaron de que, por medio de malos enfoques gerenciales, su administración fuera cada vez más deficiente. Los problemas actuales del transporte, empeoraron día a día y de no recurrir a un esquema de soluciones en el corto, mediano y largo plazo, el actual sistema no podrá soportar la demanda. De hecho se sabe que en el curso de los próximos diez años, cualquiera que sea la solución de transporte masivo, los buses y busetas deberán por fuerza de las circunstancias modificar las rutas, los horarios y en general todo el enfoque de servicio al usuario.

El Decreto 1034 del 30 de abril del presente año le entregó a la Capital el manejo de la asignación de rutas y el Acuerdo 20 de 1983 del Cabildo de Bogotá facultó al Alcalde para organizar, por medio de una entidad Distrital, un servicio de administración de rutas y frecuencias de despacho para buses y busetas. Estas dos herramientas le dan ahora la oportunidad al Gobierno Distrital de manejar con mayor facilidad el problema de los transportadores. La Secretaría de Transporte definirá el Plan quinquenal de transporte para Bogotá, dictará normas técnicas sobre el parque automotor, fijará las tarifas y controlará la explotación de los buses y busetas. La Empresa Distrital de Transporte Urbano por su parte, iniciará un proceso de competencia mediante la afiliación de buses y busetas a su propio sistema, que necesariamente deberá contar con rutas de amplio cubrimiento.

En el 82 el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó técnicamente el diseño del sistema Metro como solución de transporte masivo. Sin embargo aplazó la decisión sobre la estructuración financiera del

proyecto, en razón de las nuevas circunstancias en el sector externo de la economía. Estas condiciones económicas no han mostrado todavía la tendencia suficiente para que se redefina el esquema de financiación de este importante proyecto, de gran utilidad para el futuro de la ciudad.

Sin embargo son muchas las acciones que es necesario desarrollar para garantizar el éxito de cualquier programa de solución que los gobiernos piensen adoptar. Es necesario entender por ejemplo, que aún con la línea prioritaria del metro construida la red de buses y busetas atenderá cerca del 80% de las necesidades. El Plan de Desarrollo propone que en el período 85-90 se defina el arranque del sistema de transporte masivo basado en el estudio realizado en el año 82 por la firma Ineco Sofretu. Esta definición de arranque dependerá principalmente de las circunstancias de comercio exterior que atraviese el país en esos años y del comportamiento global de la deuda del Distrito.

Paralelamente la ciudad debe acometer una serie de tareas que mejorarán sustancialmente el servicio actual y garantizarán la buena marcha de los proyectos futuros, así:

- Creación de la Secretaría de Transporte como máxima autoridad en el Distrito.
- Adscribir la Empresa Distrital de Transporte Urbano a esa Secretaría. (Fortaleciendo la Empresa).
- Desarrollo de sistema de afiliación de buses y busetas a la Empresa Distrital de Transporte Urbano.
- Construcción de la Terminal de Carga para Bogotá.
- Rediseño de las rutas, de tal suerte que el Estado pueda competir fuertemente en la prestación del servicio.
- Implantación de estrictos sistemas de horario.
- Señalización de paraderos fijos.
- Diseño de mapas de rutas para los usuarios.
- Implantación del sistema de tiqueteras y de pagos por abonos mensuales.
- Implantación de estrictos horarios nocturnos y festivos.

- Educación en todos los niveles sobre las normas de tránsito.
- Señalización interna de vías.
- Complementación del Plan Vial.
- Mantenimiento de las vías.
- Construcción del Centro de Servicios de Mantenimiento para el Transporte.
- Semaforización electrónica.
- Reforma laboral para los conductores de los buses y busetas, para que quede eliminada la guerra del centavo.
- Fortalecimiento definitivo del sistema de trolebuses, mediante la construcción de rutas premetro que coincidan con las líneas prioritarias definidas en el estudio Ineco Sofretu.

EDUCACION

Un millón de estudiantes, muchos que provienen de todo el país, tiene Bogotá. En preescolar 63.889, en primaria 474.319, en secundaria 390.200 y en superior 70.000.

Adicionalmente, en entidades de educación especial, como el SENA y en Institutos que no califican como universitarios, pero que enseñan variados oficios o disciplinas, como los centros de idiomas, puede existir un número de estudiantes cercano a los 100.000.

El Sector Oficial cubre aproximadamente la mitad del servicio aunque en forma completamente diferente para cada nivel. Los establecimientos educativos de tipo privado tienen entonces una importancia fundamental en el desarrollo de las acciones, planes y programas que se fijen hacia el futuro.

Los índices revelan que la Capital ha modificado sustancialmente los niveles educativos en los últimos 20 años. El analfabetismo, por ejemplo, existe hoy en forma alarmante únicamente en las personas con más de 50 años. Sin embargo, el camino por recorrer todavía es largo y complicado, ya que una nación y una ciudad no pueden concebir el problema únicamente bajo el ángulo de analfabetismo.

En algunas zonas periféricas de la ciudad hacen falta nuevas concentraciones escolares, que serán construidas según lo programado en los próximos cinco años. Así mismo por razones diversas, algunas escuelas no funcionan en forma adecuada y requieren esfuerzos adicionales para ampliar con su objetivo de servicio. Sin embargo, salvo estas anotaciones, el nivel de primaria parece superado en los grupos de menor edad. De las personas entre 15 y 20 años un 88% completó sus estudios de primaria. De acuerdo con estas características y con las estimaciones hechas en materia de población, se puede pensar que una vez completada la construcción de las unidades de primaria programadas y luego de poner en perfecto funcionamiento las que ya existen, en los próximos cinco años que determina el Plan, sería necesario desarrollar más unidades de primaria.

El panorama en el bachillerato es bien distinto. Mientras que, en la actualidad, en primaria estudian 474.000 niños, en bachillerato apenas pueden hacerlo 390.000. Si se revisa la información, separando el sector privado del público, se encuentra que el gobierno atiende 304.000 en primaria y tan solo 133.000 en bachillerato, mientras que en el sector privado sucede todo lo contrario, se atienden más niños en bachillerato, aunque no los suficientes como para acabar con el déficit global.

En los próximos cinco años el Gobierno debe promover la creación de nuevas unidades de bachillerato, además de fortalecer las que ya existen. Los cálculos de población indican que esta franja de edad se mantendrá más o menos estable en número, de tal suerte que la planificación de la cobertura será más sencilla. Se requiere entonces en los próximos cinco años, crear 100.000 cupos en bachillerato. Este esfuerzo debe hacerlo el Gobierno pero también puede promoverlo en parte con el sector privado. Los incentivos, acompañados del control, de los colegios privados deben complementar las acciones del Estado. Y con un estímulo deliberado a los padres de familia para crear colegios cooperativos.

De las personas que tienen entre 25 y 30 años, escasamente un 10.65% completó estudios superiores. Cifra alarmante si se la compara con países con mediano desarrollo en América Latina. Sin embargo, lo importante además del porcentaje, es la calidad de estos profesionales, medida en términos de sus posibilidades de vinculación con el aparato productivo. En este sentido se hace necesaria la elaboración de un Plan Educativo que consiga, en los próximos cinco años, sentar las bases de una educación superior orientada hacia las necesidades globales del desarrollo, inclusive diversificando los estudios desde el bachillerato, de acuerdo con las distintas áreas de aptitud del estudiante. La Secretaría de Educación y el Departamento de Planeación Distrital deben completar un estudio en este sentido, en el curso de un año.

Así mismo el Estado debe promover los estudios superiores para aumentar la cobertura en ese nivel. Organizar las universidades actuales para que puedan albergar más estudiantes, crear instituciones de profesiones relacionadas con las nuevas necesidades y continuar e intensificar el programa de universidad a distancia, son claras condiciones para que en los próximos años mejore el nivel educativo superior de los habitantes de la Capital.

Hace casi diez años se inició el proceso de nacionalización de la educación. Es hora entonces de revisarlo a fondo, para hacer una evaluación completa y modificar los aspectos que no han dado buen resultado.

De acuerdo con la Ley 43 de 1975 y demás disposiciones posteriores, el Gobierno Nacional asumió los costos de la primaria y secundaria, por medio de un sistema de transferencia a través de los llamados Fondos Educativos Regionales FER. En el caso de Bogotá la Secretaría de Educación quedó con autonomía relativa ya que las decisiones fundamentales, como creación de plazas de maestros, depende desde entonces del Ministerio de Educación Nacional. Como es bien conocido, mientras el incremento de la población en la Capital supe-

raba todos los cálculos, el número de maestros se mantuvo estable, de tal suerte que las necesidades educativas superaron la oferta del servicio, especialmente en el bachillerato.

Como se explicaba en capítulos anteriores, entre la Nación y el Distrito se perdió hace tiempos la comunicación, de tal manera que en el campo educativo no se ha definido un programa para Bogotá, La Junta del FER en Bogotá no es un órgano que tome decisiones. Simplemente elabora y discute recomendaciones que se hacen al Ministerio de Educación. La educación es una labor que naturalmente debe mantener pautas nacionales, pero que en su administración y manejo no supera los límites de una ciudad. Seguramente por razones principalmente financieras se pensó que la Nación asumiera todo el desarrollo del sector, pero para el caso de Bogotá, una vez superado el problema financiero, el Gobierno Distrital puede asumir en su totalidad el manejo educativo, para adelantar acciones acordes con la propia realidad de la Capital.

En páginas anteriores se explicaba el nuevo esquema institucional del Gobierno de Bogotá. La Secretaría de Educación y Cultura además de manejar y controlar entidades propiamente académicas, entraría a dirigir el Instituto de Cultura y Deporte y la Universidad Distrital, ya que se entiende que, dentro de un contexto amplio, estas instituciones se sitúan en el campo del desarrollo educativo de la ciudad. En esta forma la Secretaría dirigiría la globalidad del problema con una visión amplia y completa.

Sería conveniente por lo tanto hacer un cruce de cuentas Nación-Distrito para el sector educativo, con el fin de evaluar y resolver los problemas actuales sobre transferencias pendientes del FER a la Caja de Previsión y al Favidí, a la vez que, mediante contrato, se determinará con claridad la forma de manejo de las prestaciones sociales de las personas vinculadas con el sector.

El presupuesto actual del FER para Bogotá supera los \$ 14 mil millones, que cada día son

más difíciles de conseguir. Sin embargo, para el presupuesto actual y para los planes futuros que asumirá el Distrito, es fundamental que la ciudad maneje sus propios recursos, tanto más cuanto que las transferencias no son ni oportunas ni suficientes con lo cual el manejo de las relaciones con el Magisterio son particularmente difíciles.

SALUD

Los resultados de la encuesta domiciliaria del Estudio de Salud, para el año 78, resaltan que el 37% de la población civil estaba afiliada a algún sistema de seguridad social o seguro privado, en donde se destaca el Instituto de Seguros Sociales con el 17%, las Cajas de Previsión Nacional y Distrital con el 4.5%, las Cajas de Compensación con el 6.1%, los seguros privados con el 3.3% y otros sistemas con el 6.3%.

Para ese mismo año, del grupo de población de más bajos ingresos, menos de \$36.000 al año, apenas un 20% era beneficiario de algún sistema de seguridad social. Es decir, un 80% dependía en su totalidad de la capacidad de atención de los organismos del Servicio Público de Salud.

Al revisar la atención por grupos de edad, se observó que únicamente el 42% de los niños menores de un año eran beneficiarios de algún sistema de salud y que, en las edades entre 1 y 14 años, apenas el 8.5% tenían algún tipo de protección.

En la edad de trabajar las cifras también destacan la gran dependencia que tienen estas personas, de la atención que le puedan prestar las entidades ligadas con el Servicio Seccional. Entre 15 y 44 años, apenas el 40.3% cuenta con algún servicio especial de salud; entre 45 y 59 años únicamente el 34.6% y con más de 60 años solo el 22.8% puede gozar de alguna protección.

En términos generales se puede afirmar que de la población total, el 62.5% se considera asignada al Servicio de Salud de Bogotá. Es decir, alrededor de dos millones quinientos mil personas. Esta cifra condiciona todas las acciones que debe desarrollar el Gobierno en los próximos años, porque el reto de atención, con un nivel mínimo de servicio, es desconocido.

En el año 83, el Servicio de Salud de Bogotá contaba con 2.376 camas hospitalarias para la población asignada bajo su responsabilidad, de tal suerte que el índice de camas por cada 1.000 habitantes era de 1.03 mientras que de acuerdo con normas internacionales, el índice ideal es de 4.5. Geográficamente los faltantes más grandes se encontraron en los sectores del suroccidente de la ciudad, hasta el punto de condicionar en buena parte los programas acordados para Ciudad Bolívar. En este sentido, además del importante hospital Kennedy, de reciente puesta en operación, el Programa Ciudad Bolívar construirá una serie de centros de salud y hospitales poliambulatorios, que suplirán en buena medida las grandes necesidades de esta zona de la ciudad.

Con un total de 90 puestos de salud, 5 hospitales locales propios y 18 laboratorios, en el año 83 se realizaron, por medio del Servicio de Salud, un total de 1.149.192 consultas médicas, que dan como resultado apenas el 20% de cobertura de la población asignada, ya que según normas internacionales se tiene establecido que es necesario un término medio de 2 a 4 consultas médicas por persona al año, mientras que para Bogotá se cuenta con un promedio de 0.5 consultas por habitante/año.

Sin embargo, al tomar como pauta una norma latinoamericana, se considera que al alcanzar un nivel de consultas de 4.950.000, es decir 2 consultas persona/año, se llegaría al nivel del 100% en cobertura. De cualquier manera, el reto fundamental es el de cuadruplicar o quintuplicar el número actual de consultas.

De acuerdo con las proyecciones de la población, en los próximos años y hasta el final

del presente siglo, la población infantil se mantendrá estable. Desde ese punto de vista el Plan de Desarrollo propone incrementar los esfuerzos en el programa materno infantil, para mejorar la cobertura y conseguir disminuir fundamentalmente la mortalidad. Para lograr este objetivo es necesario trabajar intensamente en programas de prevención en salud que busquen llevar el agua potable a todas las familias, que mejoren las condiciones ambientales de vida de los sectores más pobres, que aumenten las campañas de vacunación, que disminuyan morbilidad por abortos mediante el aumento de la cobertura en planificación familiar y educación sexual y que, en caso de necesitar la atención médica, se le preste a este grupo de población el mejor servicio.

En salud oral es necesario fomentar grandes campañas para los niños. Especialmente en los sectores más pobres no existe educación oral ni disciplina de aseo de la dentadura, tanto en hijos como en padres. De una población total asignada al Servicio de Salud, de 3.472.738 personas, entre los cuales 677.311 niños de 5 a 14 años, tan solo se terminan 85.000 tratamientos al año, así pues que debe mantenerse la política de aplicar fluor en el acueducto mientras no se suple otro método más directo y barato.

En materia de urgencias hay también mucho por trabajar. El Plan de Desarrollo propone completar el esfuerzo iniciado hace unos años, de integrar un servicio moderno de atención, en donde participen todos los organismos del sector salud. Los 90 puestos de atención en la Capital pueden ser adoptados para atender ciertos casos de urgencias, con el propósito de descongestionar otros grandes centros especializados, que deben cumplir una misión más eficiente en los casos de mayor gravedad.

Dentro del esquema general del sector salud, la atención a la salud mental ocupa un lugar predominante, especialmente por el problema generalizado de la droga, que ha invadido nuestro medio y sacrificado gran parte de

nuestros valores. En general, por diversos tipos de enfermedad, se considera que un 10% de la población requiere algún tipo de atención institucional, ya sea por padecer de alguna limitación o porque las condiciones sociales de su medio ambiente no se prestan como factor coadyuvante para su desarrollo. A decir verdad, en Bogotá no existe prácticamente este tipo de entidades, capaces de prestar un servicio mínimo. Además, en materia de rehabilitación de los individuos, la ciudad no cuenta con una infraestructura mínima de recuperación y reintegración decente de las personas, hasta el punto de constituir uno de los problemas más graves de la Capital. El Plan de Desarrollo propone por lo tanto que en materia de salud mental se hagan importantes inversiones en los años 85-90, que garanticen una mejor atención en el futuro. Será necesario como mínimo crear algunos centros de atención especializados por el mecanismo del Fondo de Salud Mental y prevención de drogas recientemente propuesto por la Administración al Cabildo y vincular más y mejores profesionales al área. Sin embargo, en el campo de la prevención todo esfuerzo que el Gobierno y la Ciudadanía puedan hacer por combatir el flagelo de la droga, incidirá con grandes beneficios en la salud mental de los habitantes de la Capital.

En materia de saneamiento ambiental se hicieron algunas reflexiones al revisar el tema del desarrollo urbano que deben ampliar los 14 centros de control ambiental que se han instalado en los últimos 18 meses y adelantar las obras de saneamiento en el río Bogotá. Sin embargo, en los aspectos de atención específica del Servicio de Salud, se encuentra que en la ciudad hay alrededor de 130.000 establecimientos que de una u otra manera manipulan alimentos, de los cuales se considera como vigilados apenas el 7% y, en materia de salud ocupacional, existe alrededor de 33.000 empresas con más de 10 empleados, de las cuales han sido vigiladas el 23%. Estas cifras indican que es necesario perfeccionar sistemas modernos de control que no se basen en el concepto anticuado de visita individual y que entren en el esquema de manejo por volumen,

con muestreos estadísticos vigilados por computador, que garanticen el cubrimiento técnico de todos los establecimientos. En este sentido el Gobierno Distrital ya ha dado pasos definitivos, al modificar el sistema de licencias de funcionamiento, que no se basan ahora en la visita individual, sino en la educación y principalmente en la responsabilidad propia de cada dueño de un negocio. En general todos los programas de saneamiento ambiental deben buscar, de acuerdo con el esquema general del Plan de Desarrollo, la actualización en la legislación y la modernización en los procedimientos de control, especialmente mediante fuertes campañas educativas.

El gran reto que propone el Plan de Desarrollo se resume en tres propósitos fundamentales: intensificar con mucha fortaleza las campañas de prevención en salud ya sea con vacunación, educación, planificación, medicina preventiva u otros métodos apropiados para la comunidad. En segundo lugar conseguir mejores recursos para el sector, que como se explica en el Capítulo de Finanzas, pueden provenir del Impuesto a las Ventas, sin afectar a la Nación. En tercer término, poner en funcionamiento, con la tecnología y eficiencia que se requiere, los hospitales construidos, que hoy funcionan a media marcha, para mejorar sustancialmente el nivel de cobertura general. Sin embargo, esto depende de buena parte de la forma como la Nación y el Distrito acuerden sus responsabilidades en el sector, ya que el Plan de Desarrollo propone modificaciones sustanciales en este sentido, que explicaremos a continuación:

ASISTENCIA SOCIAL

Históricamente este sector se ha definido como el encargado de ejecutar acciones que benefician la niñez a través de instituciones como salacunas, caips y guarderías. Tangencialmente trata asuntos de salud en atrasos físicos y mentales, asuntos juveniles en aspectos de capacitación y hogares de paso. Cointegralmente atiende también a los ancianos y

esporádicamente realiza funciones de bolsa de empleo o como base de ejecución y mercadeo de algunas labores artesanales.

Especialmente en Bogotá Distrito Especial tres entidades realizan estas labores, así: el Bienestar Social como dependencia del Distrito y el Bienestar Familiar como entidad nacional, que se ocupa también de la administración y apoyo legal en los asuntos de familia, paternidad responsable y juicios de alimentos. Además las entidades de beneficencia de carácter público o privado como el IDIPRON y los hogares de niños. Es de anotar que dada la cantidad de niños abandonados, de niños accidentados por permanecer solos, de ancianos desvalidos, de prostitución y delincuencia infantil, el número de gaminos y las perturbaciones síquicas de la juventud, la atención que prestan estas entidades es ineficiente y no alcanza para las necesidades en la Capital.

La entidad coordinadora en el Distrito Especial es el Bienestar Social que funciona con aportes del Distrito, quien financia el funcionamiento Administrativo de Bienestar Social y parte de su inversión. Se financia además con aporte que el Bienestar Familiar nacional le hace en virtud de convenios y disposiciones legales que obligan a este Instituto Nacional a transferir fondos al Bienestar Social Distrital para surtir gastos en establecimientos de atención a menores a partir de aportes Distritales. La operación del servicio en el Distrito se financia entre un 80 y 90% con recursos del Gobierno Central y la Lotería, mientras que el Instituto colombiano de Bienestar Familiar solo aporta entre el 10 y 20% en forma irregular y sin cumplir en algunos años como sucedió en 1981 y 1982. El Plan de Desarrollo propone elevar al Departamento Administrativo de Bienestar Social a la categoría de Secretaría de Servicios Sociales, con el fin de que exista una coordinación general de esta Área.

Dada la función del Departamento Administrativo de Bienestar Social sus gastos corresponden con servicios de personal para atender los menores y ancianos a nivel de trabajadores sociales y similares, compra de alimentos y útiles, equipos de enseñanza y adiestramientos, utensilios de hogar, dotación, medicinas y ropa. De otra parte construcción, reparación y dotación de establecimientos para la prestación de estos servicios.

En 1979 el gasto del rubro de servicios personales absorbió el 58.2% de los ingresos. Para 1984 se programó el 51.2% y en 1983 fue de 54%. Con esto se muestra que dada la importancia de este gasto en esta operación, se ha mantenido el mismo nivel. Los programas de mejoramiento de remuneraciones en este sector desafortunadamente se han efectuado a través del procedimiento de reclasificación y disminución de planta. El rubro de gastos generales por el cual se compran alimentos y suministros fue en 1979 el 23.7%, en 1983 el 20.6%. Se programó para 1984 un 30%. El servicio se ha visto perjudicado en su ejecución por los inconvenientes de compra directa y contratos globales que hacen demorada y dispendiosa una labor, que en el campo de la compra de alimentos sencillamente no se compadece y en cambio perjudica el personal atendido.

La inversión, quizá el rubro de mejor comportamiento en cuanto a su crecimiento, pasa a ser en 1979 de un simple 4% a un 28.1% en 1982 y 18% en 1984; lo cual se ha logrado a través de la Secretaría de Hacienda.

El DABS participará activamente en el programa de Ciudad Bolívar con inversiones cercanas a los \$ 1.740 millones. Sin embargo la ciudad demanda mucho más recursos especialmente en la atención de los niños, por medio de guarderías infantiles y servicios especiales para la vejez. El Plan de Desarrollo propone

la organización y construcción de guarderías infantiles en amplios sectores de la capital y la organización de un centro de servicios especiales para los ancianos.

El problema de los pensionados depende en una buena parte del diseño de la estructura laboral en el nivel nacional. Sin embargo, para el Distrito, los aportes a la Caja de Previsión y el pago de los recursos atrasados, constituyen principios fundamentales que están consignados en la cifra del plan. Se han calculado e incluido todos estos gastos para los años 85-90

con el fin de garantizar la seriedad en el trato de los antiguos trabajadores distritales.

En el sector educativo, por razones que tienen origen en el esquema de la nacionalización, no ha sido posible definir muchos aspectos relacionados con las prestaciones sociales. Sin embargo, dentro del nuevo esquema propuesto para el manejo financiero de la educación en Bogotá, el Gobierno Nacional y Distrital tendrían fórmulas adecuadas para conseguir el cumplimiento de estas obligaciones. ■

**PROTEGEMOS
SU HOGAR Y
LO PROTEGEMOS
BIEN.**

Nuestra larga experiencia
nos dá un sólido respaldo.



COMPAÑIA CENTRAL DE SEGUROS, S.A

1957 - 1985

Ingrese al grupo de nuestros miles de asegurados.

CCS

COMPAÑIA CENTRAL DE SEGUROS, S.A

CARRERA 5a. No. 15-80
EDIFICIO BANCO GANADERO, PISO 21
APARTADO AEREO No. 5764
BOGOTA, D.E.

Labores desarrolladas por el Nuevo Liberalismo en Bogotá (Período 1982 - 1986)

1. UN NUEVO ESTILO POLITICO

El 10 de agosto de 1982, apenas iniciadas las labores del Cabildo en el presente período, los Concejales del Nuevo Liberalismo, mediante una declaración que dejaron como constancia en la sesión, definieron ante el Cabildo la política que reclamaban para la ciudad, a partir del diagnóstico de Bogotá elaborado con base en los 18 Foros Zonales que el Movimiento realizó durante los meses de junio y julio, en cada una de las zonas de la capital.

En esa declaración, el Nuevo Liberalismo hizo un balance de los exigüos resultados alcanzados por la Administración anterior y su afán por emprender obras suntuarias con efectos publicitarios, que no ofrecían solución a los problemas estructurales de la ciudad; dentro de una política de improvisaciones y ausencia de prioridades en la asignación de recursos que tuvo como consecuencia la sobreinversión en determinadas áreas, descuidando el mantenimiento de la ciudad, los servicios sociales y alcanzando niveles de endeudamiento que conllevaron a un aumento del 250% en los impuestos y de un incremento exagerado en el costo de los servicios públicos.

En consecuencia, el Nuevo Liberalismo reclamó entonces para la ciudad, la adopción

de programas que hicieran énfasis en los siguientes objetivos:

- Fiscalización a la Administración, con énfasis en el cuidado de las finanzas públicas.
- Elaboración de un plan de desarrollo que integre los aspectos físicos, sociales, recreacionales y culturales.
- Revisión de los planes de inversión e infraestructura.
- Replanteamiento de la política de endeudamiento del Distrito.
- Establecimiento de una política que garantice el mantenimiento y la normalización de las obras y de los servicios existentes.
- Definición de una política social.
- Combatir la inseguridad, especialmente a través de medidas que garanticen la protección de la producción y el empleo.
- Solución definitiva al problema del catastro.
- Participación activa del Cabildo en las responsabilidades que le competen, junto con la Administración, en la conducción de Bogotá.

Hoy, cuando culmina otro período, el Nuevo Liberalismo presenta ante la ciudad un balance a través del cual se refleja la forma como trabajó hacia la consecución de esos objetivos.

Los Concejales del Nuevo Liberalismo han dado al Cabildo un nuevo estilo político caracterizado por el estudio detenido de los problemas de la capital, la consulta permanente con la ciudadanía y las bases del Movimiento y la fiscalización permanente de la Administración y de las finanzas públicas.

Como bancada, el Nuevo Liberalismo ha tenido un papel decisivo en el Cabildo, y ha estado presente en las actividades más importantes desarrolladas por el Concejo en el presente período.

A través de su presencia en las distintas Comisiones, el Nuevo Liberalismo ha desarrollado un intenso trabajo que le ha permitido a la Corporación recuperar su facultad de intervenir en las decisiones de la Administración, como coadministrador y fiscalizador de ella; imprimiendo con ello al Cabildo el nuevo estilo político, que se ha expresado a través del funcionamiento ininterrumpido de la Corporación, el gran número de sesiones de las Comisiones, la calidad de las ponencias y la realización de una gestión permanente.

De la misma manera, y con el propósito de evitar la concentración del poder en manos de los concejales y permitir la participación de otras personas del Nuevo Liberalismo, se decidió colectivamente desde sesiones de agosto de 1982, no participar en las Juntas Directivas de las entidades distritales, llevando a ellas miembros del Movimiento altamente capacitados para ello, quienes vienen adelantando una importante labor de vigilancia y coadministración.

A diferencia de otros grupos políticos acostumbrados a la distribución de auxilios como dádiva personal, el Nuevo Liberalismo asumió para la distribución de auxilios una clara política en beneficio de obras de interés colectivo, como la construcción de redes de acueducto y alcantarillado, la reconstrucción de escuelas y la inversión de los hospitales.

2. SERVICIOS PUBLICOS

Para el Nuevo Liberalismo constituye premisa fundamental asegurar que el Estado pue-

da prestar a todos los colombianos servicios públicos de buena calidad y con tarifas justas.

Bogotá no está al margen de esta situación; según datos oficiales, cerca del 10% de la población no tiene servicio de acueducto y 400 barrios no tienen o sufren deficiencias en el alcantarillado. El servicio de recolección de basuras, por la crónica crisis de la EDIS, sólo se presta al 50% de los barrios bogotanos y el cubrimiento telefónico apenas llega al 31%, cuando se considera que el nivel mínimo aceptable es del 20%.

De otra parte, las tarifas de los servicios en el Distrito se han venido incrementando a un ritmo acelerado, y en muchos casos están superando la capacidad de pago de buena parte de los usuarios.

El Nuevo Liberalismo ha estado siempre atento a estudiar, analizar y plantear soluciones al problema de la prestación de los servicios públicos en el Distrito. En general, el conjunto de debates y proyectos de Acuerdo han sido encaminados a:

1. Lograr un pleno cubrimiento;
2. Sanear financiera y administrativamente las empresas, y
3. Propender por una estructura tarifaria equitativa y que esté estrechamente relacionada con la capacidad de pago y el nivel de ingresos de los bogotanos.

IMPULSO A LA DOTACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

El Nuevo Liberalismo ha propuesto el incremento de las partidas que dentro del presupuesto de la Empresa de Acueducto están destinadas a la dotación de redes de acueducto y alcantarillado a los barrios marginados de este servicio y obtuvo importantes avances en este aspecto, en los presupuestos de todos estos años.

Habiéndose definido como prioridad el suministro de agua potable, la bancada apropió el 43% de sus auxilios para cubrir la cuota de las comunidades a la empresa, que significó un aporte directo. Los barrios beneficiados fueron para acueducto: Santa Cecilia Alta y Baja, Villa Nydia, La Perla, Cerro Norte, Soratama, Pinar del Río, Los Sauces, Morriño Alto, Los Chircales y Villa Gladys. Para alcantarillado: Britalia, El Paraíso, Tayrona, Tocarema, Patios III Sector, Saucedal, Lucero Alto, Vistahermosa, Lourdes, Canadá Guiba, la Península, República de Canadá, Santa Marta, Santa Cecilia I y II Sector, Engativá y Perdomo Alto.

En debates realizados con el gerente de la Empresa de Acueducto el 24 y 26 de febrero de 1984, los concejales del Nuevo Liberalismo denunciaron la falta de previsión y de planeamiento de esta empresa en la construcción del Proyecto Chingaza, que ha tenido una duración en su ejecución de 18 años y un costo de 28.000 millones de pesos y dará suministro adicional de agua de 14 m³ por segundo, pero que al no haberse ampliado la red matriz de distribución en su debida oportunidad, no ha podido ser utilizado, para resolver los problemas de racionamiento y falta de suministro que tienen varios barrios de la ciudad. Los concejales exigieron, mediante proposición, que la empresa tome medidas para la pronta ejecución de la red matriz de distribución.

LA EMPRESA DE ENERGIA

Los concejales del Nuevo Liberalismo realizaron importantes debates con el gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, en donde cuestionaron el manejo financiero y tarifario de la empresa.

En el curso del debate se hicieron propuestas concretas para mejorar la situación financiera, controlar los gastos y modificar el sistema tarifario para beneficiar a 200 mil familias bogotanas de clase media. Así:

1. Se propuso la financiación de los grandes proyectos de expansión, utilizando recursos diferentes a tarifas, a través de los recursos de orden nacional, tal como se contempla en el proyecto de Ley No. 100, presentado por el Nuevo Liberalismo, en el Congreso de la República.

2. Se recomendó la reducción de los gastos de funcionamiento, eliminando las partidas suntuarias.

3. Se presentó la propuesta, contenida en el proyecto de reforma al Código Fiscal, de contratar la interventoría de los diferentes proyectos a precio fijo y sobre el valor inicial del contrato, para evitar los enormes sobrecostos en la contratación.

4. Se acordó una política de suavización de tarifas, reduciendo el incremento mensual que venía operando desde 1982, del 3.5% al 1.5% mensual, a partir de enero de 1984.

5. Se logró la ampliación de los rangos de tarifas de 14 a 24 para evitar los gravosos costos del denominado "kilovatio de arrastre" y se propuso la estructuración de un sistema tarifario, bajo el concepto del consumo marginal, donde el usuario no tenga que soportar el sobre costo más los excesos de consumo.

6. Se propuso el establecimiento de un sistema de registro por usuario y por predio o vivienda, especialmente para los inquilinatos y viviendas multifamiliares.

7. Se logró el establecimiento del cobro mensual del servicio, evitando la acumulación bimensual que afecta los presupuestos familiares de los asalariados a sus ingresos mensuales.

8. Se recomendó la negociación de mejores plazos y tasas de interés más bajas para los empréstitos de organismos financieros internacionales y se prohibió, (proyecto de Acuerdo Ciudad Bolívar) que éstos estuvieran condicionados a alzas de tarifas (propuesta acogida por el Presidente en reunión de Gerentes de empresas de servicios públicos).

9. Se exigió a la Administración y al gobierno el cumplimiento de las recomendaciones del Conpes —Consejo de Política Económica y Social— sobre la liquidación de la Electrificadora Cundinamarca, para que el servicio en el Departamento sea prestado por la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, para mejorar la calidad del servicio y aliviar la carga tarifaria.

Por otro lado, por medio de nuestro representante en la junta de la Energía, fue posible establecer un Reglamento General de Servicios y Normas Técnicas, que servirá de base para las relaciones entre la empresa y sus usuarios.

TARIFAS

El Nuevo Liberalismo adelantó intensos debates a propósito de las alzas de tarifas de acueducto y teléfonos, ocasionadas de una parte por el cambio de base tarifaria (del avalúo catastral se pasó a estrato social) y de otra al incremento de la tarifa básica y del valor del consumo mensual.

De estos debates salieron los siguientes resultados:

1. Se logró la revisión de la tarifa básica y disminución del porcentaje de aumento por consumo.

2. Se recomendó a la Administración el manejo de las empresas.

3. Se concluyó que si bien el sistema de estrato social es superior al antitécnico de los avalúos catastrales, éste tampoco consulta la capacidad económica del usuario, su nivel de ingresos y por su capacidad de pago, ya que esta estratificación sólo hace relación a las características físicas de las viviendas.

4. Se demostró que el alza efectuada perjudicaba de mayor manera a los estratos medios de la población y que por tanto el sistema estrato tampoco logra el objetivo de implantar una política redistributiva.

En general, sobre el problema tarifario, por ser un aspecto que compromete a organismos de tipo nacional, el Movimiento ha recogido

sus diversas propuestas en el proyecto de Ley 100 en el Senado de la República y que contiene importantes y profundas reformas, entre las cuales podemos anotar:

1. Desliga las tarifas como única fuente de recursos económicos y consagra un sistema de financiación para las empresas de servicios que permite un cauce monetario seguro para los planes y programas de inversión, lo cual redundará indudablemente en el mejoramiento y mayor cobertura del servicio.

2. Establece una clara diferenciación entre la prestación del servicio a la unidad familiar (domiciliaria) y a las actividades productivas y de servicios.

3. Con base en la anterior clasificación fija un sistema tarifario diferencial, acorde con las necesidades y requerimientos de cada grupo.

4. Crea organismos de democratización como las comisiones Municipales de usuarios y la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, permitiendo que la ciudadanía entre a formar parte de la fiscalización y administración de los servicios públicos.

EDIS

Los Concejales del Nuevo Liberalismo participaron en los diferentes debates que se realizaron sobre la situación de la Empresa Distrital de Servicios Públicos EDIS, caracterizada por su desorganización y caos administrativo, los cuales la han llevado a una profunda crisis.

Señalaron cómo actualmente se producen a diario 4.000 toneladas de basuras, de las cuales la empresa solamente recoge 1.500. El parque automotor es obsoleto y en gran parte inoperante; la norma técnica y científica de prestación de servicio y las inversiones han descendido hasta el punto que es imposible mantener la actual situación de la empresa. A través de 25 años de vida, la cobertura del servicio de basuras ha permanecido estática debido a la carencia de planeación, a las deficiencias técnicas operativas, a la falta de una adecuada y oportuna disponibilidad de recursos, a las prácticas clientelistas en la adminis-

tración y en general a la despreocupación del gobierno. De otro lado, el sistema tarifario, sujeto al avalúo catastral para el servicio residencial, se ha mantenido desde hace más de 10 años y produce un esquema desequilibrado en favor de los predios más antiguos.

De las sumas presupuestadas, tan sólo un 2.6% se dedican a la inversión y el 83.1% a gastos de funcionamiento, lo cual demuestra el paulatino desmejoramiento de su estructura y por ende la deficiencia en la prestación de tan importante servicio. Los concejales del Nuevo Liberalismo señalaron éste como el problema principal de la ciudad y propusieron un gran acuerdo político entre la Administración y los diferentes sectores representados en el Concejo, para lograr implementar las urgentes medidas que se requieren para su saneamiento financiero y administrativo, con el objeto de que esta empresa pueda prestar eficientemente su servicio.

TELEFONOS

Los concejales del Nuevo Liberalismo en varios debates realizados en la Comisión de Presupuesto denunciaron el negocio de la intermediación montado alrededor de los suscriptores de la Empresa de Teléfonos de Bogotá en la obtención de las correspondientes líneas telefónicas y de común acuerdo con los representantes en la Junta Directiva han establecido una estrecha vigilancia para que se respete la antigüedad de las solicitudes y evitar todo tipo de tráfico en los procedimientos que operan en la empresa.

De otro lado, se cuestionó la política implantada por la empresa, de instalar líneas telefónicas sólo en sectores medios y altos de la población, debido al criterio de rentabilidad que se mantiene para este servicio. Propusieron la ampliación de las redes a los sectores del sur, suroriente, teniendo en cuenta que en estos sectores de la ciudad el teléfono debido a la extensión de la ciudad se ha convertido en un servicio de primera necesidad. Al mismo tiempo, se ha propuesto por intermedio de los miembros del Movimiento en la Junta Directi-

va, la implementación del sistema de líneas compartidas, que trae consigo la reducción de los costos y hace posible un cubrimiento más amplio en los sectores populares.

Como consecuencia de estos debates y propuestas, la Empresa de Teléfonos ha modificado en gran parte la política que se venía aplicando y actualmente se encuentran listas las ampliaciones para iniciar la instalación del servicio telefónico a numerosos barrios de la ciudad.

3. LAS FINANZAS DE LA CIUDAD

El Nuevo Liberalismo en Bogotá, consecuente con el celo que el Movimiento ha tenido frente a las finanzas públicas en todo el país, ha trabajado con empeño en el estudio y evaluación de los problemas económicos, presupuestales y fiscales de la ciudad.

En este sentido, ha insistido en que la pieza clave para el ordenamiento del gasto y la inversión pública es el Plan de Desarrollo Económico y Social de Bogotá, que parte de un diagnóstico global de la ciudad, el establecimiento de sus prioridades y la formulación de soluciones y programas a mediano y largo plazo.

El presupuesto Distrital, sumadas la Administración Central y las entidades descentralizadas, supera ya los 200.000 millones de pesos

Los problemas más serios y que afectan en mayor grado la gestión de la Administración en este sentido fueron señalados repetidas veces por el Nuevo Liberalismo en la Comisión de Presupuesto y por lo contrario de Bogotá, a cargo del Nuevo Liberalismo.

— La ausencia de planes articulados que permitan la elaboración de un presupuesto por programas y no con base simplemente en incrementos marginales en cada una de las empresas, realizados para un año, limitando toda posibilidad de planeación siquiera a

mediano plazo. La carencia de indicadores de eficiencia que permitan evaluar el funcionamiento de las empresas.

— La presentación de los presupuestos de la Administración Central y de las entidades descentralizadas en forma independiente, impidiendo una visión de conjunto de las ejecuciones de la Administración y su posibilidad de evaluación.

— La brevedad del período de que dispone el Concejo —solo un mes— para estudiar y aprobar el presupuesto.

El mayor logro del Nuevo Liberalismo en esta materia ha sido su contribución decisiva, a través de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto al estudio cuidadoso de las ponencias que les correspondieron a los distintos concejales y a la recuperación para el Concejo de su facultad de intervenir en la elaboración del presupuesto del Distrito, dando lugar al fortalecimiento de la Corporación.

Desde las sesiones de noviembre de 1983, el estudio concienzudo del proyecto de presupuesto para 1984 llevó a que la Administración Distrital, a través de la Junta de Planeación reunida por primera vez en la historia del Cabildo para este fin, acogiera las sugerencias que desde la Comisión de Presupuesto plantearon los distintos concejales.

La Junta, en su reunión del 2 de diciembre de ese año, acogió el criterio de hacer consistentes todos los presupuestos de las entidades distritales y de condicionar algunos proyectos de inversión a la efectiva consecución de los créditos incluidos en ellos. Aceptó igualmente la necesidad de desarrollar indicadores de eficiencia en las empresas de servicios públicos con el fin de realizar un permanente control de la eficacia del gasto y de la inversión y recogió la propuesta de incrementar los recursos destinados al Fondo Rotatorio de la Secretaría de Educación (FONSED) para recuperación y construcción de escuelas, elevándolos al doble de la partida inicial.

Por otra parte, también para 1984 se logró que la Administración hiciera un esfuerzo por presentar en forma coherente los presupuestos de la Administración Central y de las entidades descentralizadas.

En esta ocasión se indicaron los sectores considerados prioritarios por la Administración y el monto destinado a cada uno de ellos.

RESPONSABILIDAD EN EL ENDEUDAMIENTO

En Bogotá, como ha venido sucediendo con las finanzas gubernamentales a nivel de todo el país, las administraciones han tenido que recurrir progresivamente al endeudamiento interno y externo. En la actualidad debido en gran parte a las desmedidas —y no prioritarias— inversiones de la administración anterior, la deuda pública de la ciudad exige un gran esfuerzo presupuestal para el pago de intereses y de las partidas de capital.

Conscientes de las graves consecuencias de un excesivo endeudamiento de la ciudad, los concejales del Nuevo Liberalismo promovieron numerosos debates en los cuales se hizo un profundo análisis de la situación financiera del Distrito buscando evaluar su capacidad real de endeudamiento, la cual en muchos casos ha superado los límites previstos en el Código Fiscal.

ACUERDO SOBRE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Nuevo Liberalismo jugó un papel determinante en la reciente aprobación del proyecto del Acuerdo sobre Industria y Comercio, hoy convertido en el Acuerdo No. 21 de 1983.

El texto del Acuerdo finalmente aprobado recoge gran parte de los planteamientos realizados por miembros del Movimiento a través de una ponencia presentada en el período 80-

82 a un proyecto de Acuerdo en tal sentido, del proyecto de Acuerdo 8 del 83 presentado el 10. de marzo de ese año por el Nuevo Liberalismo y posteriormente del número 27 del 83 presentado por el Secretario de Hacienda el 10 de agosto.

Un concejal del Nuevo Liberalismo también fue uno de los ponentes del proyecto final, e igualmente tanto en el seno de la Comisión de Presupuesto, como en el de la Comisión General, los miembros del Nuevo Liberalismo participaron activamente en las discusiones que tuvieron lugar en los meses de octubre y noviembre de 1983.

Con la aprobación del Acuerdo el impuesto de industria y comercio fue transformado radicalmente, introduciendo nuevos conceptos sobre bases gravables, tarifas y procedimientos, con modificaciones de tipo administrativo y operativo.

Entre las reformas introducidas se destacan las siguientes:

- Replanteamiento de las tarifas: reducción de 62 a 4, reclasificándolas según criterios de prioridad económica de la actividad que se grava.

- Ampliación del cubrimiento sin modificación de tarifas.

- Simplificación de los procedimientos de la obtención de registro y de la presentación de la declaración de industria y comercio.

- Definición de las exenciones, el período por el cual se otorgan, y las cuantías.

- Limitación a seis meses del plazo de la Administración para responder a los contribuyentes, después de los cuales se aplica el silencio administrativo.

- Plazo de un año a la Administración para realizar el censo de contribuyentes.

- Acceso de los contribuyentes o sus apoderados a los expedientes para su revisión.

- Reducción de los errores técnicos del tributo que antes permitía niveles de evasión hasta el 60%, creando condiciones de mayor equidad para los contribuyentes.

Como resultado de este acuerdo y debido también a la gestión de modernización emprendida por la Secretaría de Hacienda, a cargo del Nuevo Liberalismo, los recaudos de Industria y Comercio se duplicaron entre el año 83 y el 84, de tal suerte que las finanzas de la Administración Central recuperaron el ritmo deteriorado de los años anteriores.

LA REFORMA DEL CODIGO FISCAL

La Contraloría Distrital a cargo del Nuevo Liberalismo presentó a consideración del Cabildo los proyectos de Acuerdos Nos. 62 del 83, "por el cual se expide el régimen de contratación administrativa del Distrito" y el 6 del 84 "por el cual se expide el régimen de presupuestación", que posteriormente se convirtieron una vez discutidos y aprobados en el Cabildo, en el nuevo código fiscal de Bogotá.

Contiene fundamentalmente dos partes: la primera, que se refiere a la presupuestación, tiene como filosofía devolverle al Concejo la totalidad de la función de control y decisión que le ha sido delegada por la comunidad y busca además que el presupuesto tenga un marco de referencia básico, a partir del cual se pueda estimular la congruencia entre los presupuestos y se introduzca una dosis básica de continuidad en la acción administrativa.

La segunda parte se refiere a la contratación, mediante la cual se ha pretendido adecuar el estatuto fiscal a los decretos nacionales. Además se dio una clara protección a la industria nacional y se obligó a crear el estatuto único de contratistas distritales.

EL CATASTRO Y EL IMPUESTO PREDIAL

Los concejales del Nuevo Liberalismo participaron activamente en la formulación del

Acuerdo Orgánico sobre catastro e Impuesto Predial, cuya discusión tuvo lugar en las sesiones de noviembre de 1982 y que se concretó en el Acuerdo No. 3 de ese año.

Las ventajas más significativas de las reformas al Catastro y al Impuesto Predial propuestas entonces por el Nuevo Liberalismo son:

- Entran a archivo muchos predios que están sin registrar.

- Se reducen las cargas que la ciudadanía debe pagar individualmente.

- Se mejora la eficiencia en el cobro con la utilización de técnicas más avanzadas.

Sin embargo, como se ha señalado todavía es largo el camino por recorrer para mejorar la situación del recaudo en impuesto predial. Lo que sucedió con el impresionante crecimiento de Industria y Comercio, debido a una acción coordinada por el Nuevo Liberalismo, revela las posibilidades que hacia el futuro tienen otros tributos, sin necesidad de aumentar tarifas.

4. EL CONTROL DE LA ADMINISTRACION

Durante estos cuatro años la Contraloría Distrital estuvo a cargo del Nuevo Liberalismo. Son muchas las realizaciones que se lograron en este período, tanto desde el punto de vista del control, como de propuestas y cambios para mejorar los sistemas operativos y la toma de visiones por parte de los administradores. Los aspectos más importantes que podemos destacar son los siguientes:

- Se elaboró y presentó para aprobación del Concejo el nuevo Código Fiscal de Bogotá.

- Se llevaron a cabo numerosos estudios sobre diversos aspectos fundamentales para la vida y el desarrollo de la ciudad como las

basuras, el Metro, Ciudad Bolívar, las tarifas de servicios públicos y las finanzas distritales.

- Se unificaron los códigos de contabilidad entre administración central y entidades descentralizadas.

- Se exigieron aclaraciones y precisiones permanentes sobre la buena utilización de los dineros del Estado y sobre los procedimientos de contratación.

- Se hizo énfasis en modernizar la Contraloría, para adecuarla al volumen de trabajo que demanda la ciudad capital.

- Se avanzó en el nuevo criterio del Control Posterior, ampliando mucho más el horizonte para incluir no solamente la verificación numérica legal, sino en forma especial la evaluación completa de la gestión.

- Se participó activamente en el trabajo de elaboración del Plan de Desarrollo "Bogotá Año 2000", que realizaron la Secretaría de Hacienda y el Departamento de Planeación.

- Se puso en marcha el programa de agilización de los juicios fiscales, para responder con mayor seriedad ante procesos que a veces toman varios años en su definición.

5. EL PLAN DE DESARROLLO, FIN A LA IMPROVISACION

A pesar de que desde 1968 en el Estatuto Orgánico de Bogotá (Decreto-Ley 3133 de 1968) la definición del Plan General de Desarrollo de la ciudad estableció cuál es el conjunto de normas necesarias para el funcionamiento de la ciudad y el desarrollo de la comunidad, la Capital de la República continúa creciendo en desorden, como resultado de una acción particular que demanda nuevas viviendas, lugares de empleo y recreación, para una población en aumento, la mayor parte de la cual no dispone de los recursos necesarios para sufragar los costos crecientes de

los servicios públicos, el transporte y la vivienda.

Las administraciones anteriores no han logrado preparar los Planes de Vivienda, de Renovación Urbana y de Areas Verdes y Comunes, ni los programas de inversiones en los servicios públicos, transporte y servicios comunales relacionados con la educación, la salud pública, los abastecimientos y la recreación, que responden a las prioridades de la población y a las limitaciones físicas del crecimiento de la capital.

La improvisación y la falta de continuidad en los programas, son la expresión de la falta de previsión y de la incapacidad de las administraciones para promover las decisiones con una visión realista del futuro de la ciudad y del camino que se debe trazar a corto y mediano plazo.

El Nuevo Liberalismo insistió desde un principio en el Concejo y mediante el trabajo de sus representantes en las Juntas Directivas de las Empresas y demás entidades públicas de la ciudad, en la importancia de establecer en forma democrática, un Plan de Desarrollo que contemple un nivel equilibrado de inversión pública y organización administrativa en los sectores sociales del desarrollo, para toda la ciudad. Un plan a través del cual se modifiquen las costumbres tradicionales que pretenden la figuración individual a través de la construcción de grandes obras de ingeniería, el aumento creciente del empleo burocrático o el endeudamiento hasta niveles peligrosos de algunos de los establecimientos públicos y en el cual se introduzcan los conceptos de prioridad en el gasto público, la eficiencia en los órganos administrativos y el rendimiento en las inversiones.

El análisis de la estructura organizativa del Distrito y de la inversión pública que se realiza en Bogotá, a juicio del Nuevo Liberalismo, demuestra debilidad de los organismos del sector y una inequitativa distribución social de los recursos disponibles para estos servicios.

Las denuncias del Nuevo Liberalismo sobre la falta de un Plan de Desarrollo integral que responda a una política social en toda la ciudad formuladas principalmente en los debates promovidos por los Concejales sobre el Metro (enero, febrero 1983), sobre Ciudad Bolívar (junio, julio 1983), y sobre los presupuestos para 1984 de las entidades distritales.

Desde el año 83, el Nuevo Liberalismo tuvo la responsabilidad de dirigir la Secretaría de Hacienda y el Departamento de Planeación. En esos cargos, mediante un intenso trabajo, el movimiento cumplió con el propósito de elaborar un Plan de Desarrollo, que se tituló BOGOTÁ AÑO 2000, presentado por el alcalde de la ciudad en julio de 1984. Este plan se resume en otro capítulo del presente documento.

BENEFICIOS DEL PLAN BOGOTÁ AÑO 2000

Entre los beneficios que tiene el Plan de Desarrollo se mencionan los siguientes:

1. Podrá orientarse el crecimiento físico de la ciudad en forma global a mediano y largo plazo.
2. Mediante oferta de tierras para vivienda por parte del Estado, mediante políticas de renovación urbana, se facilitará el proceso de urbanización.
3. Las grandes obras de ingeniería para la ciudad del futuro —como las exigidas por el Río Bogotá, el Sistema de Transporte Masivo y la extensión del acueducto a los municipios de la Sabana— podrán adelantarse en forma coordinada entre los diversos organismos nacionales, departamentales y distritales, dentro de una política común de ocupación racional del territorio, de organización administrativa, de compromiso financiero y de pago de tarifas.
4. Hará posible proyectar las necesidades de servicios de educación, salud, parques,

sistemas de transporte y redes de servicio, en forma mucho más económica.

5. Permitirá obtener el indispensable compromiso de la comunidad en un proceso de consulta y participación popular, y asignar los recursos adecuados a las demandas inmediatas de las comunidades y a las necesidades futuras, de acuerdo con los recursos existentes en los presupuestos anuales.

6. Facilitar a buscar un replanteamiento indispensable sobre las responsabilidades y competencias de la Nación, el Departamento y el Distrito Especial, en el territorio de la Sabana.

7. Reorganizará institucionalmente la ciudad, modernizando y haciendo más efectiva la tarea del alcalde.

8. Se unifican las finanzas distritales, para el mejor manejo de los recursos y del endeudamiento.

9. Se fijan pautas de acción no solo para los niveles distritales. También para el Departamento y la Nación. Asimismo, se plantean numerosas posibilidades de trabajo de los Congresistas en problemas de Bogotá.

10. Se le fija al sector social el papel fundamental y se proponen reformas sustanciales en el manejo de la educación y la salud.

LOGROS DENTRO DE LA PLANEACION

El Nuevo Liberalismo desarrolló una labor concreta en favor de la planeación y el desarrollo urbano en los debates de dos proyectos de la Administración, el metro y Ciudad Bolívar, que responden a su vez a grandes problemas de la ciudad: el transporte masivo y la vivienda popular.

La bancada del Nuevo Liberalismo trabajó igualmente en el Acuerdo que normalizó la existencia de más de 150 barrios clandestinos de la capital, para que puedan tener acceso rápido a los servicios públicos indispensables.

Este proyecto, el No. 53 de 1983, contempló también la necesidad de definir una política de defensa de las áreas no urbanizables del perímetro urbano.

Por otra parte, los concejales del Nuevo Liberalismo lograron con un debate adelantado desde septiembre de 1982 que una parte del trazado inicial y de las especificaciones de la Avenida Ciudad de Cali fueran modificados, favoreciendo de esta manera los intereses de varias comunidades que habían construido sus viviendas en esos terrenos con autorización de las autoridades distritales.

El Nuevo Liberalismo ha presentado también una propuesta de modificaciones al Estatuto de Valorización del Distrito Especial de Bogotá. El proyecto de Acuerdo No. 49 de 1983 presentado al Concejo plantea la necesidad de aumentar la intervención de las comunidades en las decisiones sobre las obras que se ejecuten por valorización, y afirma la conveniencia de que todas las obras se planteen dentro de los conceptos generales del Plan de Desarrollo.

Otra preocupación de los concejales del Nuevo Liberalismo ha sido la reestructuración del Fondo Rotatorio de Pavimentos Locales del Instituto de Desarrollo Urbano —IDU—. En este sentido, presentaron el proyecto de Acuerdo que contempla la reducción de la cuota de administración, del aporte inicial y de los intereses, con una participación directa de los beneficiados en la vigilancia de las obras. La iniciativa tiende a favorecer a las comunidades de bajos ingresos donde se construyan pavimentos locales. Tiende a reforzar asimismo algunas disposiciones con el fin de reducir el alto costo de los programas de pavimentación que ejecuta el IDU.

TRANSPORTE PUBLICO

Tema estudiado en forma intensa y permanente por el grupo de concejales del Nuevo Liberalismo ha sido el Transporte Público de

Bogotá, uno de los servicios más caóticos y deficientes de la ciudad.

Mientras la Administración comenzó a hablar de la construcción del Metro como una panacea para la solución de los problemas del transporte público de los bogotanos, el Nuevo Liberalismo planteó que por ser una obra a 10 años requiere de todas maneras un servicio de buses, trollys y taxis muy extenso ya que la obra proyectada sólo cubrirá el 5% del territorio urbanizado de la ciudad, y por tanto es indispensable adelantar otras soluciones de transporte para la ciudadanía en la superficie a corto plazo. Con este fin, el Concejo en el Acuerdo 1 de 1982 aprobado en noviembre de ese año, amplió a la Administración el plazo para la adquisición de 250 trollys, ya que éste estaba por vencer, con posibilidad de que fueran hasta 600 unidades. Esta prórroga estuvo condicionada —sin embargo— a que fuera reorganizada la Empresa de Buses (en estado de postración y práctica quiebra) y a que los trollys sirvieran rutas adecuadas para un mejor servicio a los ciudadanos.

Hasta la fecha de este informe, dos años después de estos debates, no se ha reorganizado la Empresa de Buses, no se han comprado los 600 trollys y tampoco se instalaron los pocos adquiridos en la ruta con mayor demanda. Hay que advertir que 600 trollys ofrecerían una capacidad de movilización mayor que el Metro cuya construcción anunció la Administración, con un costo considerablemente inferior que permitiría, además, comprobar la capacidad administrativa de una empresa pública.

Dentro de esta misma perspectiva el Nuevo Liberalismo obtuvo la aprobación del Acuerdo 20 de 1983 autorizando la creación de un Servicio de Afiliación de buses particulares por parte de la entidad distrital que a juicio de la Administración sea más conveniente. Con él, se permitirá al Gobierno quebrar el monopolio del transporte público hoy en manos de empresarios particulares, estableciendo así un factor de competencia fundamental.

EL NUEVO LIBERALISMO FRENTE AL METRO

En cuanto al Metro, los Concejales del Nuevo Liberalismo en el debate adelantado primero en la Comisión del Plan y luego en sesión pública, entre enero y febrero de 1983, manifestaron que los estudios disponibles tienen deficiencias para poder tomar una decisión de tanta trascendencia y creen conveniente en caso de que una Administración se decida a abrir la licitación con base en el estudio adelantado, abrir también una licitación que contemple alternativas comparables a ésta, dentro de un sistema que permita la presentación de opciones técnicas y financieras, con el fin de seleccionar la más conveniente para la ciudad.

El Nuevo Liberalismo no se opone al Metro. Su preocupación es esclarecer al máximo todos los datos técnicos, de costos y de financiación, en busca de una solución real al problema del transporte masivo en Bogotá, analizando las posibilidades, las opciones y, sobre todo, el valor del pasaje que tendrían que pagar los ciudadanos.

En consecuencia, los concejales del Nuevo Liberalismo, en constancia presentada en la sesión pública del 3 de febrero de 1983, recordaron que el Metro liviano o pesado tan sólo podría representar el 20% de la solución general al transporte en la ciudad; de manera que los buses y busetas seguirán cubriendo el 60%, y los automóviles, inclusive los taxis, el 20% restante; lo cual significa que el problema de los buses y busetas requiere de todas maneras una solución.

El Nuevo Liberalismo estima que el costo del metro, sumado al del proyecto en marcha para la construcción de la central hidroeléctrica del Guavio, endeudaría de manera muy gravosa a Bogotá. Haciendo cálculos cada habitante de Bogotá tendría que sufragar 55 mil pesos para costear el metro, cuyos gastos de funcionamiento, según lo muestra la experiencia de otras ciudades, no podrían ser pagadas con lo recaudado por concepto de tarifas, y

por lo tanto tendrán que ser altamente subsidiados.

La conclusión a que llega entonces el Nuevo Liberalismo y que sostuvo en el cabildo, es que a precios de hoy el proyecto valdría mil millones de pesos y si a esto se agregan factores de inflación, devaluación e intereses sobre deudas, la cifra alcanzaría a sobrepasar los 990 mil millones de pesos, lo cual conllevaría que cada uno de los cinco millones de habitantes de la ciudad tuviera que aportar cerca de 200 mil pesos para su construcción.

La oposición del Nuevo Liberalismo frente al Metro ha sido muy clara desde entonces, al decir que de ninguna manera se opone a una solución de transporte masivo para la ciudad. Sin embargo, piensa que es fundamental revisar los criterios expresados en los estudios, especialmente en lo que se refiere al modelo de desarrollo urbano para Bogotá, al problema del cubrimiento del servicio metro, a las fuentes de financiación, a la forma de pago y sobre todo al costo, principal discrepancia encontrada con el estudio.

CIUDAD BOLIVAR

La participación de los Concejales del Nuevo Liberalismo fue decisiva en la aprobación del Acuerdo No. 11 de 1983, presentado por la Administración Distrital, mediante el cual se autoriza la contratación del empréstito que permitiría financiar el proyecto de "Ciudad Bolívar".

La labor adelantada por el Concejo de Bogotá frente a este proyecto se constituyó en una de las tareas más significativas del período 1982-1983. A través de los estudios presentados y de los debates realizados sobre el tema, el Cabildo recuperó para sí el papel y las funciones de coadministración que le corresponden dentro de la Administración Distrital.

Qué es Ciudad Bolívar. Ciudad Bolívar es un programa de Desarrollo Integral para una de las zonas más pobres y de mayor creci-

miento de Bogotá, localizada al sur del río Tunjuelito. Cubre las Alcaldías Menores de Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy y la recientemente creada Alcaldía de Ciudad Bolívar.

El programa incluye además un Plan de Vivienda de cerca de diez mil lotes con servicios que formarán la gran urbanización Ciudad Bolívar, seis Subprogramas de construcción y conservación de vías y pavimentos, ejecución de obras de infraestructura de acuerdo y alcantarillado, rehabilitación de barrios, construcción, dotación y funcionamiento de centros de Servicios Comunitarios, establecimientos de educación y de salud; y un subprograma de estudios y planes complementarios.

Hacen parte del programa de construcción, rectificación y pavimentación de vías, las avenidas Ciudad Villavicencio, Boyacá, Bosa, Jorge Gaitán Cortés, Avenida Caracas desde San Carlos hasta Usme y la Avenida Carretera de Oriente, además de la pavimentación de 102 kilómetros de vías locales.

El programa de acueducto y alcantarillado incluye la instalación de redes de acueducto, de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial; la instalación de dos tanques de almacenamiento, dos unidades de bombeo del interceptor del río Tunjuelito, la colocación de líneas de impulsión y de distribución y la canalización de las quebradas de Chingaza, las Mercedes y Quiba.

El programa de salud, por su parte, incluye el suministro de seis ambulancias; la construcción y dotación de un hospital, un centro poliambulatorio y seis centros de salud, y el suministro y montaje de un equipo de telemetría en el hospital del Tunal, con conexiones al poliambulatorio, a los centros de salud y a las ambulancias. El desarrollo de programas de acción preventiva comunitaria en los establecimientos de salud, también hace parte de este programa.

El programa del centro de servicios comunitarios comprende la construcción y dotación de tres centros de servicios comunitarios con

áreas para desarrollar actividades asistenciales, culturales, deportivas y de entrenamiento técnico y la construcción y puesta en marcha de 16 casas vecinales, destinadas a prestar servicios de salacunas, jardines infantiles, alfabetización, atención de ancianos y talleres infantiles.

El programa de construcción y dotación de establecimientos educativos incluye 14 escuelas de educación primaria; y cinco complejos educativos para el servicio de educación básica primaria y secundaria, formación media educacional y postsecundaria y promoción intermedia profesional y tecnológica.

¿Cuál es el costo de Ciudad Bolívar? Ciudad Bolívar tendrá un costo de 235 millones de dólares. El 52% será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el 28% por la Caja de Vivienda Popular y el 20% por la Administración Distrital.

El Nuevo Liberalismo y la aprobación del proyecto de Acuerdo. Concejales del Nuevo Liberalismo presidieron las Comisiones del Plan y de Presupuesto donde fue ampliamente estudiado y debatido este Proyecto, durante los meses de junio, julio y agosto de 1983.

Dada la inversión prevista y la necesidad de que las propuestas respondieran a una prioridad de la ciudad, el Nuevo Liberalismo adelantó serios y profundos análisis de las implicaciones técnicas, sociales y económicas del Proyecto Ciudad Bolívar, dentro del marco general de los planes de desarrollo de Bogotá.

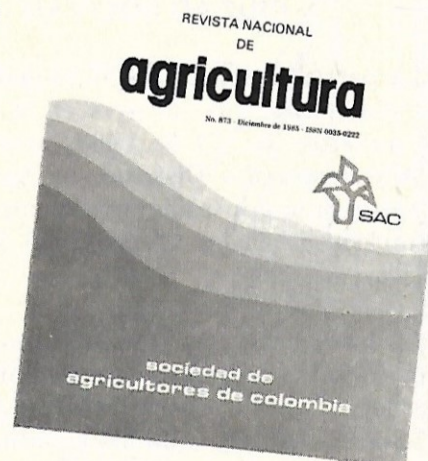
Inicialmente, el proyecto de Acuerdo solicita la autorización para hacer un empréstito al Banco Interamericano de Desarrollo, BID, por 115 millones de dólares, pero no definía con claridad cuáles serían las obras en que se invertiría el dinero. La gestión adelantada por el Concejo y particularmente por el Nuevo Li-

LA REVISTA AGROECONOMICA DE MAYOR INTERES Y ACTUALIDAD EN COLOMBIA

Suscripción anual	\$2.000
Exterior	US\$ 65
Ejemplar individual	\$ 500
Universitarios	15% de descuento

Publicada por la
**SOCIEDAD DE AGRICULTORES
DE COLOMBIA
SAC**

en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.



Política económica
Políticas agropecuarias
Costos y precios agrícolas
Comercialización y mercados externos
Desarrollo rural
Adecuación de tierras
Investigación y transferencia de tecnología
Información sobre productos

beralismo, obligó a que la Administración Distrital y las demás entidades distritales puntualizaran la propuesta en un paquete de obras concretas.

Financiación de Ciudad Bolívar. La principal objeción de los concejales se debía a las grandes fallas, en el aspecto financiero que presentaba el proyecto de la Alcaldía Mayor de Bogotá. El estudio realizado por la Comisión del Presupuesto indicó que las tasas de interés, el plazo y la forma de pago no estaban bien definidas. Los cálculos presentados eran demasiado optimistas y poco relacionados con lo que podía deducirse de la información histórica que se disponía. Estos hechos hicieron que se revisara a fondo capacidad de endeudamiento del Distrito y sobre esta base se presentara la solicitud del empréstito.

Con el ánimo de no comprometer la soberanía del país, los Concejales consideran el problema del endeudamiento como algo integral, en donde es necesario tener en cuenta muchos factores que tradicionalmente han sido obviados en el trámite de otros empréstitos. Identificaron entonces los vacíos del proyecto y propusieron algunas modificaciones que fueron aceptadas por la Administración Distrital antes de convertirse en Acuerdo.

Para su aprobación final por parte del Nuevo Liberalismo se adelantó un importante debate sobre los terrenos que propuso comprar la Caja de Vivienda. El Acuerdo se aprobó así condicionando la compra de terrenos a que éstos no fueran invadidos con anterioridad la compra.

Desarrollo de Ciudad Bolívar y el Nuevo Liberalismo. Después de aprobado el Acuerdo, los Concejales del Nuevo Liberalismo han seguido muy de cerca las negociaciones que la Caja de Vivienda Popular y la Administración Distrital realizaron para poner en marcha Ciudad Bolívar. El Nuevo Liberalismo censuró desde un principio en la comisión de presupuesto la forma como se pensaban adquirir los terrenos para la construcción de vivienda popular. Los precios de los predios eran muy al-

tos y esto incidiría en los precios de las viviendas que se construyeran por ser un contrasentido construir vivienda costosa para comunidades de bajos ingresos.

De otra parte, los Concejales del Nuevo Liberalismo han sido enfáticos en señalar que la realización del Proyecto Ciudad Bolívar, aunque aporta soluciones a uno de los sectores más atrasados de la ciudad no debe implicar, bajo ningún punto de vista, la desatención al desarrollo del resto de la capital.

El Nuevo Liberalismo también manifestó desde 1983, su creciente preocupación por los problemas de agua y alcantarillado que puede tener Ciudad Bolívar, puesto que los futuros habitantes de esta zona deberán esperar varios años para recibir satisfactoriamente el servicio, el cual sólo se prestará en su totalidad cuando se termine de construir la red matriz que va desde Cama Vieja hasta Casa Blanca.

POR QUE NO AL PARQUE BAVARIA

La administración anterior, mediante proyecto de acuerdo presentado al Concejo había solicitado al Cabildo autorización para adquirir los terrenos correspondientes a la antigua fábrica de Bavaria ubicada en el Centro Internacional entre las calles 28 y 32 y las carreras 13 y Caracas, con el fin de construir el llamado "Parque de Bavaria".

El Nuevo Liberalismo, sin embargo, consecuente con sus planteamientos tanto en el área ecológica como de planeación urbana, cuestionó seriamente en la Corporación desde septiembre de 1982 las características del Proyecto, el cual fue finalmente archivado por considerar que la construcción de una serie de torres en medio de las cuales estaría el supuesto parque, no correspondía a los propósitos que señalaba el proyecto, especialmente al de establecer en el Centro de la ciudad una gran área verde que le proporcionara oxígeno a esta zona densamente poblada. El Nuevo Liberalismo estima además frente a este mismo proyecto que los términos en que se hallaba

negociada la adquisición de los predios no era la más favorable para el Distrito.

Una actitud similar en defensa de las áreas verdes ha adoptado el Movimiento en varios casos en que su destinación ha sido cambiada, perjudicando las posibilidades de recreación y salud ambiental de los ciudadanos. Tal es el caso del barrio La Esmeralda, en el cual se pretendía construir viviendas sobre áreas que habían sido destinadas para la recreación y la circulación de peatones, desde la conformación de esta zona residencial.

LAS SIERRAS DEL CHICO

El Nuevo Liberalismo tuvo participación decisiva en la defensa de los recursos naturales de la ciudad en el sonado caso de las Sierras del Chicó, alrededor del cual el Movimiento adelantó un debate en el Concejo en septiembre de 1983, para denunciar las irregularidades cometidas por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y un conocido grupo financiero al negociar los mencionados terrenos. El Nuevo Liberalismo denunció entonces cómo el IDU había modificado el carácter de "bien de utilidad pública" que tenían estos cerros, para permitir la negociación. Frente al caso de las Sierras del Chicó que constituyó un serio atentado ecológico a los cerros de la capital, el Nuevo Liberalismo adoptó así una actitud enérgica en defensa de una zona vital para la ciudad, especialmente por sus características de regulador climático.

6. POLITICA SOCIAL

Una nueva sociedad urbana. Durante las dos últimas décadas y después de los difíciles años sesenta, cuando miles de personas desplazadas desde las áreas rurales y semiurbanas se ubicaron en las zonas periféricas de la ciudad formando los llamados 'cinturones de miseria' Bogotá ha ido consolidando poco a poco lo que podría considerarse como la nueva sociedad urbana nacional, en la cual prevalecen los estratos medios con todos sus matices, y don-

de han sido logrados para gran parte de la población algunos servicios básicos que garantizan la calidad de la vida.

Mientras en las áreas rurales ocho de cada diez colombianos carecen de servicios de alcantarillado y agua potable, en Bogotá una pequeña franja, no superior al 8% sufre este problema; la tasa de alfabetización de la capital alcanza un 5% contrastando con más de un 25% para todo el país y 98 de cada cien niños de la capital concurren a las aulas mientras en promedio para Colombia, sólo 60 niños lo hacen; finalmente, la tasa de mortalidad infantil siendo aún muy elevada, está aún veinticinco puntos por debajo de la de la nación.

Estos logros que consolidan a Bogotá como una región atípica en el conjunto del país, originan sin embargo, nuevas y quizás más costosas necesidades y expectativas sociales.

La incorporación masiva de mujeres al mercado de trabajo por ejemplo genera demandas para la atención integral al preescolar muy superiores a las del resto del país; en materia educativa por otra parte superado el problema de la escolaridad primaria, hoy el cuello de botella está en el acceso a la educación secundaria y universitaria, a la vez que las exigencias sobre la calidad de los docentes y materiales pedagógicos son mucho más elevadas.

Mientras en el resto de la nación las consultas médicas se dan principalmente por enfermedades infecciosas y parasitarias, en Bogotá la primera causa de consulta se da por problemas dentales. Es importante anotar que las menores proporciones de población dependiente, de edades tempranas —resultado del descenso de la fecundidad—, se contrarresta con nuevas demandas por puestos de trabajo y con una mayor proporción de personas que se incorporan a la tercera edad.

Si bien las entidades estatales han venido incrementando su participación en la satisfacción de las necesidades básicas, la mayoría de las nuevas demandas ha debido satisfacerse con recursos privados. Dos terceras partes de

la educación pre-escolar, casi el 60% de la educación secundaria y más de un 90% de la educación superior están en manos de los particulares. Por su parte los servicios de salud pública apenas si llegan al 35% de los bogotanos, dando lugar a la más grande concentración de recursos particulares para la salud en el perímetro de la capital y finalmente ocho de cada diez ancianos, carecen por completo de un sistema de seguridad social.

Esta precaria respuesta gubernamental frente a expectativas más complejas y calificadas, incide necesariamente sobre el ingreso real de los hogares, particularmente en los estratos medios que configuran el 80% de la ciudad, al obligarlos a pagar servicios que como la salud, la educación y la protección de niños y ancianos deberían, por principio, ser cubiertos enteramente por el Estado. Es en este sentido que el Nuevo Liberalismo considera el gasto público social, como una de las formas más eficientes para la redistribución del ingreso.

LA PROPUESTA DEL NUEVO LIBERALISMO

Consecuentes con la premisa de redistribución del ingreso por la vía del gasto público social, los representantes del Nuevo Liberalismo en el cabildo distrital se propusieron cumplir con tres objetivos básicos:

1. Incrementar la responsabilidad de la administración distrital en el gasto orientado hacia los sectores sociales para satisfacer las nuevas y más elevadas expectativas de los moradores de la ciudad.

2. Defender los recursos distritales del sector social mediante el incremento real del presupuesto en términos absolutos y relativos y mediante la vigilancia para garantizar la racionalidad en la administración del sector.

3. Defender el funcionamiento y conservación de los servicios por encima de grandes inversiones en infraestructura suntuaria que a menudo resultan inoperantes por falta de recursos para su funcionamiento.

Dentro de tales lineamientos generales se desarrollaron las propuestas y actividades concretas en torno a los diversos aspectos de política social.

ESTRATEGIAS Y LOGROS

A través de cuidadosos estudios en colaboración con la administración, de numerosos debates donde se pusieron de presente las fallas o aciertos del ejecutivo y de la presentación o ponencia de varios proyectos de Acuerdo, el Nuevo Liberalismo pudo obtener algunos victorias para garantizar el fortalecimiento del sector social.

Una política unificada para el sector social. Considerando el desorden administrativo, la falta de planeamiento y la duplicación de funciones que presenta el sector social en la capital, fue presentado el proyecto de acuerdo que crea el Consejo Distrital de Política Económica y Social, adscrito a Planeación Distrital y análogo al Consejo de esta naturaleza que opera a nivel nacional, cuyo propósito era garantizar una unidad de criterios, programas y proyectos para la totalidad del sector en la administración de la ciudad.

Tanto el autor de la iniciativa como el ponente son miembros del Nuevo Liberalismo y aunque oportunamente se rindió concepto favorable sobre este proyecto su estudio quedó pendiente para el próximo período.

Dentro de la línea de unificación de políticas y recursos para el sector social y tratando de suplir la ausencia de una instancia administrativa como la planteada por el proyecto del CODPES, las comisiones Tercera y de presupuesto, por iniciativa del Nuevo Liberalismo, evaluaron conjuntamente la totalidad de los presupuestos del sector social presentados por la administración, establecieron prioridades para cada subsector, valoraron proyectos de inversión y gasto y propusieron reformas sustantivas a los presupuestos originales, que permitieron ampliar los recursos para algunas tareas como educación, bienestar social y vivienda popular.

HACIA LA RACIONALIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Sin pretender solucionar viejos problemas del sector salud que como el déficit presupuestal de los hospitales, la carencia de elementos esenciales, entre ellos drogas, gasas y otros insumos o la subutilización de inmensas obras (Hospital de Servitá, hoy Simón Bolívar), llevan años, pues estas decisiones competen enteramente a la administración nacional o distrital; el Nuevo Liberalismo abordó dos problemas críticos a saber: La prevención en salud y la regionalización de servicios hospitalarios, mediante la unificación de tarifas en los centros asistenciales de la capital.

Desde el punto de vista de los servicios preventivos y teniendo en cuenta que un 98% de los bogotanos sufre caries dentales (las cuales pueden reducirse en más de un 75% mediante la fluorización, el aseo y la educación en salud oral); con la autoría y ponencia de concejales del Nuevo Liberalismo se aprobó el Acuerdo No. 6 de 1984 que crea el servicio odontológico gratuito y obligatorio para todos los escolares del distrito, con el cual se favorece a cerca de 600.000 escolares de la ciudad utilizando a su vez los servicios de los egresados de la facultades de odontología que operan en la capital.

Por su parte el Contralor Distrital conjuntamente con Concejales del Nuevo Liberalismo realizó un cuidadoso estudio sobre la factibilidad de unificar las tarifas de los servicios básicos en todos los centros asistenciales de la capital, como un mecanismo eficaz para garantizar la regionalización de servicios de salud de tal suerte que los usuarios pudiesen asistir a aquellos hospitales y centros de salud de su área de influencia, evitando la congestión de los centros más accesibles desde el punto de vista económico.

Finalmente, y sentando un precedente, el Cabildo Distrital pudo evaluar conjuntamente el presupuesto distrital y el presupuesto nacional de servicios de salud que en el próximo fu-

turo permitirá un control más eficaz sobre este importante sector social.

MUJER Y FAMILIA: LAS PRIORIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

Tres grandes debates, dos sobre el presupuesto del Departamento Administrativo de Bienestar Social y uno sobre las relaciones entre esta entidad y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mantuvieron vigente la fiscalización y el control en materia de políticas de bienestar social en la ciudad.

Además de enunciar políticas nefastas que afortunadamente comenzaron a ser corregidas por el I.C.B.F., tales como la manipulación y el inadecuado manejo de las juntas administradoras de jardines infantiles, la inequitativa distribución de los recursos entre diversas regiones del país, los excesivos gastos burocráticos en detrimento de la prestación de servicios y las bajas coberturas alcanzadas por el Instituto a largo de sus varios años de funcionamiento, el debate pretendió efectuar una conciliación de cuentas entre la entidad nacional y la administración distrital, que por ineficiencia de administraciones anteriores había impedido el pago de 50 millones de pesos al Departamento de Bienestar Social del Distrito.

Como resultado de estos debates se recuperaron esos dineros para los niños de la capital y se regularizaron tanto el pago de los aportes de la Administración Distrital al I.C.B.F., en cumplimiento de la Ley 7a. del 69, como el flujo de fondos que esa entidad paga a Bienestar Social como entidad administradora de Jardines Infantiles, a tal punto que hoy es uno de los recursos más estables con que cuenta la institución.

Igualmente se logró una reclasificación de las Jardineras y Directoras de los Hogares Infantiles quienes laboran con los más bajos salarios de la administración distrital, con el ánimo de vincular a estos servicios, el personal

más idóneo para atender a los niños que concurren a estas instituciones.

Finalmente y con el ánimo de reforzar el presupuesto de esta institución para garantizar el funcionamiento y ampliación de sus servicios, los Concejales del Nuevo Liberalismo adoptaron como obra colectiva para 1984, la entrega de más de catorce millones de pesos de sus pliegos de auxilios para el Fondo Rotatorio de Bienestar Social del Distrito con destinación específica para ampliación o construcción y funcionamiento de hogares infantiles.

LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y EL TRANSITO ORDENADO

La recuperación del espacio público para la comunidad ha sido una de las preocupaciones constantes del Nuevo Liberalismo en el Concejo de Bogotá. Programas como el de las ciclovías adelantado por el Nuevo Liberalismo en la Dirección de Tránsito, en la capital de la República constituyen un primer paso en la lucha contra la deshumanización de las ciudades, de la cual Bogotá puede ser en Colombia un clarísimo ejemplo. Actividades semejantes que rompan la rutina y la rigidez de la vida urbana son un medio de distensión y acercamiento entre los ciudadanos angustiados con presiones de diversa índole.

El Nuevo Liberalismo logró convertir al Departamento de Tránsito en una entidad respetable, autorizada e influyente en la vida de la Ciudad. El mejoramiento de la atención al público fue una de las principales metas. Se logró definitivamente la agilización de numerosos trámites que antes resultaban complejos e injustos, mediante la modernización del Departamento.

En cuanto al transporte público se promovió el desmonte del subsidio, la congelación del número de vehículos y la aprobación del nuevo Código de Tránsito. Además se consiguió la aprobación del Acuerdo 20 de 1983 que creó una empresa afiliadora oficial, para

romper el esquema de tipo monopólico que ejercen actualmente los transportadores. Esta empresa se espera comience a funcionar en un futuro cercano. Se establecieron, por otro lado, tarifas diferenciales por zonas para el servicio de taxis, se legalizaron y ordenaron rutas informales de transporte, se inició un plan piloto de paraderos, se dio marcha al estudio sobre corredores exclusivos para los buses y se desarrolló un plan para señalización de zonas escolares en la ciudad.

LOS MINUSVALIDOS

Podría igualmente mencionarse la preocupación por las circunstancias adversas en las cuales se desarrolla la existencia de los minusválidos en nuestro país y especialmente en Bogotá, donde no existen las condiciones, ni sociales ni arquitectónicas que les permitan disfrutar de los servicios y las facilidades de movilidad a que tienen derecho. Pensando en ello el Nuevo Liberalismo presentó un proyecto de acuerdo, aprobado ya, por el cual se establecen normas para eliminar las barreras que limitan la actividad de los minusválidos en la capital. El acuerdo propone el establecimiento de una señalización adecuada, la construcción de rampas en andenes y cruces importantes de la ciudad y en los accesos de edificios públicos, además de otras medidas en favor de los limitados físicos.

DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

El río Bogotá. El alto índice de contaminación del río Bogotá ha sido preocupación constante del Nuevo Liberalismo. Aunque son numerosos los estudios sobre descontaminación del río que se han realizado en las distintas Administraciones, sólo en la actual —gracias en gran parte a la presencia del Nuevo Liberalismo en la junta del Acueducto— se logró tomar una determinación sobre la alternativa más conveniente en todos los aspectos, inclusive el de efecto ambiental, para iniciar el proceso de descontaminación.

Esta alternativa en cuya selección e implementación el Nuevo Liberalismo tuvo gran influencia, consiste en una planta de tratamiento que será ubicada en la región de Balsillas, cerca del río Tunjuelito, y un gran colector que lleve las aguas negras hasta ese punto y que permitirá que en el curso de dos años las aguas que se encuentran actualmente entre la desembocadura del río Salitre y El Fucha estén libres de contaminación, dentro de la primera fase del proceso.

En defensa de los no fumadores. El Nuevo Liberalismo, consciente del alto porcentaje de colombianos jóvenes en edad de adoptar nuevos hábitos y costumbres y conocedor del alto índice de mortalidad en el país por enfermedades directa e indirectamente relacionadas con el hábito de fumar, como las cardiovasculares y el cáncer especialmente en el pulmón, presentó ponencia favorable en el Concejo de Bogotá al Proyecto de Acuerdo No. 18 de 1983, por el cual se dictan normas sobre el control de la contaminación ambiental por el hábito de fumar.

El acuerdo aprobado pretende crear una conciencia amplia sobre los peligros y consecuencias del hábito de fumar y principalmente, salir en defensa de los no fumadores, quienes sin proponérselo resultan afectados por las costumbres de quienes fuman.

El Acuerdo prohíbe el consumo de derivados del tabaco en vehículos de uso público, en áreas cerradas de hospitales y oficinas estatales y en recintos cerrados con acceso al público de establecimientos culturales, educativos y deportivos. Mediante este Acuerdo también se reglamenta la publicidad de los derivados del tabaco especialmente la del cigarrillo, en lugares destinados a actividades deportivas, educativas y culturales.

Otras realizaciones. Otro aporte del Nuevo Liberalismo en beneficio de la conservación del medio ambiente en la ciudad, ha sido su insistencia en la necesidad de eliminar la explotación de canteras en los barrios del norte y del sur, la cual ha puesto en peligro la vida

de los habitantes de esta zona; considerando que el Distrito debe exigir a quienes se han beneficiado del producto de estas canteras, la recuperación ecológica de los terrenos y la reasignación de lugares no habitados para las nuevas explotaciones.

El Nuevo Liberalismo tuvo también una importante participación en la Comisión Asesora del Proyecto Chingaza, creada en 1980, la cual después de realizar los correspondientes análisis técnicos, económicos, legales y ecológicos y gracias a la petición del Movimiento de buscar los mecanismos para conservar el área, logró que se declarara esta zona parque Nacional.

Finalmente, con el apoyo y la colaboración de los Concejales del Movimiento el Centro de Estudios y el Grupo Ecológico llevaron a cabo el pasado 3 de diciembre un Foro Ecológico sobre Bogotá, en el cual se discutieron con la comunidad los problemas ecológicos de la capital y sus posibles soluciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras; contaminación de agua y aire, conflictos entre usos urbanos y agrícolas de la tierra; ecología humana, áreas verdes y recreación, educación ambiental, y aspectos legales e institucionales dentro de los cuales se enmarcan; temas que han constituido preocupación constante del Nuevo Liberalismo.

Como resultado del Foro se propuso elevar la División de Parques y Avenidas del Distrito al nivel de Instituto, con el fin de lograr a través de él la coordinación de todas las tareas que en el campo ecológico se realizan en el Distrito y que actualmente se encuentran dispersas en un gran número de entidades.

LA INSEGURIDAD, UN PROBLEMA PRIORITARIO

El Nuevo Liberalismo entiende que uno de los problemas que más afectan a las comunidades es la inseguridad, la cual tiene profundas causas socio-económicas, como el desem-

pleo, las grandes desigualdades sociales, las fallas en el sistema educativo, el deficiente aparato jurisdiccional, etc., causas estas que desaparecerán tan sólo cuando se logre una plena democracia en lo social; lo político y lo económico.

El Nuevo Liberalismo cree que simultáneamente con la lucha por erradicar los orígenes de la inseguridad debe propenderse porque el Estado cumpla con su obligación de proteger a los ciudadanos en su vida y bienes, a través de un cuerpo civil como la policía. En esta dirección, los concejales apoyaron la propuesta de autorizar a la Administración para la compra de 300 radiopatrullas y fueron los abanderados del hoy Acuerdo No. 18 del 83 que transforma el Fondo de Seguridad, para dotar a las fuerzas de policía de los elementos apropiados para el cumplimiento de sus funciones.

EL NUEVO LIBERALISMO EN LAS ALCALDÍAS ZONALES

A pesar de las tremendas limitaciones que tienen los Alcaldes Zonales y que en múltiples ocasiones denunció el Nuevo Liberalismo, los miembros del movimiento que nos representaran en algunas de estas Alcaldías desarrollaron una importante labor. Vale destacar en estos trabajos los siguientes puntos:

— Los Alcaldes Zonales que representaban al Nuevo Liberalismo elaboraron el proyecto de Descentralización de Alcaldes Zonales presentado por el Alcalde Mayor de Cabildo.

— Se le devolvió la importancia a las juntas de Acción Comunal que se encontraban anquilosadas, politizadas y olvidadas. Igualmente se establecieron mecanismos eficientes de participación de la comunidad.

— En la Zona de Suba el Alcalde logró un acuerdo Integral de Asentamientos populares Urbanos, que se espera posteriormente extender a toda la ciudad.

— Se trabajó intensamente en programas de seguridad, para devolver la tranquilidad a los habitantes de la ciudad. ■

SI EL SERVICIO CERTIFICADO DE ADPOSTAL, LE SIRVE A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, CON MAYOR RAZON LE SIRVE A USTED!

Ponga su correspondencia en manos de expertos. En Adpostal su correo tradicional y de "Servicio Certificado" le llega seguro y rápido! Nosotros se lo garantizamos!

CORREO DE COLOMBIA
llega seguro y a tiempo!

Constancia de los concejales del Nuevo Liberalismo 1986

Sesión Pública 5 de agosto de 1986

Al comenzar un nuevo período legal del Concejo de Bogotá, en una etapa de la vida nacional en que la ciudadanía reclama las grandes transformaciones institucionales, económicas y sociales que han sido postergadas una y otra vez, frente a un gobierno que llega con el respaldo de las mayorías, comprometido en un programa de cambio profundo, el Nuevo Liberalismo considera necesario invitar a los colegas del Concejo, a la nueva administración y a la ciudadanía a meditar sobre los principales puntos de su programa para Bogotá, que ha venido defendiendo y desarrollando durante los últimos seis años en el seno de esta corporación, en las plazas públicas y al interior del movimiento a través de múltiples foros y asambleas ideológicas y políticas de sus militantes.

EL REGIMEN LEGAL

El régimen legal que rige a Bogotá, merece una revisión profunda e impostergable para actualizarlo a las necesidades del tiempo actual y sus problemas, para democratizarlo, para hacer efectiva la descentralización de la vida política, económica y social de la ciudad y para racionalizar la planeación y prestación de los servicios públicos, garantizando la participación ciudadana, la eficiencia y la adecuada fiscalización de la gestión adminis-

trativa y unas relaciones en pie de igualdad con la vasta y rica región que rodea nuestra ciudad.

AREA METROPOLITANA ESPECIAL

Bogotá y su región requieren de un tratamiento legal especial para estructurar un área metropolitana que supere los escollos experimentados en otras ciudades, y permita, como lo ha argumentado el doctor Jaime Vidal Perdomo, conservar los lazos geográficos, históricos y económicos, entre la capital y el departamento de Cundinamarca, y a la vez garantizar la administración autónoma de la ciudad, la vinculación equitativa de los municipios circundantes, la prestación adecuada de los servicios en toda la región y en general el manejo eficiente e integrado de la sabana, tanto en sus aspectos de urbanización como en el agropecuario y el ecológico. Este tema es pieza integrante del Plan Legislativo del Nuevo Liberalismo en el Congreso de la República. Adicionalmente proponemos la conformación de la región de planificación autorizada por la Ley 76 de 1985.

DEMOCRATIZACION Y DESCENTRALIZACION

Ante la indefinición legal sobre la aplicabilidad de la Ley 11 de 1986 a Bogotá, el Nuevo

Liberalismo considera que es necesario hacer partícipe a los bogotanos de los beneficios de carácter democrático y descentralista que contiene dicha Ley. Deben establecerse las comunas que reemplacen a las actuales alcaldías menores, con sus juntas administradoras locales de elección popular para que a través de ellas la comunidad vigile directamente la prestación de los servicios públicos en el área de su jurisdicción y para que se conviertan en instrumentos fehacientes de planeación de abajo hacia arriba en la concreción de prioridades y necesidades del gasto público. Sobre este tema de la descentralización existe una base importante en un proyecto de acuerdo que se encuentra a consideración de la Comisión de Gobierno en cuya redacción participó activamente el doctor Patricio Samper, que da importantes bases para empezar este proceso, concediéndole el carácter de entidades descentralizadas, con patrimonio y funciones propias, a las alcaldías menores de Bogotá. La ciudad también deberá incorporar la presencia de la comunidad en las juntas directivas de los servicios públicos y comenzar a evaluar cuales son los servicios y obras que podrá contratar con las Juntas de Acción Comunal y demás entidades cívicas sin ánimo de lucro.

LEY MARCO PARA BOGOTA

Pero consideramos por encima de todo, que el régimen especial que consagra la Constitución Nacional para Bogotá debe y, sin demora, dar la base para que el Congreso de la República garantice una ley marco para la ciudad, que incorporando los avances de la ley 11 de 1986, los amplíe y dote a la ciudad de un nuevo estatuto que armonice la estructura administrativa de la ciudad con el Acto Legislativo que consagra la elección popular del Alcalde Mayor y la consulta popular; que revise las relaciones Alcalde — Consejo de Bogotá y sus respectivas atribuciones; que permita a la ciudad tener Alcaldes de cuatro años, ya sea extendiendo el período o permitiendo la reelección por una sola vez; que considere la consulta popular por comuna o por alcaldía menor de la ciudad; que amplíe el número de

miembros de las Juntas Administradoras locales que la Ley 11 limita a 7; y que dé amplias facultades al Concejo de Bogotá para ir desarrollando la estructura administrativa de la ciudad de acuerdo con las exigencias de su desarrollo.

LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REORDENAMIENTO INSTITUCIONAL

Debe esta Ley Marco ordenar la implantación de la carrera administrativa que garantice la estabilidad laboral, la idoneidad y las calidades para el ascenso de los empleados de la administración distrital. Debe ésta, también, facultar al nivel distrital para racionalizar el ordenamiento institucional, adscribiendo a determinados secretarios del despacho, la tutela de entidades descentralizadas afines, para evitar que actúen como ruedas sueltas, garantizando una necesaria coordinación interinstitucional, y racionalizando, a su vez, el tiempo del Alcalde Mayor, quien no puede continuar con la responsabilidad de presidir más de 30 juntas directivas.

Este breve bosquejo resume los criterios que animan las propuestas del Nuevo Liberalismo sobre el Nuevo Estatuto de Bogotá que presentarán en el Congreso de la República y desarrollará a través de proyectos de acuerdo en este cabildo.

SITUACION FINANCIERA

El Nuevo Liberalismo, en consonancia con la preocupación permanente que ha tenido frente al tema de las finanzas públicas en el país, ha trabajado con empeño en el estudio, evaluación y proyecciones de los problemas financieros, presupuestales y fiscales de la ciudad.

PLAN DE DESARROLLO

En este sentido, ha insistido en que la pieza clave para el ordenamiento del gasto y la inver-

sión pública es el Plan de Desarrollo Económico y Social de Bogotá, que guíe la elaboración anual de los presupuestos, dentro de criterios de prioridades establecidas por la administración y el Concejo de Bogotá. Continuaremos nuestro apoyo a este imprescindible mecanismo con la discusión del Plan Bogotá 2000 preparado por iniciativa del ex-secretario de Hacienda doctor Carlos Perdomo y presentado por la administración a consideración de la Comisión del Plan del Concejo de Bogotá.

PRIORIDAD EN INVERSION PARA LAS CLASES POPULARES

Sobre las prioridades en el gasto y la inversión que debe consultar el Plan y los presupuestos anuales del Distrito, hemos defendido la necesidad de contrarrestar las tendencias hacia la segregación social en Bogotá dividida hoy especialmente en áreas super desarrolladas y amplias zonas populares prácticamente marginadas de los servicios estatales. Debe por lo tanto buscarse el equiparamiento de la calidad de la vida en todos los sectores de la ciudad, dándole un vuelco al gasto público para destinarlo a la liquidación de los déficit de servicios públicos domiciliarios y sociales y a la satisfacción de las necesidades básicas de los barrios populares y de clases medias calificados como estratos socio-económicos 1, 2 y 3.

La enumeración de los objetivos mínimos en la satisfacción de necesidades básicas en los campos de los servicios sociales que hemos hecho los Concejales del Nuevo Liberalismo y los de los demás grupos políticos representados en este cabildo corren el riesgo de convertirse en un catálogo de buenas intenciones frente a la crisis financiera a que se ve abocada la ciudad. El déficit de recursos cercano a los 50.000 millones de pesos en el presupuesto consolidado del Distrito Especial de Bogotá confirmado por el Contralor Distrital para este año constituye para el Consejo y la Administración un reto y una responsabilidad inaplazable.

ENDEUDAMIENTO Y TARIFAS

La política de endeudamiento seguida por las anteriores administraciones, unida a la ausencia de criterios de austeridad en el gasto, ha llevado a límites ya insostenibles para los usuarios la carga de las tarifas de los servicios públicos, sin que las que cobran las distintas empresas consulten como debe ser las necesidades de financiación de cada una de ellas equitativamente, frente a las posibilidades de pago de las unidades familiares.

EL CAOS DEL CATASTRO

Los impuestos distritales tales como el de delimitación urbana y ocupación de vías no tienen la cobertura que exige la norma y el del predial, principal fuente de ingresos de la administración central, se halla atado a un Catastro anti-técnico, inequitativo, desordenado e incompleto, que la anterior administración no supo o no quiso actualizar, a pesar de contar con un estatuto que mucho contribuyó el Nuevo Liberalismo a forjar, para incorporarlo como fuente de recursos basado en una cobertura y formación técnica y equitativa, sin afán fiscalista, dada la carga impositiva que ya soportan los bogotanos.

NUEVO ESTATUTO DE VALORIZACION

El sistema de valorización existente ha perdido su efectividad como instrumento de financiación de las obras por tener una estructura anacrónica que no consulta con la capacidad de pago de los beneficiados por las obras ni su conformidad con su realización, ni permite captar para el Distrito la parte de la valorización que le corresponde a la comunidad por las obras de urbanización y la propia densificación de la ciudad.

Es por eso que el Nuevo Liberalismo ha sostenido permanentemente y continuará sosteniendo la necesidad de adelantar la

conservación del Catastro y su nueva formación con el Plan Cuatrienal, así como la expedición de un nuevo estatuto de valorización que ha presentado el Concejal Patricio Samper a consideración del Consejo de Bogotá.

BOGOTA Y LOS RECURSOS DE LA NACION

No menos importante es abocar la discusión de las relaciones financieras entre Bogotá y la Nación que han determinado una participación decreciente en las transferencias nacionales de Bogotá, frente, y dentro, de una contribución creciente de sus ciudadanos el financiamiento del Presupuesto Nacional.

REPLANTEAMIENTO DE LA POLITICA DE ENDEUDAMIENTO

No son los impuestos y las tarifas los vehículos para saldar el déficit de ingresos de la ciudad. Hemos propuesto y seguiremos desarrollando el planteamiento de que la administración debe sin demora, revisar, la política de endeudamiento buscando fórmulas pregramáticas y realistas para obtener un alivio, un límite o una pausa en el pago del servicio de la deuda, reprogramando también las inversiones, para producir dosificaciones de los pagos, que en la sola empresa de energía ya alcanzan el 71% de los ingresos corrientes para 1987.

FORTALECIMIENTO Y FINANCIACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Los recursos que por el procedimiento que se adopte se liberan de esa responsabilidad, deberán aplicarse al fortalecimiento de los servicios sociales a la comunidad, hoy en franco deterioro progresivo como lo atestiguan la inseguridad y escasa vigilancia, las sala-cunas cerradas, el descenso en la cobertura de los servicios de educación y salud y su progresiva privalización, el déficit de vivienda, para mencionar unos pocos, tal como lo ha señalado oportunamente el Concejal Germán

Lozano en su propuesta para normalizar a Bogotá, bien difundida y recibida por la prensa nacional.

Frente a esta crisis económica y social, debe llevarse de la teoría a la práctica el sano criterio de la austeridad en el gasto público en todos los niveles, y deben fortalecerse los controles sobre los dineros distritales y la contratación administrativa dentro de los instrumentos del Nuevo Código Fiscal y los desarrollos que de él demande la práctica.

POLITICAS SECTORIALES

Merecen finalmente aunque sea una mención somera, temas trascendentales como el de la vivienda y el uso del suelo, el transporte, las basuras, la adecuación del Río y el Programa Bogotá IV.

LEGALIZACION DE BARRIOS, VIVIENDA Y USO DEL SUELO

El rápido proceso de urbanización rebasó los instrumentos y mecanismos de planeación urbana de la ciudad conduciendo a un crecimiento de la misma en sus extramuros donde la calidad de los terrenos implica costos sociales innarrables y el costo de la extensión de los servicios públicos es muy elevado. En las pasadas sesiones el Concejo de Bogotá, expidió el Acuerdo No. 1 de 1986 que legalizó 290 barrios construidos en tales condiciones y tenemos la responsabilidad de garantizar la incorporación en los presupuestos de los recursos necesarios para hacerla una realidad palpable. Pero también existen al interior del perímetro de servicios más de tres mil hectáreas, que se verán aumentadas en dos mil más, con la adecuación hidráulica del Río de Bogotá. Debemos pensar en este presente y ese futuro con miras a incorporar esas tierras al desarrollo urbano y en la solución del déficit de vivienda con sistemas modernos de concertación que garanticen la función social de la propiedad y el papel del Estado y el sector privado en beneficio de toda la comuni-

dad, sustituyendo el crecimiento mendicante por uno socialmente justo y racionalmente económico.

EL TRANSPORTE

El caos del transporte exige que se adopten medidas que hemos venido proponiendo de tiempo atrás, a través de la incorporación de la Empresa de Buses en la Avenida Caracas o carrera 10 en un carril central de vía contraria que descongestione y reduzca el tiempo que el 90% de usuarios hoy ocupan para sus necesarios desplazamientos. Debe igualmente ponerse en funcionamiento el Acuerdo que crea la Empresa Distrital afiliadora de buses para que el Distrito tenga mayor ingerencia en la prestación de tan primordial servicio.

LAS BASURAS

El problema de las basuras requiere de cirugía profunda, con una reestructuración administrativa y descentralización operativa ya propuesta en el Plan Trienal que garantice la adecuada disposición de los residuos sólidos y la ampliación de la cobertura del recogido y barrido, empezando prioritariamente de la periferia hacia el centro, con miras a que los barrios populares que de tiempo atrás pagan ese servicio sin recibirlo sean los primeros beneficiados.

ELIMINACION DEL DEFICIT DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA

Finalmente, el programa de Bogotá IV, que adelanta la Empresa de Acueducto de Bogotá, para ampliar la red de distribución de las aguas de Chingaza que hoy no se pueden utilizar, merecen nuestro incondicional apoyo, por la seguridad que le brindará el suministro de agua potable a la ciudad y por el inmenso impacto social que tendrá al ampliar la cobertura y eliminar el déficit de este vital servicio a las zonas populares del sur oriente y sur occidente, donde no se tuvo la previsión necesaria

para con los habitantes más necesitados de la ciudad.

CONVERGENCIA FRENTE A LA CRISIS ECONOMICA Y SOCIAL DE BOGOTA

Son estos, H. Concejales, los criterios generales que orientarán nuestra labor en servicio de Bogotá durante este período del Consejo de Bogotá, aunque no pueden ser exhaustivos en cuanto a las distintas iniciativas que presentaremos a consideración de ustedes y de la nueva administración distrital, la cual saludamos con expectativa generosa en el gran reto de sacar a Bogotá de la crisis económica y social que vive y a la cual estamos dispuestos a colaborar en todo aquello que signifique progreso y salud para todos los bogotanos.

El Nuevo Liberalismo al presentar este esbozo programático distrital, entiende y comprende que otros sectores políticos presentes en el Concejo han analizado y en forma muchas veces coincidente, los problemas y las soluciones de Bogotá. Quisiéramos expresar que por encima de cualquier correlación de fuerzas coyuntural, planteamos la necesidad de una convergencia para encontrarle una salida racional y oportuna a la crisis económica, administrativa y social que atraviesa la capital de la república. Esta constancia más que una propuesta es un llamamiento fervoroso que hacemos al Gobierno y al Consejo Distrital a fin de aunar esfuerzos para superar las dificultades y enrumbar a Bogotá por el camino del progreso.

Los Concejales del Nuevo Liberalismo

Patricio Samper Gnecco
Jorge Enrique Muñoz Pinzón
Ricardo Salah Gaitán
Germán Lozano Enciso
Bernardo Ordóñez Sánchez
Víctor Reyes
Alfonso Garzón
Clara López Obregón ■

CONCEJALES DEL NUEVO LIBERALISMO

Período Legal 1980 - 1982

PRINCIPALES

Luis Carlos Galán
Germán Botero de los Ríos

SUPLENTE

Patricio Samper Gnecco
Helena Páez de Tavera

Período Legal 1982 - 1984

PRINCIPALES

Jaime Vidal Perdomo
Patricio Samper Gnecco
Augusto Bahamón Guerra
Juan Manuel Carreño Boshell
Carlos Perdomo Hernández
Gustavo Esguerra
Germán Lozano Enciso

SUPLENTE

Gonzalo Medina Vaca
César Pardo Villalba
María Cristina Ocampo de Herrán
Leonardo Celis Burgos
Mario Torres Valderrama
Germán Guerrero López
Uldarico Parra Muñoz

Período Legal: 1984 - 1986

PRINCIPALES

Luis Carlos Galán Sarmiento
Patricio Samper Gnecco
Augusto Bahamón Guerra
César Pardo Villalba
Juan Manuel Carreño Boshell
Gustavo Esguerra Gutiérrez
Germán Lozano Enciso

SUPLENTE

Jaime Vidal Perdomo
María Cristina Ocampo de Herrán
Germán Guerrero López
Jorge Muñoz Pinzón
Martha Quiroz de Arenas
Clara López Obregón
Bernardo Ordóñez Sánchez

Período Legal 1986 - 1988

PRINCIPALES

Patricio Samper Gnecco
Jorge Enrique Muñoz Pinzón
Ricardo Miguel Sala Gaitán
Germán Lozano Enciso

SUPLENTE

Bernardo Ordóñez Sánchez
Víctor Alberto Reyes Morris
Alfonso Garzón Méndez
Clara López Obregón

**FUNCIONARIOS DEL NUEVO LIBERALISMO
EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA
(Período 1982-1986)**

CONTRALORIA DE BOGOTA D.E.

Doctor Ricardo Miguel Sala Gaitán
Doctor Alvaro Francisco Camacho

**SECRETARIA DE HACIENDA
DE BOGOTA, D.E.**

Doctor Carlos Perdomo Hernández
Doctor Hernando Lobo Guerrero

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

Doctor Gonzalo Medina Vaca
Doctor Sergio Gaviria Trespacios

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION DISTRITAL**

Doctor Antonio Alvarez Lleras
Doctor Luis Fernando de Guzmán Mora

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE BOGOTA D.E.**

Doctor Eduardo Robayo Salom

**REVISORIA EMPRESA DE ENERGIA
ELECTRICA DE BOGOTA D. E.**

Doctora Clara Cuéllar Reyes
Doctora Ligia Ante de Parra

**REPRESENTANTES DEL NUEVO LIBERALISMO
EN JUNTAS DIRECTIVAS DEL
DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ
(Período 82-86)**

Luis Fernando de Guzmán	Federico Echavarría Olarte	Raúl Ocampo
Jaime Silva	María Teresa Betancur de González	Edilberto Pulido
Carlos Alberto Plata	Jairo Almanza	Francisco Narváez
Eduardo Escobar	Nancy Hernández	Hugo Restrepo
Víctor Contreras	Ligia Bocanegra	Fernando Casas C.
Patricia Uribe	Blanca Buitrago	Estela Escobar
Lucy Díaz de Mejía	Edilberto Pulido	Francisco de los Ríos
Rafael Torres	Carlos Fonseca	Alberto Triana
Luis Alfredo Pinto	Amparo Arbélaez de Sánchez	Enrique Zabala
Eduardo Cala	Blanca Buitrago	Alfonso Díaz-Granados
Helí Salgado	Jorge Luis Pinto	Luis Bernardo Díaz
Sergio Gaviria	Jaime Arroyabe	Ligia Bocanegra
Oscar Rodríguez	Marío Torres Valderrama	María Lucía de González
Pedro Contreras	Víctor Contreras	Alfonso García Galvis
Sergio Restrepo	Patricia Uribe	Jaime Silva
Alberto Ayerbe	Julio Solano	Carlos Alberto Jaramillo
Alberto Gómez	Ernesto Parra	Fernando Ruiz
Alfonso Díaz-Granados	Carlos Contreras	Alfonso Prada
Martín Ramos	Aceneth Velásquez	Guillermo Rodríguez
Clara Cuéllar	Lucy de Mejía	Efraín Sánchez
René Hauzer	Baudilio Gil	Jaime Sánchez
Mauricio Cárdenas	Rafael Torres	Rafael García
Jairo Delgado	Santiago Barreto	Ernesto Amaya
Hugo Restrepo	Luis Alfredo Pinto	Gustavo Gaviria
Hernando Loboguerrero	José F. Navarrete	Dagoberto Pérez
Alfonso García Galvis	Helí Salgado	Joaquín Oramas
Alvaro Francisco Camacho	José Abraham Pérez	Jorge Rubiano
Alfonso Garzón	Julio Verner Pardo	Germán Roberto Díaz
Carlos Alberto Jaramillo Uribe	Moisés Álvarez	Oscar Emerio Sánchez
Juan Francisco Samper Pizano	Aristóbulo González	Pedro Contreras
Patricia de Yamhure	Gustavo Martínez Salcedo	Víctor Manuel Ardila
Miguel Gamboa	Hernando Pineda	María Auxiliadora Consuegra
Francisco Salive Vives	Alberto Ayerbe	Carmen Rosa Triviño
María Fernanda de Castañeda	Gustavo Olarte	Federico Echavarría
Roque Páez	Aura de Hernández	María T. Betancourt de González
Marco A. Caballero	Ignacio Farías	Gloria de Espinosa
María Auxiliadora Consuegra	Helmi Cuecha	Ingrid de Quintero

Proyectos de acuerdo Nuevo Liberalismo

PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL NUEVO LIBERALISMO EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ

Titulo	Fecha	Autor
"Por el cual se reglamenta la representación del Concejo en las Juntas Directivas de las Entidades Descentralizadas del Distrito y demás organismos de éste".	VIII - 24 - 1982	hc. Juan Manuel Carreño Boshell
"Por el cual se dispone que la ciudad de Bogotá sea accesible a las necesidades de los minúsvulos".	IX - 2 - 1982	hc. Mario Torres Valderrama
"Por el cual se crea el Consejo Distrital de Política Económica y Social "CODPES".	XI - 3 - 1982	hc. María Cristina Ocampo de Herrán.
"Por el cual se actualizan los servicios del archivo técnico del Concejo de Bogotá".	XI - 17 - 1982	hc. Mario Torres Valderrama
"Por el cual se modifica el artículo 319 del Acuerdo No. 9 de 1976. Código Fiscal del Distrito Especial de Bogotá.	XI - 17 - 1982	hc. Mario Torres Valderrama
"Por el cual se dictan unas disposiciones sobre el Impuesto de Industria y Comercio".	III - 10. - 1983	hc. Carlos Perdomo Hernández
"Por el cual se conceden unas autorizaciones al Alcalde Mayor de Bogotá".	IV - 7 - 1983	hc. Germán Lozano Enciso.
"Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor de Bogotá para organizar una Empresa de Transporte Urbano de pasajeros afiliadora de buses y busetas".	IV - 19 - 1983	hc. Leonardo Celis Burgos.

Título	Fecha	Autor
"Por el cual se establece la composición de las Juntas Directivas de las Empresas de Servicios Públicos Distritales".	IV - 26 - 1983	hc. Gustavo Esguerra
"Por el cual se dicta el Régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los miembros de las Juntas Directivas de las Entidades Descentralizadas y demás Juntas de la Administración Distrital".	IV - 26 - 1983	hc. Gustavo Esguerra
"Por el cual se modifica el Estatuto del Fondo Rotatorio de Pavimentos Locales, Decreto 537 del 16 de marzo de 1981 y se dictan otras disposiciones".	VI - 28 - 1983	hc. Augusto Bahamón Guerra
"Por el cual se hacen unas correcciones de nombres en el Acuerdo No. 5 de 1982 y se dictan otras disposiciones".	VII - 16 - 1983	hc. Gustavo Esguerra Gutiérrez.
"El Concejo del Distrito Especial de Bogotá en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de la que le confiere el Ordinal 7o. del Artículo 13 del Decreto Ley 3133 de 1968".	VIII - 29 - 1983	Doctor Ricardo Sala Gaitán. Contralor de Bogotá.
"Por el cual se modifica el Acuerdo No. 1 de 1980.	IX - 2 - 1983	hc. Gustavo Esguerra
"Por el cual se formula el Plan del Espacio Público, se adoptan normas para su conformación y diseño y se crean mecanismos para su administración".	IX - 2 - 1983	Doctor Antonio Alvarez Lleras, Director de Planeación Distrital
"Por el cual se efectúan unos traslados presupuestales dentro del Presupuesto Ordinario de la Administración Central y se cambia su destinación".	IX - 15 - 1983	Doctor Carlos Perdomo Hernández. Secretario de Hacienda del Distrito
"Por el cual se adopta el Estatuto de valorización del Distrito Especial de Bogotá".	X - 5 - 1983	hc. Augusto Bahamón Guerra
"Por el cual se modifica el Acuerdo 7 de 1979, asignando la actividad residencial a un área de la ciudad".	X - 19 - 1983	Doctor Antonio Alvarez Lleras, Director Planeación Distrital
"Por el cual se complementa el Acuerdo 11 de 1983 en el ámbito del área de actividad Agrológica III y su zona de influencia".	X - 19 - 1983	Doctor Antonio Alvarez Lleras Director de Planeación

Título	Fecha	Autor
"Por el cual se desafecta del uso público una zona verde y se confiere una autorización al al Alcalde Mayor del Distrito".	X - 25 - 1983	Doctor Antonio Alvarez Lleras. Director de Planeación Distrital
"Por el cual se reconocen unos desarrollos urbanos y se dictan normas y procedimientos para el desarrollo progresivo en el Distrito Especial".	X - 25 - 1983	hc. Patricio Samper Gnecco
"Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos y de Inversiones de la Administración Central en sus tomos I - Presentación. Tomo II Ingresos y Gastos. Tomo III. Plantas de Personal para 1984".	XI - 2 - 1983	Doctor Carlos Perdomo Hernández. Secretario de Hacienda Distrital
"Tomo IV correspondiente al Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y los Fondos Rotatorios de Bogotá, D.E.	XI - 2 - 1983	Doctor Carlos Perdomo Hernández. Secretario de Hacienda
"Por el cual se adiciona el Presupuesto Ordinario de Rentas e Ingresos y de Inversiones y Gastos de la Administración Central".	XI - 14 - 1983	Doctor Carlos Perdomo Hernández. Drio
"Por el cual se expide el régimen de contratación administrativa del Distrito Especial de Bogotá".	XI - 22 - 1983	Doctor Ricardo Sala Gaitán (Contralor)
"Por el cual se establece una disposición sobre avalúos especiales".	XI - 23 - 1983	hc. Gustavo Esguerra
"Por el cual se crea un rubro y se efectúan unos traslados dentro del Presupuesto Ordinario de Rentas e Ingresos y de Inversiones y Gastos de la actual Vigencia de la Administración Central".	XI - 29 - 1983	Doctor Carlos Perdomo Hernández (Secretario de Hacienda)
"Por el cual se condona un porcentaje del valor de las multas por infracciones de Tránsito".	XII - 1o. - 1983	Doctor Carlos Perdomo Hernández (Secretario de Hacienda)
"Por el cual se dictan normas encaminadas a regular el Tránsito de Vehículos en la ciudad".	XII - 1o. - 1983	Doctor Gonzalo Medina Vaca
"Por el cual se dictan normas sobre la protección a la Industria Nacional y al Trabajo Nacional en las contrataciones que realicen las Entidades del D. E. de Bogotá".	XII - 13 - 1983	hc. Juan Manuel Carreño

Título	Fecha	Autor
"Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor para suscribir el contrato de Sociedad del Centro Nacional de Diagnóstico Preventivo".	I - 16 - 1984	Doctor Gonzalo Medina Vaca
"Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor para entregar en comodato al Club de Leones de Fontibón un inmueble situado en el Municipio de Fontibón".	I - 18 - 1984	hc. Patricio Samper
"Por el cual se expide el Estatuto Orgánico general del Presupuesto del Distrito Especial de Bogotá".	I - 20 - 1984	Doctor Ricardo Sala G. (Contralor de Bogotá)
"Por el cual se establece la reestructuración administrativa en la Dirección Distrital de Impuestos".	I - 30 - 1984	Doctor Carlos Perdomo Hernández. Secretario de Hacienda
"Por medio del cual se dictan algunas disposiciones sobre el Impuesto de Almotacén".	II - 27 - 1984	Doctor Carlos Perdomo Hernández (Secretario de Hacienda)
"Por el cual se modifica el Acuerdo 21 de 1983 de Industria y Comercio".	III - 20 - 1984	Doctor Carlos Perdomo Hernández. Secretario de Hacienda
"Por el cual se honra la memoria del doctor Rodrigo Lara Bonilla".	V - 4 1984	hc. Juan Manuel Carreño Boshell
"Por el cual se honra la memoria del doctor Rodrigo Lara Bonilla y se da su nombre a una avenida".	V - 4 - 1984	Doctor Antonio Alvarez Lleras. Director de Planeación Distrital
"Por el cual se modifica parcialmente el plano de zonificación".	V - 14 - 1984	Doctor Antonio Alvarez Lleras. Director de Planeación
"Por el cual se establecen estímulos tributarios para algunas construcciones en el Distrito especialmente en el área central y en las áreas de redesarrollo".	V - 14 - 1984	Doctor Antonio Alvarez Lleras. Director de Planeación Distrital
"Por el cual se reconocen unos desarrollos urbanos y se dictan normas y procedimientos para el desarrollo progresivo en el Distrito Especial de Bogotá".	VIII - 8 - 84	Doctor Antonio Alvarez Lleras. Director de Planeación Distrital
"Por el cual se expide el Código Fiscal para el Distrito Especial de Bogotá".	VIII - 14 - 1984	Doctor Ricardo Sala Gaitán. Contralor de Bogotá

Título	Fecha	Autor
"Por el cual se suprimen el Concejo Distrital del Niño y la Junta Organizadora del Aguinaldo del Niño".	VIII - 22 - 1984	Doctora María Cristina Ocampo de Herrán
"Por el cual se derogan los Acuerdos Nos. 2 de 1974 y 21 de 1976, relacionados con los Impuestos de Delineación Urbana y ocupación de Vías".	IX - 24 - 1984	Doctor Carlos Perdomo Hernández. Secretario de Hacienda de Bogotá. Doctor Roberto Macías Cuéllar. Secretario de Obras Públicas.
"Por medio del cual se define la destinación de un lote".	X - 31 - 1984	Doctor Antonio Alvarez Lleras. Director Dpto. Administrativo de Planeación Distrital
"Por el cual se expide el Presupuesto Ordinario de Rentas e Ingresos y de Inversiones y gastos para la vigencia Fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1985 y se dictan otras disposiciones".	XI - 1o. - 1984	Doctor Hernando Lobo Guerrero. Secretario de Hacienda, Diego Raúl Gómez Yepes. Subsecretario de Hacienda y Antonio Miguel Caro Rojas. Director Distrital del Presupuesto
"Por el cual se establece la escala de remuneración para las series y clases de empleo en el Distrito Especial de Bogotá".	XI - 1o. - 1984	Doctor Hernando Lobo Guerrero B. Secretario de Hacienda, Diego Raúl Gómez Yepes. Subsecretario de Hacienda y Antonio Miguel Caro Rojas. Director Distrital del Presupuesto
"Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Entidades Descentralizadas y Fondos Rotatorios del Distrito Especial de Bogotá".	XI - 1o. - 1984	Doctor Hernando Lobo Guerrero, Secretario de Hacienda. Diego Raúl Gómez Yepes, Subsecretario de Hacienda y Antonio Miguel Caro Rojas, Director Distrital del Presupuesto
"Por el cual se hacen unas modificaciones en los auxilios otorgados en los Acuerdos No. 25 de 1983 y No. 5 de 1982".	5 - XII - 1984	hc. Germán Lozano
"Por el cual se crea el Fondo Distrital de Inversiones Urbanas —FFDU".	23 - I - 1985	Doctor Antonio Alvarez Lleras
"Por el cual se dispone sobre la ordenación y codificación de los Acuerdos del Concejo y de otras normas de la Administración Distrital".	06 - II - 1985	hc. Jaime Vidal Perdomo

Título	Fecha	Autor
"Por el cual se establecen estímulos para construcciones en el área central de la ciudad y en zonas de redesarrollo".	7 - III - 1985	Doctor Antonio Alvarez Lleras, Director de Planeación
"Por el cual se adopta el Código de construcción del Distrito Especial de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia".	12 - III - 1985	Doctor Antonio Alvarez Lleras, Director de Planeación
"Por el cual se hacen unas modificaciones a los auxilios otorgados según anexos a los acuerdos Nos. 25 de 1983 y 9 de 1984".	26 - XI - 1985	hc. Germán Lozano Enciso
"Por el cual se establece una exención al Impuesto Predial y complementarios para los inmuebles de propiedad de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Nacional y Seccional Bogotá, Cundinamarca".	20 - XI - 1985	hc. Patricio Samper Gnecco
"Por el cual se establece la Composición de las Juntas Directivas de las Empresas de Servicios Públicos Distritales y se crean las Juntas Técnicas de Fiscalización y las Asambleas de Vigilancia con representación de los Usuarios".	03 - XII - 1985	hc. Germán Lozano Enciso
"Por la cual se reforma el Acuerdo 21 de 1983 referente al Impuesto de Industria, comercio y de avisos".	06 - XII - 1985	Doctor Hernando Lobo Guerrero, Secretario de Hacienda
"Por el cual se suprime una entidad descentralizada del Distrito Especial".	06 - XII - 1985	hc. Germán Lozano Enciso
"Por el cual se crea la Secretaría de Cultura, Recreación y tiempo libre del Distrito Especial de Bogotá".	06 - XII - 1985	Doctor Luis Fernando de Guzmán Mora, Director de Planeación
"Por el cual se cede en comodato un lote de terreno".	24 - I - 1986	hc. Bernardo Ordóñez Sánchez
"Por el cual se expide el Presupuesto Complementario de Rentas e Ingresos y de Inversiones y gastos para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1986 y se dictan otras disposiciones".	5 - II - 1986	Doctor Hernando Lobo Guerrero, Secretario de Hacienda

Título	Fecha	Autor
"Por el cual se reglamenta la actividad de Acomodadores de espectáculos públicos en coliseos y demás escenarios del Distrito Especial de Bogotá".	II - 21 - 1986	hc. Germán Guerrero
"Por el cual se expide el estatuto de la Carrera Administrativa de la Contraloría de Bogotá, D.E.".	IV - 25 - 1986	Alvaro Francisco Camacho Borrero. Contralor de Bogotá
"Por el cual se prorroga a término unas exenciones".		hc. Germán Lozano Enciso
"Por el cual se autoriza al señor Alcalde Mayor de Bogotá, para entregar en comodato a la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Periodistas de Kennedy un lote de terreno ubicado en la Supermanzana 16 de Ciudad Kennedy Barrio Los Periodistas".	V - 26 - 1986	hc. Augusto Bahamón Guerra
"Por el cual se autoriza una publicación en el Distrito Especial de Bogotá".	VI - 18 - 1986	Doctor Alvaro Francisco Camacho, Contralor de Bogotá

SEGUROS**BOLIVAR****Su Compañía**